



HÉCTOR VARGAS:
“ESTOY CONVENCIDO, VAMOS POR LA REMONTADA”
PÁG. 25



EL PAÍS

MIÉRCOLES

25

DE MAYO DE 2022

San Pedro Sula, Año 5•
 N° 1,452• L10.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

TEMPORADA SERÁ INTENSA

ENTRE 3 Y 6 HURACANES SE FORMARÁN EN EL ATLÁNTICO

ADEMÁS, LOS EXPERTOS ESTIMAN QUE EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES SE PODRÍA REGISTRAR ENTRE 14 Y 21 TORMENTAS TROPICALES

Pág. 18



SIETE SON LOS HONDUREÑOS AHOGADOS EN GOLFO DE MÉXICO

MÉXICO. El número de migrantes hondureños muertos en un naufragio en el Golfo de México subió ayer a siete después de que las autoridades mexicanas rescataron del mar a los otros cinco fallecidos. **Página 2**



PÁG. 8

INFORME:
HONDURAS ES PELIGROSO PARA EJERCER EL PERIODISMO

SUCESOS

CONDENAN A EXDIRECTOR Y TRES CARCELEROS POR MUERTE DE 360 REOS EN PENAL DE COMAYAGUA

PÁG. 23



PAISANITO



Que pesadillas está dejando ese sueño americano...

INTERNACIONAL
TIROTEO EN ESCUELA DE TEXAS: 21 MUERTOS

PÁG. 16



AUMENTAZO SE RECETAN EDILES DE PUERTO CORTÉS PÁG. 7

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

Viviendas inundadas, familias evacuadas y múltiples derrumbes dejaron ayer las fuertes lluvias que azotaron el departamento de La Paz, uno de los 10 departamentos que actualmente se encuentran en alerta verde, según dio a conocer el Cuerpo de Bomberos.

TRAS 24 HORAS DE BÚSQUEDA

SUBE A SIETE LA CIFRA DE HONDUREÑOS MUERTOS EN EL NAUFRAGIO EN EL GOLFO DE MÉXICO

Las autoridades mexicanas encontraron ayer los cuerpos de los cinco desaparecidos.

TEGUCIGALPA. El número de migrantes hondureños muertos en un naufragio en el Golfo de México subió ayer a siete después de que las autoridades mexicanas rescataron del mar los cuerpos de otros cinco fallecidos, según informaron fuentes policiales.

Elementos de distintas corporaciones de seguridad del estado de Veracruz, donde ocurrió el incidente, además de autoridades federales y navales realizaron un operativo desde el pasado lunes, cuando una embarcación con 11 migrantes centroamericanos naufragó en el sur de la mencionada entidad.

El incidente ocurrió en las costas de Tonalá del municipio de Agua Dulce, en los límites entre Veracruz y Tabasco, donde en una primera instancia cuatro migrantes lograron ser rescatados con vida, dos murieron y había cinco desaparecidos, cuyos cuerpos aparecieron ahora sin vida.

BÚSQUEDA

Agentes de la Secretaría de Seguridad



Agentes de la Secretaría de Seguridad Pública, Fuerza Civil, Protección Civil y la Marina-Armada de México hicieron la búsqueda durante las últimas 24 horas.

ridad Pública, Fuerza Civil, Protección Civil y elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México hicieron la búsqueda durante las últimas 24 horas.

Como resultado ubicaron los restos de los cinco migrantes hondureños que habían sido reportados

como desaparecidos, con lo que sumaron siete fallecidos en total.

Los testimonios de los sobrevivientes revelaron que el conductor de la lancha, también migrante, viajaba a alta velocidad y las fuertes olas del mar provocaron que se volcara la embarcación.

VÍCTIMAS

Una de las víctimas fue identificada como Tania Yadira Espinoza, de 35 años, una mujer que residía en Pinalejo, Santa Bárbara y que decidió emprender la ruta migratoria en busca de una mejor vida para sus tres hijos, luego de que su espo-

DATO

En lo que va del año fiscal 2022, que arrancó el 1 de octubre de 2021, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza ha contabilizado más de 1 millón de migrantes interceptados en la frontera sur estadounidense.

so falleciera el año pasado a causa de la COVID-19.

Los familiares de Espinoza se mostraron consternados por el acontecimiento y la describieron como una mujer luchadora y emprendedora, que quería lo mejor para sus hijos.

“Tania era una mujer emprendedora que quería lo mejor para sus hijos, eso fue lo que le llevó a tomar la decisión de emprender la ruta migratoria”, manifestó una de sus tías, quien además detalló que la víctima se había llevado a uno de sus hijos, el cual “gracias a Dios” está con vida.

Bancada del PSH reafirma apoyo a Xiomara y su alianza con Libre

TEGUCIGALPA. La bancada del Partido Salvador de Honduras (PSH) reafirmó ayer su apoyo a los proyectos que mande la presidenta Xiomara Castro y ratificó que se mantendrá la alianza con el Partido Libertad y Refundación (Libre).

Tales pactos fueron ratificados luego de presentar ayer su informe de lo que ha sido su labor en sus primeros 100 días en el Congreso Nacional.

Los nasralistas detallaron en ese informe que la bancada del PSH presentó 55 proyectos de ley, 10 mociones y 7 manifestaciones, mientras que, a través de las comi-



siones han recibido a más de 100 organizaciones civiles.

DESEMPEÑO

El jefe de bancada del PSH, Tomás Ramírez, dijo sentirse orgullo-

so al igual que el resto de la instancia partidaria del desempeño del presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, como militante de la agrupación política.

“Pero, sobre todo, por su gestión que va apegada a los principios anti corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y todas las instituciones gubernamentales deben tener como ejemplo”, enfatizó Ramírez.

Asimismo, indicó que, para beneficio del pueblo hondureño, el PSH seguirá en apoyo a los proyectos enviados a Legislativo por parte de la presidenta Xiomara Castro.

ONU anuncia apoyo a la agenda social de la presidenta Castro



TEGUCIGALPA. El Fondo de Población de las Naciones Unidas anunció ayer que apoyará la agenda social del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro.

La noticia la dio a conocer el representante de este organismo en Honduras, José Manuel Pérez, tras sostener una reunión con la mandataria.

“La agenda social de la presidenta es múltiple en todas las áreas, en defensa del derecho de las mujeres, minimizar la violencia de género, equidad de género, educación, censo”, manifestó Pérez.

Añadiendo que esa “es una diversidad de temas” en la que están “esperanzados en poder apoyar en el marco de cooperación de las Naciones Unidas”.

Este mes de
las madres
haz más
grande
tu remesa



Recibe tu remesa

directamente a tu Cuenta de Ahorro
o en nuestras Agencias a nivel nacional



Y participa por **premios en efectivo** de hasta

L50,000

Dile a tu familiar en el extranjero que te deposite
la remesa directamente a tu **Cuenta de Ahorro**

¡Son más de **L1,000,000** en premios!

Segundo sorteo: 03 de junio de 2022

Banco Atlántida

Imagina. Cree. Triunfa.

*Restricciones aplican

CIUDAD SPS

A TRAVÉS DE INSTANCIAS LEGALES

EXGERENTES DESPEDIDOS POR CONTRERAS NO SE RIDEN Y BUSCARÁN SU REINTEGRO

Además, buscan que sus nombres queden limpios ante la opinión pública, ya que rechazaron que no hayan cumplido a cabalidad su trabajo en la comuna sampedrana.

SAN PEDRO SULA. Los tres exgerentes despedidos semanas atrás de la municipalidad sampedrana por el edil Roberto Contreras, agotarán todas las instancias legales para lograr que se reintegren a sus puestos de trabajo, informó el vicecalde Omar Menjívar.

Este anuncio lo hicieron a través de una conferencia de prensa donde, además del vicecalde Omar Menjívar, estuvieron presentes el exgerente administrativo, José Luis Aguirre, Hildegardo Paz de Participación Ciudadana, y Roberto Mena de Competitividad, todos del partido Libertad y Refundación (Libre).

Estas tres personas fueron despedidas el pasado 3 de mayo por el alcalde sampedrano ya que, según detalló en ese entonces, estos no cumplieron sus objetivos para los primeros 100 días de gestión.

En ese sentido, Menjívar señaló que ayer se hizo presente para solidarizarse con sus compañeros, al tiempo que especificó que todo lo que haya pasado antes se quede atrás y que sea la ley que indique si hay cosas que se deben de corregir.

Menjívar, quien también es abogado, explicó que los exgerentes ya iniciaron el proceso administrativo, el cual es la primera fase ante la Secretaría de Trabajo, luego que esta vía legal se agote, entrarán a un proceso judicial.



Los exgerentes señalaron que buscaron reunirse con las autoridades municipales, pero no obtuvieron respuestas, por lo que iniciaron el procedimiento que establece la ley.

“Si no se logra un acuerdo, porque la intención en la Secretaría de Trabajo es lograr una conciliación, pero si no se logra se pasará a la vía judicial a través de una demanda para su reintegro, porque no hubo causa legal para su despido. Ellos ya habían pasado satisfactoriamente su periodo de prueba que son dos meses, ellos ya tenían más de tres meses desempeñando en su cargo por lo tanto debió seguirse el proceso que sigue la ley”, señaló el vicecalde.

Según comentó Menjívar, los exgerentes decidieron dar declaraciones para dar a conocer su versión, ya que anteriormente solo se había conocido la de Contreras.

“LIMPIAR SU IMAGEN”

Para Roberto Mena, exgerente de

Competitividad de la comuna sampedrana, manifestó que todos ellos tienen una intachable carrera laboral por lo a través del proceso legal buscan que se aclaren las cosas y que sus nombres queden limpios.

Al tiempo que apuntó que estuvieron buscando acercamientos con el edil sampedrano, pero no obtuvieron respuesta por lo que decidieron empezar a través de la vía legal.

“Desde un inicio buscamos que esto tuviera una solución por medio de una reunión donde se pudiera dar un informe y se siguiera todo el debido proceso, lamentablemente eso no sucedió y pues, bueno, verdad, ahora tenemos que iniciar un nuevo proceso tal cual como lo es-

LO MÁS COMENTADO

La Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (Fundahrse) inició su semana de la RSE y la sostenibilidad, nombrada “Transformando las Empresas, Priorizando las Personas”.



“Nosotros, como ciudadanos comprometidos, asumimos este proyecto de manera honrada y así queremos nosotros salir de este mismo”. **Roberto Mena, exgerente de Competitividad.**



“Nuestra postura es que los despidos fueron injustificados porque no se siguió el debido proceso y eso pues tiene que ser ventilado a través de las instancias correspondientes y lo vamos a demostrar en esas instancias a través de una audiencia de conciliación en el Ministerio del Trabajo”. **Hildegardo Paz, exgerente de Participación Ciudadana.**



“El alcalde debe disculparse por todos adjetivos descalificativos que usó en contra de nosotros, mencionándonos como incompetentes, mediocres y tantas cosas más”. **José Luis Aguirre, exgerente administrativo.**

A partir de hoy se empezará a emitir el nuevo permiso de conducir en SPS



El nuevo documento de conducir será válido en al menos 90 países, informaron las autoridades.

A partir de hoy en la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) de San Pedro Sula, se estará emitiendo el nuevo permiso de conducir, informó Jeremías Medina, vocero de esta institución.

“Nosotros tenemos planificado como DNVT que para el día miércoles empezemos a emitir el nuevo permiso para conducir para las personas; hoy (ayer) se hicieron algunas prácticas técnicas en Tegucigalpa para poder

actualizar la plataforma y ajustar algunas situaciones para que se pueda emitir este documento; nosotros ya tenemos el material aquí en existencia”, aseveró. Al tiempo que señaló que los pasos a seguir serán los mismos que han seguido las personas anteriormente, en el caso de renovación deben hacerse los exámenes médicos, comprar la cita en el banco, presentar la licencia anterior. Mientras que las personas que

la tramitan por primera vez, además de los exámenes médicos y la compra de la cita en el banco, deben presentarse en el registro de captura de información, luego pasarán al salón de capacitación vial donde harán el examen teórico y práctico, donde le hacen el expediente y posteriormente se trasladarán al lugar donde se hace la emisión del documento. “El procedimiento sigue siendo el mismo la diferencia que este

nuevo documento tendrá validez en más de 90 países; desde el momento que se le extiende este documento es una licencia, por decirlo, internacional; anteriormente se tramitaba una licencia internacional para salir del país, en este momento ya no va a ser necesario”, recalzó. Asimismo, dijo que las personas que tengan vigente la licencia de conducir anterior, “pueden andar tranquilos hasta que estas se les venza”, apuntó.



Mujeres periodistas con coraje, entrega y pasión por lo que hacen. Abigail Santos, Heilyn Mejía, Iris Urbina, Katia Perdomo, Tania Elwin y Cynthia López.

La valentía forma parte de su trabajo. Leandro Rivera, dentro de una sala Covid-19. Samuel Coello y Nathaly Fletes, Iris Urbina, Tania Elwin, dando cobertura a inundaciones.

HOY CELEBRAN SU DÍA

SPS: UNA CUNA DE PERIODISTAS ESFORZADOS, VALIENTES Y COMPROMETIDOS CON SU LABOR

SANPEDROSULA. “Para ejercer el Periodismo, ante todo, hay que ser buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser buenos periodistas. Si se es una buena persona se puede intentar comprender a los demás, sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias”. Ryszard Kapuscinski.

“Ser periodista es tener el privilegio de poder cambiar algo todos los días”. “El Periodismo es el mejor oficio del mundo”. Gabriel García Márquez.

Frases nada alejadas de la realidad, y San Pedro Sula hace hoy,

más que nunca, eco de ellas al ser cuna de grandes periodistas que ni el peligro, el sol, la lluvia, ni nada los detiene para ejercer su labor de informar.

Es por eso, que, por ser hoy Día del Periodista Hondureño, **DIARIO EL PAÍS** reconoce su entrega y pasión; sus jornadas extensas sin descanso y muchos sacrificios más solo por llevar la información oportuna a cada hogar hondureño con responsabilidad, esfuerzo, valentía y dedicación.

POR: ELEANA ENAMORADO



Como una gran familia son los periodistas sampedranos.



El compromiso por informar caracteriza a los periodistas de la zona norte. Cristian Gutiérrez, Samuel Coello, Kevin Villatoro, Christian Zerón, David Andrade y Román Paz.



“ Mis felicitaciones a los periodistas en especial a los de la zona norte. Ustedes enorgullecen el gremio por hacer un periodismo diferente, un periodismo con valentía, con profesionalismo, objetividad y, sobre todo, defendiendo siempre la libertad de prensa. Hemos tenido grandes retos con la pandemia, pero a pesar de eso se mantuvieron firmes y con la responsabilidad y compromiso de informar siempre a la sociedad desde el lugar de los hechos. Son periodistas de garra, periodistas de calle y se merecen todo el reconocimiento”.
Lizeth García, presidenta del Colegio de Periodistas, capítulo norte



Periodistas de Diario EL PAÍS, Jackeline Castro, Rixie Fúnes y Jaqueline Molina.



LO MÁS COMENTADO

El alcalde de Tegucigalpa, Jorge Aldana, denunció ayer ante el Ministerio Público una red de falsificadores de permisos de construcción que operaba dentro de la alcaldía. El edil indicó que la red fue detectada desde los primeros días de gobierno, pero que desconocían los contactos que tenían a lo interno.

ANTE POLÉMICA POR REFORMA

MINISTRO ASEGURA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES Y FISCALES APLICAR BIEN LA AMNISTÍA

Orellana recordó que la propuesta de ley fue presentada por la sociedad civil ante el Congreso Nacional y se aprobó tal como fue enviada.

TEGUCIGALPA. El ministro de Transparencia, Edmundo Orellana, aseguró ayer que es responsabilidad de los jueces y fiscales aplicar correctamente el beneficio del Decreto de Amnistía, cuya propuesta de reforma ha generado polémica entre diversos sectores de la sociedad hondureña.

Orellana señaló que son las autoridades del Poder Judicial quienes deben aplicar bien el principio de motivación del delito, pues, a su criterio, los jueces solo pueden conceder dicho beneficio cuando hayan logrado constatar que el proceso está políticamente motivado. “Si (dicho principio) no se ha cumplido, entonces el problema lo tiene el fiscal por no haber impugnado la decisión y el juez por haberla admitido, porque ese es un requisito que no se puede obviar según el decreto de amnistía”, explicó.

Agregando que, “ahora hay necesidad de reformar la ley y es res-

ponsabilidad del Ministerio Público exigir a los jueces que a su vez exijan a la defensa que acrediten que el proceso es políticamente motivado”

PROBLEMAS

Asimismo, advirtió que, si los jueces y fiscales han concedido el beneficio sin que el proceso esté políticamente motivado, estos tendrán problemas en el futuro, puesto que pueden ser perseguidos por nuevas autoridades fiscales.

A su vez, recordó que, la Ley de Amnistía fue creada y presentada ante el Congreso Nacional por la sociedad civil, por lo que señaló que “si el proyecto tiene falencias, la responsabilidad es estrictamente de la sociedad civil”, ya que fue aprobada “tal como ellos la enviaron”.

En ese sentido, detalló que, el decreto tiene dos dimensiones, la primera, que abarca a aque-



Edmundo Orellana, ministro de Transparencia en el Gobierno de Xiomara Castro.

llos que son clásicos delitos políticos y la segunda, que incluye a los procesos que han sido motivados políticamente.

No obstante, reconoció que, si hay necesidad de hacer reformas, esta es una decisión que deberá tomar el Poder Legislativo.

“El decreto tiene un problema serio, porque no se puede aplicar si no establece la valoración el Ministerio de DD HH y el Cofadeh. Es una aberración que no se deje en manos de los jueces la concesión del perdón político”.

Edmundo Orellana, ministro de Transparencia.

BENEFICIADOS

Dos de los primeros beneficiados con la amnistía fueron el exgerente de Hondutel, Marcelo Chimirri y el exministro de la presidencia, Enrique Flores Lanza, ambos señalados por delitos de corrupción contra la administración pública.

Urge presentar reformas al Decreto de Amnistía, según diputada

TEGUCIGALPA. La diputada del Partido Liberal, Maribel Espinoza, dio a conocer ayer que es urgente presentar las reformas al Decreto de Amnistía ante el Congreso Nacional. Esto luego de que varios organismos internacionales manifestaran su preocupación debido a las falencias y omisiones en dicha ley, mismas que podrían contribuir a la impunidad en el país.

Al respecto, la parlamentaria señaló que algunas de las principales falencias son que no hay una definición de delito político y delito común, lo que da lugar a la injusticia.

Asimismo, lamentó que aún no se haya llegado a un consenso acerca del borrador que fue presentado hace varios meses, por lo que indicó que está trabajando para que las re-



formas sean presentadas con inmediatez. Agregando que Honduras no puede dar una imagen contraria al deseo de que la impunidad se acabe. “Precisamente por eso se va a presentar (la reforma) a la inmediatez como yo vengo solicitando desde hace varios meses”, expresó.

Buscan derogar la Tasa de Seguridad

SAN PEDRO SULA. El diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH), Carlos Umaña, dio a conocer ayer que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo buscan derogar la Tasa de Seguridad.

Umaña detalló que ambos poderes ya se encuentran realizando diligencias para dejar sin efecto la controversial medida, tal como lo prometió la presidenta Xiomara Castro durante su campaña.

Sin embargo, reveló que la Tasa de Seguridad está empeñada por 4,000 millones de lempiras que se le deben a la banca, por lo que solicitaron información de cómo fueron empleados dichos fondos, pero esta no les ha sido facilitada debido a que está en un fideicomiso.

En ese sentido, Umaña explicó que los recursos de la Tasa tenían un doble blindaje, la Ley de Secretos y ahora el Fideicomiso, por lo que aseguró que para el Gobierno no será fácil cumplir con dicha promesa.



“Hay que ver cómo se van a pagar esos 4 mil millones que se deben y que se adelantaron y que no sabemos para qué se utilizó. Hay mucha tela que cortar con esto de la Tasa de Seguridad, hasta que deslindemos estos fideicomisos vamos a darnos cuenta en qué se han usaron esos más de 20,000 millones recaudados bajo este concepto”, indicó.

POR UNANIMIDAD:

CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO, DE PUERTO CORTÉS, SE RECETA AUMENTAZO

El incremento es de 15 mil lempiras para cada uno de los 10 corporativos.

PUERTO CORTÉS. Por unanimidad, el pleno de la Corporación Municipal decidió darse un auto aumento de 15 mil lempiras, argumentando que acá manejan un presupuesto de 850 millones de lempiras, que no cobran prestaciones cuando vacan en sus cargos y que están sujetos a demandas judiciales por sus decisiones y que al final deben defenderse.

Ayer, en la sesión ordinaria número 8, una regidora de Libre, molesta por los señalamientos de la prensa local por este ajuste salarial, exhortó a la alcaldesa María Luisa Martell para que dijera la verdad con este asunto, sin embargo, la jefa edilicia encargó al vicecalde, Giancarlo Omar Rodríguez, hacer la aclaración.



“Fue un compromiso corporativo. Hacia 7 años que la corporación no ha recibido un aumento. Con ese incremento nos vamos a retirar. Hace mes y medio cabildeamos este ajuste, nosotros sí estamos trabajando”.

Giancarlo Omar Rodríguez,
vicecalde de Puerto Cortés

El vicecalde justificó el aumento al decir que sus compañeros de comuna con lo que estaban deven-

gando no podían atender las peticiones de amigos, correligionarios y colaboradores que a diario acuden a la municipalidad en procura de ayudas.

En principio, los regidores de la municipalidad pretendían manejar fondos municipales provenientes de los impuestos de los porteros para satisfacer las necesidades de sus activistas y con ello profundizar aún más el clientelismo político, una práctica que se popularizó en los últimos 12 años desde Casa Presidencial y el Congreso Nacional del gobierno anterior.

Según información proveniente del interior del Palacio Municipal, los diez regidores, sin excepción, realizaron presiones para po-



La Corporación Municipal se auto recetó un aumentazo.

der obtener un fondo de esa naturaleza y como segunda opción el ajuste del que ahora gozan.

El regidor nacionalista Elmer Guerrero confirmó, por medio de una llamada a un medio local, que ya estaba aprobado el aumento salarial para toda la Corporación que incluye a la alcaldesa, vicecalde y regidores.

“Yo no lo pedí”, expresó Guerrero y también explicó: “Si a usted le dicen, mirá te voy a pagar más, ¿usted qué va a hacer?... ¡agarrarlo, claro!”

El excandidato a la alcaldía municipal se excusó diciendo que él no tiene culpa de nada y que es la admi-

nistración (alcaldesa) la encargada de dar informe sobre el aumento.

Otra de las excusas de Elmer Guerrero fue que el “ajuste salarial” se hizo porque ya van dos periodos sin que se realizara una mejora en el salario.

Con apenas 5 meses de fungir como regidores, los funcionarios hacen entrever sus verdaderas intenciones al incursionar en política y en cargos de elección popular, indicaron observadores locales.

A partir de este fin de mes, los regidores pasarán de ganar 58 mil a 73 mil lempiras, el vicecalde de 60 mil a 75 mil lempiras mientras que la alcaldesa de 88 a 103 mil lempiras.

AVIANCA ANUNCIA NUEVE OPERACIONES MÁS EN PALMEROLA QUE AUMENTARÁ CONECTIVIDAD CON SUDAMÉRICA Y EUROPA

El Aeropuerto Internacional de Palmerola sigue incrementando el número de operaciones que tiene diariamente y aumentando la conectividad de la zona Central de Honduras.

Tras el lanzamiento de Palmerola 24/7, la aerolínea Avianca anunció que tendrá nueve vuelos adicionales a partir del mes de junio, con lo que se aumentará la conectividad de la zona Central del país con Sudamérica y Europa.

Los vuelos de Avianca se recibirán en horario nocturno y permitirán a los pasajeros poder tener más opciones de conexión.

“Con Avianca estamos colocando nueve operaciones adicionales para el mes de junio. Esto es muy importante, porque nos ayudará a mejorar la conectividad para Sudamérica y Europa, Estados Unidos, Centroamérica, El Caribe y México”, Marlon Amador, ejecutivo responsable de Avianca en Honduras.

El ejecutivo informó que los



boletos ya están disponibles para vuelos nocturnos y que se pueden comprar en la plataforma de Avianca.com y los distintos canales de distribución.

OPERACIÓN NOCTURNA

“Esta es una buena noticia para el Aeropuerto Internacional de Palmerola, finalmente ya tenemos a todos los organismos de gobierno, instituciones descen-

tralizadas, y líneas aéreas, entre otros, listos para iniciar con la operación nocturna, volviendo al aeropuerto operativo 24/7”, manifestó Peter Fleming, presidente ejecutivo de la División de Aeropuertos de Grupo Emco.

El ejecutivo enfatizó que el aeropuerto desde diciembre del año anterior cuenta con todo el sistema de iluminación de última generación para operar 24/7.

“Todo el sistema de iluminación para la operación nocturna fue instalado desde diciembre del año pasado, y la certificación la obtuvimos en enero. Sin embargo, se tuvieron que hacer ajustes y coordinaciones a nivel de Aduanas, Migración, Policía de Fronteras, entre otros entes que hacen posible la operación de la terminal, y hoy ya estamos listos para recibir el vuelo el primero de ju-



nio. Un logro muy importante para el país”, explicó.

Añadió que para el mes de julio tendrán dos aviones durante la noche en la plataforma de Palmerola, y esperan seguir sumando más frecuencias, ya que la afluencia de pasajeros está siendo excelente en Palmerola, que ya ha aumentado en 40% la cifra de viajeros aéreos en la zona Central de Honduras.

EL PAÍS

SEGÚN EL CONADEH

UNAS 92 PERSONAS LIGADAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN SIDO ASESINADAS DESDE 2001

La Unidad de Desplazamiento Forzado Interno (UDFI) registra alrededor de 67 casos de periodistas en riesgo o víctimas de desplazarse de manera forzada.

TEGUCIGALPA. La oficina del alto Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), informó que entre 2001 y 2022 en el país han muerto de manera violenta al menos 92 personas ligadas a los medios de comunicación, entre periodistas, comunicadores sociales y propietarios.

De los 92 casos de muertes violentas de comunicadores, el 91% ha quedado impune hasta ahora, indicaron a través de un comunicado.

Detallaron que en lo que va de 2022, el organismo de derechos humanos registra la muerte violenta de un periodista y dos comunicadores sociales.

En vísperas del Día del Periodista hondureño, que se conmemora hoy 25 de mayo, la titular del organismo humanitario, Blanca Izaguirre, dijo que la persistente impunidad en Honduras genera “un sentimiento de impotencia y frustración” en el pueblo.

Señaló que toda acción contra la libertad de expresión es “un atentado contra el derecho a la vida, el derecho al trabajo, a la libre emisión

SÉPALO

Entre los 67 profesionales de la comunicación en riesgo o víctimas de desplazamiento forzado interno se encuentran 20 mujeres y 47 hombres.

del pensamiento y a informar libremente”.

Izaguirre afirmó que la muerte violenta de personas ligadas a los medios de comunicación constituye “la forma de censura más extrema”.

Los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Yoro, Atlántida, Copán y Olancho, son las seis regiones que en los últimos años registraron los índices más altos de asesinatos de personas ligadas a los medios de comunicación.

Según el informe del Comisionado, en el período de referencia, 20 personas vinculadas a los medios de comunicación fueron asesinadas en Francisco Morazán y 20 en Cortés, mientras Yoro, Atlántida y Copán registraron 8 muertes



Según detallaron de los 92 casos de muertes violentas de comunicadores, el 91% ha quedado impune hasta ahora.

cada uno, y Olancho siete.

Mientras tanto, la Unidad de Desplazamiento Forzado Interno (UDFI), del organismo humanitario, registró entre 2016 y abril de 2022 alrededor de 67 casos de periodistas en riesgo o víctimas de desplazarse de manera forzada, en su mayoría hombres.

Al menos 51 periodistas están en riesgo de desplazamiento y 16 tuvieron que abandonar su hogar, señaló la UDFI, creada en 2016 con la asistencia técnica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Añadieron que el 81% de los casos la principal causa de despla-

zamiento son las amenazas y el restante 19% por tentativa de homicidio, extorsión, lesiones y violencia familiar.

Para finalizar, dijeron que policías, maras, bandas criminales, vecinos, operadores de justicia son los principales agresores de los derechos humanos de los periodistas.

Honduras entre los países más peligrosos para ejercer el periodismo



El presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Osman Reyes.

TEGUCIGALPA. El presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Osman Reyes, lamentó ayer que Honduras siga estando entre las naciones más peligrosas del mundo para ejercer el periodismo. Reyes dijo que existe alegría por celebrar un día en medio de la normalidad, después de estar dos años en pandemia, una situación bastante crítica para el gremio del periodismo.

“No podemos desconocer que el contexto sigue siendo bastante complejo, un informe de Reporteros Sin Fronteras

(RSF) de 182 países, Honduras ocupa el 162, es una de las calificaciones más críticas que se pueden delegar”, explicó el titular de CPH.

Al mismo tiempo, indicó que en las últimas dos décadas al menos 90 comunicadores fueron asesinados en el país centroamericano y lo más lamentable de todo es que la mayoría, siguen en la impunidad. Reyes dijo que las autoridades tienen un compromiso con el gremio periodístico de hacer justicia, porque de esos 90 asesinatos, apenas se obtuvieron cuatro sentencias condenatorias.

“Honduras sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo y entre los primeros cuatro de Latinoamérica, es decir estamos en condiciones netamente vulnerables”. **Osman Reyes, presidente del CPH.**

DATO

Hoy será homenajeada la periodista Emma Calderón, con el Premio Álvaro Contreras, que es el máximo galardón otorgado a los comunicadores en Honduras.

PIDEN ACCIONES PRONTAS PARA LIMPIAR LOS CANALES

PREOCUPACIÓN EN LA LIMA POR UNA ALTA VULNERABILIDAD ANTE TEMPORADA DE LLUVIA

SAN PEDRO SULA. El coordinador del Comité de Emergencia Municipal y también jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos del municipio de La Lima, Cortés, José Cardona, manifestó ayer que es necesario poner en marcha rápido los proyectos que protegen el municipio de las inundaciones por el desbordamiento del río Chamelecón.

Cardona, explicó que si bien es cierto ya está concluido en un 98 por ciento la reparación de los bordos que protegen el municipio, la limpieza de los canales como ser el Maya y Canal Camping, indispensables para que La Lima no se inunde, no ha sido realizada por lo que, si el río Chamelecón se llegase a desbordar, es más que seguro que sufrirán inundaciones, acotó.

“Hay bastante preocupación porque la estructura de protección

de inundaciones prácticamente es insuficiente. Podemos decir que los bordos están reparados en un 98 por ciento, solo faltan de dos puntos que faltan, que es el sector de Guaruma 2 donde falta reparar el muro de contención de 160 metros, pero hay una reubicación de personas que se debe hacer para repararlo en su totalidad y hasta ahora no se ha hecho efectivo y eso nos preocupa bastante ya que por esa zona somos bastante amenazados”, dijo.

PROTOCOLO AMENAZADOR

Indicó que en el sector interno del municipio se realizan trabajos de formulación para la zona de San Juan, Lupo Nuevo y Río Chotepe que pasa cerca del aeropuerto, pero que estos, están teniendo demasiado protocolo para aprobarse.

96 MIL

personas son los habitantes que conforman La Lima.

Lo más preocupante es que la parte hidráulica de los canales, que son los que nos protegen de las inundaciones, no se ha hecho la limpieza; falta la limpieza del canal Maya, del canal Camping que son fundamentales para la protección contra inundaciones del Valle y si no tenemos una limpieza en esos canales, es seguro que tendremos inundaciones y eso sería desastroso para nuestro municipio.

Según explicó, este trabajo le compete al Centro de Estudios y Desarrollo del Valle de Sula, antigua Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS),

pero se les ha dicho que dichos proyectos están formulados, pero falta de aprobación, misma que sería extendida desde Tegucigalpa.

“No entiendo por qué esta formulación tiene que ir a revisión a Tegucigalpa ya que, si se puso a una persona de confianza en una institución, debe de confiar en el proceso que desarrolle y no hay necesidad de validar la gestión en Tegucigalpa, ni que sea allá sea donde se hagan las licitaciones, eso es demasiada centralización y mucha afectación para nosotros ya que esa vuelta va a tardar más de cuatro meses, ¿cuándo ejecutarán el proyecto? Lo vendrán a ejecutar tal vez en septiembre u octubre ya cuando tengamos los huracanes pronosticados por Copeco encima o cuando ya tengamos las crecidas de los ríos inundándonos”, cuestionó.

“Será un daño grave si nos llegamos a inundar de nuevo. Estos procesos deberían acelerarse ya que la temporada de lluvias da inicio el próximo mes. Estamos esperando y preocupados ya que estamos vulnerables ante las tormentas”.

José Cardona

En ese sentido, pidió a las autoridades que están al mando del Centro de Estudios y Desarrollo del Valle de Sula, reunirse para poderles plantear y hacerles ver el daño que están haciendo al retrasar tanto tiempo la ejecución de la limpieza de los canales. Entre tanto, autoridades de prevención departamentales, sostuvieron una reunión para plantear estrategias que mejoren los planes de prevención y preparación ante catástrofes climáticas.

ACUERDO DE DUELO



Nos unimos al dolor que embarga a las familias Schacher Kafati, Kafati Fortín, Quiñones Kafati, Zablah Kafati, Salomé Kafati, hermanos, nietos y bisnietos y demás familiares, por el sensible fallecimiento de



Flora Bichara de Kafati

16 de octubre 1926 / 24 de mayo 2022

Hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias y pedimos que Dios derrame consuelo y fortaleza en estos momentos de tan profundo dolor.

Así que no temas, porque yo estoy contigo; no te angusties, porque yo soy tu Dios. Te fortaleceré y te ayudaré; te sostendré con mi diestra victoriosa.

Isaías 41:10

OPINAN

EDITORIAL

LAUDATO SI' EN LAGUNAS DE TEMBLADERAS

Viviendo en un contexto donde no se acostumbra de hablar de respuestas, de soluciones a lo que acontece y tanto nos duele, muy a pesar de ello, hemos convenido ofrecer estas líneas para que nos demos cuenta que sí hay salidas a los problemas, mientras algunos hacen debates de los desaciertos y de los líos en que se meten algunos, de sus malas acciones, pues también en Diario EL PAÍS tenemos la visión de traer cosas positivas y una de ellas, tan gigante como la cordillera de El Merendón, es el evento organizado por la parroquia San Vicente de Paúl de San Pedro Sula y es el Primer Congreso Laudato si' "Aprendiendo a leer el Evangelio de la Creación" en la Escuela Agrícola Virgen de Suyapa. Este se llevará a cabo a partir de hoy, mañana jueves y concluye el viernes, precisamente allí, en las entrañas de nuestra cordillera que despide cada tarde a nuestra ciudad, donde el sol va yaciendo para darle paso a las estrellas.

En la comunidad de Lagunas de Tembladeras, subiendo como hora y media desde el sector de La Primavera, se realizará esta actividad donde nuestros jóvenes estudiantes que realizan allí sus estudios, cultivando la tierra, cuidando el medio ambiente, realizando actividades propias de una agricultura efectiva y sostenible y, además, desde donde sus productos han sido traídos hasta nuestras mesas en toda la variedad de legumbres, frutas y hortalizas, además de variedad de flores. Es cosa que la alcaldía de San Pedro Sula que, dicho sea de paso, sí ha apoyado este proyecto, sin embargo, debe estar

pendiente de mantener la vía de acceso en especial en tiempos de lluvia.

Laudato si' es el nombre que lleva precisamente tomado del documento publicado por el papa Francisco, que traducido es Alabado seas mi Señor (Laudato si' mi' Signore) y del cuidado de la casa común. El carácter díscolo de nosotros los humanos, donde lo que más place es pasar encima de los demás a pesar de destruir incluso nuestro medio ambiente, nuestra tierra, dando fuego y hacha a nuestros bosques de manera indiscriminada y grosera, despreciando al campesino que ara la tierra con respeto, ya es hora de ver cosas positivas que sí están ocurriendo en Honduras y no solo se trata de cultivar la tierra de esta hermosa zona de El Merendón, sino poner las semillas fuertes y cultivarlas en nuestra juventud y eso está haciendo la parroquia San Vicente de Paúl.

Es bueno que la población se entere de estas cosas, hay cosas buenas, y vaya que muy buenas, incluso el paisaje de allí es espectacular ya que se puede ver ampliamente todo el Golfo de Honduras, toda la costa hasta ver incluso Guatemala ¡prácticamente desde el cielo!, no digamos el paisaje y aromas que ofrecen los cultivos, los bosques y la naturaleza en este sector. Los sampegranos nos sentimos orgullosos y felices por este tipo de proyectos, el apoyo a la Escuela Agrícola Nuestra Señora de Suyapa es importantísimo y todos debemos involucrarnos en ello. Trate de ir por esos lados, estamos seguros que regresarán mucho mejor de cuando llegaron.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Jaque al Rey

JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ

Los argumentos y las opiniones son libres en una democracia, sin más limitaciones que las que establecen las leyes. Como es sabido, no hay censura previa para expresarlas por cualquier medio, sea este escrito, oral, audiovisual o en la red. También es algo conocido que D. Juan Carlos, Rey Emérito de España, no tiene ningún procedimiento penal abierto, y ello tras exhaustivas investigaciones efectuadas por las fiscalías de España y de otros países.

En estas circunstancias, goza -como cualquier otro ciudadano español- de libertad de movimientos y, de entrada, salida y residencia en cualquier lugar del territorio nacional. Queda a su prudente decisión valorar la forma y la oportunidad de ejercer esos derechos, para no perjudicar otros bienes superiores que pueden quedar afectados según cual sea su decisión.

Todo ello es público y notorio, pues quedó fijado en la carta que D. Juan Carlos envió semanas atrás a su hijo, el Rey Felipe, misiva que hizo pública la Casa de SM. No parece que nadie pueda razonablemente alegar que esos términos hayan sido vulnerados con su breve estancia de estos días en Sanxenxo (Galicia), culminados ayer en Madrid para visitar a su familia en su residencia oficial, que sabido es el Palacio de la Zarzuela. Otra cosa es la lamentable actuación de una parte no menor del Gobierno, con unas

formas impropias de quienes están investidos de una autoridad que como mínimo exige de ellos un respeto en las formas y en el fondo.

En las formas, usando unas expresiones que causan vergüenza ajena y que no osan dedicar (sino todo lo contrario) a auténticos prófugos de la justicia como Puigdemont y demás golpistas condenados e indultados sin arrepentimiento, ni a terroristas tampoco arrepentidos de sus crímenes, por la simple razón de ser el salvavidas sanchista.

En cuanto al fondo, por cuanto se les llena la boca exigiendo «explicaciones» cual, si fueran los fiscales de una causa general contra D. Juan Carlos, y ello sin perjuicio de tomar nota de sus exigencias cuando tienen motivos sobrados para exigírselas a ellos mismos conocidas no pocas de sus actuaciones en una democracia parlamentaria.

Pero no nos llamamos a engaño: el Gobierno está utilizando la visita de D. Juan Carlos para atacar a la monarquía parlamentaria ejemplarmente representada por Felipe VI y por el mismo D. Juan Carlos durante gran parte de sus 40 años de ejercicio de la Jefatura del Estado. Los separatistas no le perdonan al Rey su ejemplar actuación el 3 de octubre de 2017, y ahora se vengan en la figura de su padre. De paso no se habla de Pegasus y otras minucias.

(PUBLICADO EN DIARIO LA RAZÓN DE ESPAÑA)

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERODIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFE DE REDACCIÓN
GERMAN A. QUINTANILLACONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



La moralidad en el Arte

Una obra que repite discursos sin ofrecer una visión creativa no funciona como obra de arte.

Por Juan Santiago Martínez
Curador y crítico de arte

En la Historia del Arte oficial se ha recogido en muchas ocasiones la idea de la vinculación entre lo bello y estético con lo ético y moral. Aquello que es estéticamente bello es aquello que es moralmente correcto. Aristóteles vinculaba lo bello con lo correcto y Wittgenstein ofrecía una visión donde lo ético y lo estético son de la misma naturaleza. Pero, en este marco intelectual, Lipovetsky menciona que existe un garrafal error: cuando lo moral supera a lo estético y, sobre todo, cuando la hipertrofia del ser supera las barreras estéticas. Este síntoma es universal y también se da en el arte salvadoreño.

Lo moralmente intachable tiene que ver con los grandes temas humanos: la denuncia, lo social, la religión, la justicia, la historia, la memoria, los sentimientos, la vida y la muerte, entre otros. Hay que distinguir que lo moralmente intachable no necesariamente es aquello que es propiamente bonito, por ejemplo, las denuncias de Goya mostraban escenarios más bien macabros. La estética se vale de lo bello; pero, lo bello puede ser grotesco, melancólico, triste o atemorizante. Lo moralmente intachable es aquello que busca sublimar el alma del espectador y lo haga reflexionar en torno a temas que todos hemos pensado.

Por ejemplo, el arte salvadoreño alcanzó su mayor auge entre 1970 y 1990. En ese contexto, algunos artistas recibieron una excelente educación artística y eran conscientes de su tiempo. Con valores sociales por delante, algunos denunciaron los horrores de la guerra

con una visión moralmente intachable y universal: la denuncia de injusticias, crímenes de guerra, desolación y esperanza en algunos casos. Lo moral estaba estrechamente ligado a lo estético y viceversa.

Actualmente, el discurso moralmente intachable se centra en la igualdad, la visibilidad, la incorporación de lo marginal y la inclusión. Son los temas universales de la actualidad. Sin embargo, he observado que estos temas se imponen a la estética y es preferible el concepto a la excelsa realización. Vendría a ser como si quiero dar un discurso, pero soy incapaz de hablar o lo hago de mala manera; o, peor aún, repito perdiendo total libertad creativa. Me pregunto, entonces, ¿qué pasa cuando una obra muestra un mensaje moralmente intachable, bajo el discurso de la actualidad, pero es estéticamente incorrecta? Pues que la obra carece de sentido.

Por lo tanto, la obra ha de ser vinculante. No puede existir, en esencia, una obra que sea moralmente intachable y al mismo tiempo estéticamente incorrecta. Porque, de ser así la obra se vuelve panfletaria. En otras palabras, la obra deja de ser moralmente intachable y se vuelve un vehículo de la moralidad y no de lo moral. Opino que una obra que repite discursos sin ofrecer una visión creativa no funciona como obra de arte. Una obra moralmente intachable, pero tiene que explicarse, no funciona. Finalmente, una obra que es dogmática y se muestra por el hecho de serlo, no funciona. (PUBLICADO EN LA PRENSA GRÁFICA DE EL SALVADOR)

¿Qué tan heroicas son las tropas rendidas en Mariúpol?

¿Fue un error militar su atrincheramiento en la planta siderúrgica Azovstal?

Guillermo Cortés Domínguez

Hace tan solo un poco más de un mes exalté a los soldados atrincherados en la planta siderúrgica de Azovstal, en Mariúpol, y pedí urgente ayuda para ellos. Ahora tengo muchas otras inquietudes tras la rendición de más de dos mil combatientes del Regimiento Azov incorporado a las Fuerzas Armadas Ucranianas, en lo que constituye una severa derrota a manos de los invasores rusos.

¿Te imaginás que se hubieran rendido dos mil soldados de Vladímir Putin? Ignorante de detalles del atrincheramiento en una de las mayores plantas de acero de Europa, y desconocedor de las artes militares, me figuraba que era imposible que esas tropas simplemente quedarán ahí, seguramente habría refuerzos y aprovisionamiento, y ante una situación más extrema, al menos una ruta de escape.

Cuando supe que estos valerosos soldados ucranianos se estaban movilizandando en túneles bajo la gigantesca instalación industrial, mi imaginación voló: saldrían detrás de las líneas enemigas y destruirían una a una, en una labor sistemática, las unidades de combate rusas.

También imaginé que atraerían a los carniceros rusos a los túneles y ahí los emboscarían una y otra vez, en una guerrilla imposible de ganar para los invasores. Victoria tras victoria en los subterráneos de la fábrica, los gloriosos soldados ucranianos después comenzarían a combatir los puestos instalados por las tropas rusas en los escombros de la devastada ciudad de Mariúpol.

Pero nada de lo que imaginé ocurrió. Y ahora en mayo las tropas que resistían en Azovstal comenzaron a entregarse a los invasores, primero casi trescientos y después varios grupos más hasta sumar más de dos mil. ¡Son más dos mil vidas salvadas!

En Moscú, rabiosos perros de la guerra ladran por desconocer a los soldados ucranianos su condición de prisioneros de guerra e incluso han exigido que se les trate como criminales de guerra y declarar "organización terrorista" al Regimiento Azov.

El Regimiento o Batallón Azov que se entregó al enemigo ruso, durante más de dos meses mantuvo en alto el espíritu de rebeldía y de combate y el honor del pueblo y la nación ucraniana. Incluso expertos militares aseguran que su resistencia en esta ciudad devastada por el horror que imponen los rusos con su experticia en destrucción sistemática de edificios, permitió el avance de Ucrania en otros frentes o impidió otras ganancias de los invasores. Eso estaría muy bien.

Sin embargo, su atrincheramiento sin ningun-

na capacidad de actuar sobre las tropas rusas indica que se metieron a un callejón sin salida, que de manera torpe y sin sentido se fueron a ubicar a una ratonera. ¿Esto es correcto desde la perspectiva militar? Desde que tomaron esa decisión sus mandos supieron cuál sería el resultado final.

Y este resultado está comprometiendo a Ucrania porque le ha dado el invasor una importante victoria militar en el terreno, algo que no habían podido lograr en casi tres meses de mortíferos y destructivos ataques a instalaciones militares, depósitos de combustibles, infraestructuras y todo tipo de edificaciones civiles, tanto residenciales como de servicios de salud, escuelas, de entretenimiento y de servicios comerciales, especialmente de alimentos.

Haberse entregado esta enorme unidad militar de más de dos mil soldados le ha dado a Rusia y a Putin no solo la rendición de más de dos mil soldados, que es mucho, sino que le ha servido en bandeja un símbolo, un símbolo victorioso, lo que es más grande que la derrota de muchas tropas, es algo inmenso para un invasor que solo había mordido el leño podrido y asqueroso de la derrota.

La entrega de los atrincherados en la siderúrgica de Mariúpol le ha dado a Putin una victoria que bien administrada podría moralizar a las tropas invasoras y a sectores del pueblo ruso manipulado hasta ahora a gusto y antojo por el enorme y sofisticado aparato de propaganda oficial que ha estado vomitando mentiras, medias verdades y cortinas de humo.

Lo que no tuvo Putin el opaco y sombrío día de la celebración en Moscú de la victoria contra Hitler, lo tiene ahora: un poderoso argumento para tragarse las sucesivas y dolorosas derrotas que ha estado teniendo en una campaña imprevistamente difícil contra unos tercios defensores heroicos que, según él, debía ser un paseo de dos o tres semanas.

Ucrania sabrá levantarse de este traspás, como lo está haciendo en Jerson, donde recuperó por completo todos los territorios que habían sido ocupados por los rusos en esta segunda ciudad más grande del país, y a los brutales ocupantes los han obligado a retroceder hasta cuarenta millas, hasta la frontera, y ahora muchas de esas maltrechas y derrotadas tropas están siendo enviadas a otras zonas de combate donde su hedor de fracaso ya está siendo sentido por sus nuevos compañeros de invasión.

La cuestión es si la decisión de meterse en un callejón sin salida fue un grave error militar del Regimiento Azov, o si el aporte de la resistencia de estas tropas ucranianas es superior a todo lo que con su rendición le han entregado a Rusia. (PUBLICADO EN DIARIO CONFIDENCIAL DE NICARAGUA)

FINANCIERO



LO MÁS COMENTADO

El Instituto Nacional de Estadística (INE) informó que 7 de cada 10 hogares hondureños viven en pobreza, y 5 de cada 10 en extrema pobreza.

DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN

EXPORTACIONES DE HONDURAS A EUROPA HAN CRECIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Café, aceites vegetales y mariscos son los principales productos que Honduras exporta hacia la Unión Europea.

TEGUCIGALPA. La Unión Europea en Honduras celebra los diez años de la firma del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica organizando un encuentro con altos representantes del gobierno, la empresa privada, la academia y la sociedad civil.

Durante la importante reunión discutieron el impacto de este Acuerdo para Honduras, así como sus perspectivas futuras.

La Unión Europea es el segundo mercado más importante para Centroamérica. Pese a la crisis sanitaria y económica, las exportaciones de Honduras hacia la UE no solo han sido resilientes, sino que han crecido de forma consistente desde la firma del Acuerdo.

Desde un monto de 631 millones de euros en 2013, en el año siguiente a la firma del Acuerdo, estas casi se han duplicado en 2021, alcanzando una cifra de 1,210 millones de euros (esto es casi 31,000 millones de lempiras).



Las autoridades manifestaron que el Acuerdo de Asociación ha fortalecido el comercio, la cooperación y la integración regional.

El café, aceites vegetales y mariscos son los principales productos que Honduras exporta hacia la Unión Europea.

En contraste, los productos que más se importan desde la Unión Europea son los relacionados con maquinaria mecánica y eléctrica, y productos farmacéuticos.

COMERCIO Y COOPERACIÓN

El Acuerdo de Asociación ha permitido desarrollar diversos pro-

yectos de cooperación en los que se ha trabajado en fortalecer las capacidades de exportación de empresas hondureñas para el aprovechamiento de oportunidades comerciales en el mercado de la UE.

Asimismo, mediante estos proyectos ha sido posible brindar sesiones de acompañamiento y capacitación, participación en encuentros empresariales y ferias europeas, entre otros.

El Embajador de la Unión Europea, Jaume Segura, alabó la estrecha

ACUERDO

Con la firma del Acuerdo de Asociación se reforzaron las relaciones comerciales de la UE con América Central, y con ello Honduras. El Acuerdo estableció una zona de libre comercio favoreciendo la inversión y la competitividad de la región centroamericana.

colaboración entre la Unión Europea y Honduras, tanto en comercio y cooperación como en diálogo político, y el avance en el desarrollo económico y la integración regional que este Acuerdo de Asociación ha propiciado.

“El interés de la Unión Europea pasa por el fortalecimiento de la competitividad y productividad en Honduras para que la complementariedad económica pueda generar cada vez mayor prosperidad y estabilidad”, manifestó el embajador.

Por su parte, el secretario de De-

sarrollo Económico, Pedro Barquero, desglosó las prioridades de su Gobierno en la materia: “Queremos un crecimiento económico inclusivo que ayude a disminuir la pobreza. La única manera es creando condiciones adecuadas de confianza al sector privado, para que invierta y genere empleos”.

En el encuentro destacó la participación de organizaciones pertenecientes al Grupo Asesor en comercio del Acuerdo de Asociación. Por parte del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el director Armando Urtecho, hizo hincapié en la sostenibilidad de las exportaciones.

La Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRI-DEH) estuvo representada por su Directora Ejecutiva, Melissa Elvir, haciéndose eco de la contribución de este Acuerdo para el desarrollo justo, equitativo y sostenible de Honduras.

FMI alerta contra fragmentación económica por guerra en Ucrania

TEGUCIGALPA. El Fondo Monetario Internacional alertó contra una fragmentación económica mundial como consecuencia de la invasión rusa a Ucrania y dijo que deshacer décadas de integración volverá al mundo más pobre y peligroso.

Las naciones deben reducir las barreras comerciales para aliviar la escasez y reducir los precios, después de que más de 30 países restringieran el comercio de alimentos, energía y otros productos básicos clave, dijo la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva.

Georgieva hizo los comentarios en una publicación de blog con Gita Gopinath, primera subdirectora gerente del FMI, y Ceyla Pazarbasioglu, directora del De-

partamento de Estrategia, Políticas y Evaluación del FMI, antes del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, esta semana.

Los países deberían diversificar las importaciones para asegurar las cadenas de suministro y reducir las pérdidas de producción por interrupciones, señalaron.

El Grupo de las 20 economías más grandes también debería mejorar su marco común para lidiar con la reestructuración de deuda para ayudar a abordar las vulnerabilidades, escribieron las funcionarias.

“Los costos de una mayor desintegración serían enormes en todos los países”, dijeron.

“Y personas de todos los niveles de ingresos se verían perjudica-



El FMI alertó contra una fragmentación económica mundial como consecuencia de la invasión rusa a Ucrania.

das, desde profesionales muy bien pagados y trabajadores de fábricas de ingresos medios que exportan, hasta trabajadores mal pagados que dependen de las importaciones de alimentos para sobrevivir. Más personas se embarcarán en peligrosos viajes para buscar oportunidades

en otros lugares”.

La semana pasada, Bloomberg Economics publicó los resultados de una simulación de cómo sería una reversión acelerada de la globalización a largo plazo. El documento apunta a un planeta significativamente más pobre y menos produc-

MODERNIZACIÓN

Las funcionarias del FMI recomiendan que los sistemas de pago transfronterizos deben modernizarse, y los países deben trabajar juntos para crear una plataforma digital pública para el manejo de remesas para reducir costo y mejorar la seguridad. Asimismo, las naciones deben colaborar para enfrentar el cambio climático.

tivo, con un comercio que regresaría a los niveles previos a que China se uniera a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Un impacto adicional: la inflación probablemente sería mayor y más volátil. Tomado de Bloomberg.



APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY,
HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

ESTADOS FINANCIEROS 2021

31 DE DICIEMBRE DE



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco de Occidente, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Occidente, S.A. (el Banco) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Occidente, S.A., al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otro asunto

Para cumplir con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Banco también emite estados financieros consolidados con los de una Subsidiaria donde posee el 75.62% de participación como se indica en la nota 5 de los estados financieros.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de

liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en lempiras)

	Notas		2021	2020
Activo:				
Disponibilidades	4	L	23,283,220,757	27,664,064,517
Inversiones financieras:	5			
Entidades oficiales			17,170,729,097	13,235,603,608
Acciones y participaciones			327,060,405	326,933,885
Otras inversiones			979,218,309	1,179,653,191
Rendimientos financieros a cobrar			94,134,957	240,086,918
Estimación por deterioro acumulado			(13,986,102)	(13,986,102)
			<u>18,557,156,666</u>	<u>14,968,291,500</u>
Préstamos e intereses a cobrar:	6			
Vigentes			41,733,384,546	30,335,160,318
Atrasados			975,073,992	2,045,915,690
Vencidos			295,009,329	386,670,796
Refinanciados			7,830,244,404	7,184,746,496
En ejecución judicial			262,212,164	199,163,446
Rendimientos financieros por cobrar			817,998,939	1,118,195,692
Estimación por deterioro acumulado			(4,341,020,849)	(4,209,335,155)
			<u>47,572,902,525</u>	<u>37,060,517,283</u>
Cuentas a cobrar, neto	7		335,212,793	317,710,079
Activos mantenidos para la venta, neto (activos eventuales)	8		235,675,396	240,114,651
Propiedad, mobiliario y equipo:	9			
Activos físicos			1,887,030,166	1,851,020,937
Depreciación acumulada			(938,809,486)	(896,735,785)
			<u>948,220,680</u>	<u>954,285,152</u>
Propiedades de inversión	10		255,926,672	242,620,820
Depreciación acumulada			(16,919,838)	(15,299,641)
			<u>239,006,834</u>	<u>227,321,179</u>
Otros activos	11		241,844,194	224,409,344
Total activo		L	<u>91,413,239,845</u>	<u>81,656,713,705</u>
Activo contingente	35	L	<u>22,671,026,364</u>	<u>20,212,823,207</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en lempiras)

	Notas		2021	2020
Pasivo y Patrimonio:				
Depósitos de clientes	12			
Cuentas de cheques		L	7,319,679,046	7,226,000,913
De ahorro			60,144,366,482	51,754,358,973
A plazo			8,303,278,933	9,045,066,592
Otros depósitos			91,355,289	110,194,998
Costo financiero a pagar			39,576,496	42,606,117
			<u>75,898,256,246</u>	<u>68,178,227,593</u>
Obligaciones bancarias:				
Préstamos sectoriales	13		2,557,050,235	1,758,207,207
Costo financiero por pagar	13		21,681,286	17,826,175
Provisión para prestaciones sociales	35		879,489,520	779,487,266
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	28		156,226,931	89,782,727
Cuentas a pagar	14		611,751,847	511,690,858
Acreedores varios	15		661,411,656	452,485,337
Provisiones técnicas	16		67,776,647	108,096,678
Provisiones	17		119,345,831	112,505,831
Provisiones varias	18		269,285,436	243,590,408
Reserva para pago de jubilaciones y pensiones	30		531,480,331	569,257,535
Otros pasivos			53,660,904	55,482,566
Total pasivo			<u>81,827,416,870</u>	<u>72,876,640,181</u>
Patrimonio:				
Capital primario	1		3,200,000,000	3,200,000,000
Capital complementario:				
Reserva para contingencias			320,347,252	320,347,252
Utilidades no distribuidas:				
Destinadas para reserva legal	19		1,700,000,000	1,600,000,000
Disponibles			3,984,991,491	3,248,884,646
			<u>5,684,991,491</u>	<u>4,848,884,646</u>
Total capital primario y complementario			<u>9,205,338,743</u>	<u>8,369,231,898</u>
Patrimonio restringido:				
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	39		247,282,657	277,640,051
Superávit de capital por revaluación de acciones	39		4,312,029	4,312,029
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF			128,889,546	128,889,546
			<u>380,484,232</u>	<u>410,841,626</u>
Total patrimonio			<u>9,585,822,975</u>	<u>8,780,073,524</u>
Total Pasivo y Patrimonio		L	<u>91,413,239,845</u>	<u>81,656,713,705</u>
Pasivo contingente	35	L	<u>22,671,026,364</u>	<u>20,212,823,207</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en lempiras)

	Nota	2021	2020
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	21 (a)	4,828,030,277	5,390,511,066
Gastos por intereses	21 (b)	(2,000,195,676)	(2,223,443,891)
Margen de intereses		2,827,834,601	3,167,067,175
Pérdida por deterioro de activos financieros	6	(274,400,000)	(726,400,000)
Margen de interés neta después de provisión		2,553,434,601	2,440,667,175
Ingresos por comisiones	22 (a)	936,490,011	740,614,859
Gastos por comisiones	22 (b)	(219,539,008)	(150,150,676)
Comisiones netas		716,951,003	590,464,183
Otros ingresos financieros, neto	23	299,769,430	209,046,677
Otros ingresos, neto	24	241,155,562	143,952,884
		540,924,992	352,999,561
Resultado financiero		3,811,310,596	3,384,130,919
Gastos:			
Gastos en personal	25	1,513,092,531	1,462,799,930
Gastos generales	26	943,878,563	836,056,348
Depreciaciones y amortizaciones		151,878,180	138,576,438
Total gastos		(2,608,849,274)	(2,437,432,716)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		1,202,461,322	946,698,203
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	28	(369,793,076)	(284,522,417)
Impuesto diferido		3,438,599	2,052,000
Utilidad neta		836,106,845	664,227,786
Ajustes por valoración integral:			
Pérdida en venta de activo con financiamiento:			
Activos eventuales		(30,357,394)	(9,907,639)
Utilidad integral total	L	805,749,451	654,320,148

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en lempiras)

		Capital primario	Reserva para contingencias	Capital complementario
				Utilidades no Reserva legal
Saldo al 1 de enero de 2020	L	3,200,000,000	255,107,790	1,000,000,000
Utilidad neta		-	-	-
Traslado a reserva legal		-	65,239,462	600,000,000
Dividendos pagados (nota 20)		-	-	-
Ajuste del año		-	-	-
Ajuste a inversiones		-	-	-
Traslado por utilidad por venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>3,200,000,000</u>	<u>320,347,252</u>	<u>1,600,000,000</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	L	3,200,000,000	320,347,252	1,600,000,000
Utilidad neta		-	-	-
Traslado a reserva legal		-	-	100,000,000
Traslado por utilidad neta por venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>3,200,000,000</u>	<u>320,347,252</u>	<u>1,700,000,000</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en lempiras)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	4,828,030,277	5,390,511,066
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,222,881,436	1,005,091,473
Dividendos recibidos		26,018,762	26,596,937
Pago por intereses		(1,996,340,565)	(2,215,936,062)
Pago por comisiones		(219,539,008)	(150,150,676)
Pago por gastos de administración y servicios		(2,350,931,094)	(2,331,300,708)
Préstamos descuentos y negociaciones		(10,762,781,397)	(688,650,780)
Depósitos		7,720,028,653	11,911,743,165
Cuentas a cobrar y pagar, neto		220,415,188	7,630,906
Impuesto sobre la renta pagado		(303,348,872)	(424,357,770)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	31	<u>(1,615,566,620)</u>	<u>12,531,177,551</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
(Aumento) disminución en inversiones		(3,588,865,166)	3,231,264,038
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		37,029,772	9,202,535

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en lempiras)

Patrimonio restringido				
distribuidas	Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	Superávit de capital por revaluación de acciones	Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	Total
Disponibles				
3,457,896,322	287,547,690	11,673,520	131,564,126	8,343,789,448
664,227,786	-	-	-	664,227,786
(665,239,462)	-	-	-	-
(208,000,000)	-	-	-	(208,000,000)
-	-	-	(2,674,580)	(2,674,580)
-	-	(7,361,491)	-	(7,361,491)
-	(9,907,639)	-	-	(9,907,639)
<u>3,248,884,646</u>	<u>277,640,051</u>	<u>4,312,029</u>	<u>128,889,546</u>	<u>8,780,073,524</u>
3,248,884,646	277,640,051	4,312,029	128,889,546	8,780,073,524
836,106,845	-	-	-	836,106,845
(100,000,000)	-	-	-	-
-	(30,357,394)	-	-	(30,357,394)
<u>3,984,991,491</u>	<u>247,282,657</u>	<u>4,312,029</u>	<u>128,889,546</u>	<u>9,585,822,975</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en lempiras)

	Nota	2021	2020
Producto de la venta de bienes recibidos en pago o adjudicados		93,675,364	59,718,974
Disminución en bienes recibidos en pago o adjudicados		174,568	-
Inversión en propiedad, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(106,134,706)	(173,236,164)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		(3,564,120,168)	3,126,949,383
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Aumento obligaciones financieras, neto		798,843,028	315,963,868
Dividendos pagados		-	(208,000,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		798,843,028	107,963,868
(Disminución) aumento neto de efectivo (disponibilidades)		(4,380,843,760)	15,766,090,802
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		27,664,064,517	11,897,973,715
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4 L	23,283,220,757	27,664,064,517

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(1) Constitución del Banco

Banco de Occidente, S. A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública No. 57, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, el 4 de agosto de 1951, con un capital autorizado de L 100,000.

Durante los años de 1951 al 2014, el Banco ha realizado varios incrementos de capital. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital suscrito y pagado es de L 3,200,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 28 de abril de 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Las acciones en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A., son registradas al valor aproximado de mercado.

El Banco no aplica el método de consolidación donde posee el 50% o más de sus acciones en circulación, tal como lo requieren las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sin embargo, el efecto no es importante en relación con las cifras de los estados financieros del Banco.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para pérdidas en acciones y la amortización de activos recibidos en pago o adjudicados, reserva pago de jubilaciones y pensiones, provisión para prestaciones sociales y la estimación para provisiones técnicas.

e) Información por segmentos

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca personal, Banca Corporativa y Empresarial y Tarjetas, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. Banca de Personas:

Entre los principales productos ofrecidos en esta banca son: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial:

Entre los principales productos ofrecidos en esta banca son: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, etc.

iii. Banca tarjetas:

Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

Del porcentaje total de los depósitos el 80.9% corresponde a Banca de Personas y el 19.1% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial (79.1% y 20.9% en el 2020).

Del porcentaje total de los préstamos el 36.54% corresponde a Banca de Personas, el 0.50% a Banca de Tarjetas y el resto, 62.96% para Banca Corporativa y Empresarial (39.99%, 0.59% y 59.42% en el 2020).

(3) Principales políticas contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no tiene equivalentes de efectivo.

(b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son registradas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Gerencia de Estudios 21 información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No. 210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7".

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No. 602/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No. 602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No. 046/2020 Pág. 6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo

Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No. 920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No. 279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No. 209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria.	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GES No.470/21-06-2021, la cual establece:

1. Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", a fin de incluir la cuenta "32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.
2. A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No. 6 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos. 209/08-05-2020 y 210/08-05-2020 respectivamente.

El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No.209/08-05-2020, contentiva de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia".

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, RESOLUCIÓN GRD No. 639/02-08-2021, Establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que

mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No. 639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados." 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

(e) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de



recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(f) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(g) Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales)

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles, así como de los demás bienes garantizados señalados en la Ley de Garantías Mobiliarias, que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado integral.

(h) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la venta y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado integral.

(i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo y vehículos	5 a 10

(j) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles que el Banco no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquiera, otras actividades de explotación económica.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo conforme la vida útil establecida por las autoridades fiscales.

(k) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vigencia de las licencias y de los contratos.

Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y registro y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gastos

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

(l) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(m) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(n) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(o) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**(p) Contratos de arrendamiento
Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(q) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

Provisión para prestaciones sociales (Pasivo laboral)

La provisión para prestaciones sociales correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No. 144/19-02-2018, emitida por la Comisión.

(r) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por El Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(s) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se registran conforme a tablas actuariales aprobadas por el Banco Central de Honduras y de acuerdo a cada plan de contratos de capitalización y de ahorro y préstamo.

(t) Provisiones varias

El Banco tiene como política, registrar provisiones tales como: provisión para autoseguro, los montos a registrar para esta provisión son a criterio de la Junta Directiva. También en esta cuenta se registran otras provisiones de gastos acumulados.

(u) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones

El Banco tiene como política registrar una reserva mensual para pago de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados, la cual se hace en base a análisis efectuado por la Administración, ese monto que se registra lo aprueba la Junta Directiva.

(v) Reserva para contingencias

Las reservas para contingencias son establecidas anualmente por la Junta Directiva del Banco para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir.

(w) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

(x) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(4) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Efectivo en caja	L	1,624,383,636	1,500,876,679
Depósitos en Banco Central de Honduras		18,691,393,426	23,992,563,031
Depósitos en bancos nacionales		2,372,644,547	1,599,478,955
Depósitos en bancos del exterior		546,739,682	517,357,380
Otras disponibilidades		48,059,466	53,788,472
	L	<u>23,283,220,757</u>	<u>27,664,064,517</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	12%	24%

Según Circular de CNBS No.033/2020 del 8 de septiembre, resuelve computar el requerimiento de encaje para moneda nacional en nueve por ciento (9.0%), para inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%), para un total de doce por ciento (12.0%) y en moneda extranjera en veinte y cuatro por ciento (24%), sobre los recursos captados del público, establecidos por el Banco Central de Honduras en la Resolución No.263-8/2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L 15,271,355,964 y L 19,845,612,187 en moneda nacional respectivamente y de L 3,420,037,460 (US\$140,613,242) y L 4,017,263,376 (US\$166,593,958) en moneda extranjera, respectivamente, saldos los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 5,726,823,282 (US\$ 235,455,663) y L 4,623,050,261 (US\$ 191,731,548), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 30 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 estaba colocado en el

Banco Central de Honduras en moneda nacional y en moneda extranjera y en Bancos del exterior.

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L 5,907,961,950, representa el 9% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, (L 5,126,006,767 representa el 9%, en el 2020).

(5) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación		31 de diciembre	
		2021	2020
Inversiones no obligatorias	L	17,170,729,097	13,348,264,108
Inversiones en fondos especiales		902,414,914	902,810,937
Administradora de fondos múltiples RAP (nota 35)		76,803,395	54,181,754
Inversiones financieras a valor razonable		14,002,104	13,881,095
		<u>18,163,949,510</u>	<u>14,319,137,894</u>
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones		94,134,957	240,086,918
Inversiones financieras a costo amortizado		18,258,084,467	14,669,224,812
Inversiones en acciones, al costo (a)		299,072,199	299,066,688
	L	<u>18,557,156,666</u>	<u>14,968,291,500</u>

Las tasas de rendimiento promedio ponderada para el 2021 son 3.40% en moneda nacional (Lempira) y en Moneda Extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América) 0% y (5.45% en lempiras y 0.15% de dólares a 2020).

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle		A Costo amortizado	Al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	14,429,137,894	313,052,790	14,742,190,684
Más (menos):				
Compra de Instrumentos financieros		115,395,275,612	240,000	115,395,515,612
Cancelación de Instrumentos		(111,660,463,996)	(234,489)	(111,660,698,485)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>18,163,949,510</u>	<u>313,058,3001</u>	<u>18,477,007,811</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	17,467,733,437	312,812,223	17,777,410,243
Más (menos):				
Compra de Instrumentos financieros		59,493,051,643	240,567	59,493,292,210
Cancelación de Instrumentos		(62,531,647,186)	-	(62,531,647,186)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>14,429,137,894</u>	<u>313,052,790</u>	<u>14,739,055,267</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en depósitos en Banco Central de Honduras (Inversiones Obligatorias) se incluyen bonos emitidos por el Gobierno de Honduras por L 1,976,000,000 y L 1,752,000,000, respectivamente, que devengan tasas de interés anual al 8%, con vencimiento en los años 2022 y 2023.

(a) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

Participación		31 de diciembre	
		2021	2020
Compañía Azucarera Hondureña, S.A.	L	63,598,391	63,598,391
Banco Davivienda Honduras, S.A.		821,800	821,800
Cementos del Norte, S.A.		6,056,800	6,056,800
Inversiones Bicon, S. A.	17.98%	3,873,500	3,873,500
Parque Industrial Zip Amateca, S. A.		16,540,000	16,540,000
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.		2,382,084	2,382,084
Almacenes de Depósitos, S.A. (Compañía asociada)	75.62%	107,998,877	107,998,877
Bancajeros Banet, S.A.		2,699,200	2,699,200
Fondo Hondureño de Inversión en Turismo, S.A.		9,481,094	9,481,094
Compañía Azucarera Choluteca, S.A. de C.V.		16,087,686	16,087,686
Todomóvil, S.A. de C.V.		6,469,500	6,469,500
Azucarera Yojoa, S.A.		15,375,488	15,375,488
Inversiones Lomesa, S.A. de C.V.		15,956,004	15,956,004
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S. A.		5,795,000	5,795,000
Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantía de Occidente, S.A. (AFPC Occidente), aportación		25,000,000	25,000,000
Otras inversiones		14,922,877	14,917,366
		<u>313,058,301</u>	<u>313,052,790</u>
		<u>(13,986,102)</u>	<u>(13,986,102)</u>
Provisión para pérdida en acciones	L	<u>299,072,199</u>	<u>299,066,688</u>

El movimiento en las inversiones en acciones se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Saldo de inversiones al principio del año	L	313,052,790	312,812,223
Aumento en acciones		<u>5,511</u>	<u>240,567</u>
Saldo de inversiones al final del año	L	<u>313,058,301</u>	<u>313,052,790</u>

Inversiones en acciones y participaciones

a) Inversiones en asociadas

El Banco tiene inversiones en la compañía asociada (Almacenes de Depósito, S. A.):

	País de asociada	Activos	Pasivos	Capital Contable de la Asociada	Participación de resultados en Asociada	Porcentaje participación
Año 2021						
Total	Honduras	L <u>437,800,432</u>	<u>25,693,427</u>	<u>412,107,005</u>	<u>311,635,317</u>	75.62%
Año 2020						
Total	Honduras	L <u>412,663,287</u>	<u>31,410,828</u>	<u>381,252,459</u>	<u>288,303,109</u>	75.62%

El Banco tiene una participación social del 75.62% en Almacenes de Depósito, S.A., de acuerdo a las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se debe aplicar el método de consolidación donde se posee una participación mayor del 50%. El efecto de no aplicar el método de consolidación se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2021		
		Consolidado	Sin Consolidar	Diferencia
Total de activos	L	<u>91,703,710,775</u>	<u>91,413,239,845</u>	<u>290,470,930</u>
Total de pasivos		81,810,389,026	81,827,416,870	(17,027,844)
Patrimonio:				
Acciones comunes		3,200,000,000	3,200,000,000	-
Capital pagado en exceso		10,778,005	-	10,778,005
Reservas para contingencias		320,347,252	320,347,252	-
Utilidades no distribuidas		5,818,235,217	5,684,991,491	133,243,726
Interés minoritario (incluye L 20,312,403 por revaluación de inmuebles)		100,473,604	-	100,473,604
Patrimonio restringido:				
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		247,282,657	247,282,657	-
Superávit de capital por revaluación de acciones		4,312,029	4,312,029	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		63,003,439	-	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de NIIF		128,889,546	128,889,546	-
Total pasivo y patrimonio	L	<u>91,703,710,775</u>	<u>91,413,239,845</u>	<u>290,470,930</u>

		31 de diciembre de 2020		
		Consolidado	Sin Consolidar	Diferencia
Total activos	L	<u>81,921,878,115</u>	<u>81,656,713,705</u>	<u>265,164,410</u>
Total pasivos		72,862,440,614	72,876,640,181	(14,199,567)
Patrimonio:				
Acciones comunes		3,200,000,000	3,200,000,000	-
Capital pagado en exceso		10,778,005	-	10,778,005
Reservas para contingencias		320,347,252	320,347,252	-
Utilidades no distribuidas		4,961,515,694	4,848,884,646	112,631,048
Interés minoritario (incluye L 20,312,403 por revaluación de inmuebles)		92,951,485	-	92,951,485
Patrimonio restringido:				
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		277,640,051	277,640,051	-
Superávit de capital por revaluación de acciones		4,312,029	4,312,029	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		63,003,439	-	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de NIIF		128,889,546	128,889,546	-
Total pasivo y patrimonio	L	<u>81,921,878,115</u>	<u>81,656,713,705</u>	<u>265,164,410</u>

(6) Prestamos, intereses y comisiones a cobrar

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Agropecuarios	L 4,229,940,015	3,685,685,872
Industria y exportación	8,206,085,557	6,922,948,539
Comercio y consumo	9,729,946,816	9,177,226,240
Transporte y comunicación	2,450,866,671	2,157,764,450
Servicios	4,107,062,913	3,216,833,427
Propiedad raíz	13,477,127,980	11,991,127,706
Otros	9,367,659,376	3,399,738,946
	51,568,689,328	40,551,325,180
Rendimientos financieros por cobrar	817,998,939	1,118,195,692
	52,386,688,267	41,669,520,872
Menos ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(472,764,893)	(399,668,434)
Menos estimación por deterioro para préstamos e intereses	(4,341,020,849)	(4,209,335,155)
	L 47,572,902,525	37,060,517,283

Los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Zona centro – sur	L 18,351,211,546	17,949,682,664
Zona norte	13,636,999,212	12,641,108,578
Otras zonas	20,398,477,509	11,078,729,630
	L 52,386,688,267	41,669,520,872

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Zona centro – sur	L 1,212,527,187	2,028,538,666
Zona norte	653,788,677	711,190,900
Otras zonas	650,916,904	949,284,410
	L 2,517,232,768	3,689,013,976

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Al principio del año	L 4,209,335,155	3,649,068,125
Provisión del año	274,400,000	726,400,000
Menos pérdida en préstamos e intereses	(142,714,306)	(166,132,970)
Al final del año	L 4,341,020,849	4,209,335,155

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 516,707,251 y L 481,059,920, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas por L 232,933,450 y L 209,042,643, respectivamente (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos de préstamos a cobrar por L 2,230,845,391 y L 1,456,370,505, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar (nota 13). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 2,517,232,768 y L 3,689,013,976, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L 439,908,445 y L 461,340,369, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 6,286,636,567 (US\$ 258,472,125) y L 5,382,769,448 (US\$223,239,347), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 55,120,339 (US\$2,266,247) y L 78,193,182 (US\$ 3,242,902), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 1% al 46% en moneda nacional y 9.50% al 32.90% en moneda extranjera (1% al 46%% en moneda nacional y 5% al 32.90% en moneda extranjera en el 2020).

La cartera de créditos del Banco que incluye saldos de intereses y contingentes, se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Concepto		
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 37,766,129,315	28,300,215,125
Vivienda	3,496,405,821	2,798,754,896
Consumo	1,448,992,986	1,392,842,004
	42,711,528,122	32,491,812,025
Atrasado		
Comercial	784,711,212	1,712,115,832
Vivienda	186,766,605	331,891,137
Consumo	56,028,498	113,995,325
	1,027,506,315	2,158,002,294
Vencido		
Comercial	307,098,474	411,894,371
Vivienda	1,571,909	604,155
Consumo	2,952,399	2,506,482
	311,622,782	415,005,008
Refinanciados		
Comercial	7,939,311,641	7,444,070,843
Vivienda	230,823,507	162,098,501
Consumo	174,040,906	134,183,890
	8,344,176,054	7,740,353,234
Ejecución judicial		
Comercial	325,258,460	219,757,021
Vivienda	68,720,746	46,350,881
Consumo	14,898,246	12,270,803
	408,877,452	278,378,705
Total	L 52,803,710,725	* 43,083,551,266 *

*Incluye saldos de intereses y contingentes.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera crediticia se concentra en un 14.42% y 20.33%, respectivamente, en el destino "Comercio y Consumo".

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Vigentes	L 6,909,194,564	6,667,998,237
Atrasados	833,754,135	620,162,219
Vencidos	413,395,310	451,338,157
Ejecución judicial	146,665,288	79,215,259
	<u>L 8,303,009,297</u>	<u>7,818,713,872</u>

La relación de cartera vencida a cartera bruta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartera vencida	L 1,188,083,491	1,144,721,870
Cartera vigente	51,615,627,234	41,932,395,361
Cartera total	<u>L 52,803,710,725</u>	<u>43,077,117,231</u>
Relación cartera vencida/cartera total	2.25%	2.66%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera crediticia se concentra en un 26.18% y 28.73% respectivamente, en el destino de propiedad raíz.

Tasa de cobertura de cartera bruta, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartera de préstamo e intereses total	L 52,386,688,267	41,669,520,872
Provisión para préstamos e incobrables dudosos	L 4,341,020,849	4,209,335,155
Tasa de cobertura de cartera bruta	8.29%	10.10%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 8.29% y 10.10% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 167,684,393 y L 200,332,966, respectivamente.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes, intereses y comisiones por cobrar:

Cantidad de prestatarios		31 de diciembre		Relación porcentual sobre cartera crediticia 31 de diciembre	
		2021	2020	2021 %	2020 %
1 a 10 mayores clientes	L	11,056,167,851	6,428,983,530	20.94%	14.92%
11 a 20 mayores clientes		5,131,407,623	4,916,856,090	9.72%	11.41%
21 a 50 mayores clientes		6,188,428,271	5,358,672,476	11.72%	12.44%
Resto de clientes		30,427,706,980	26,379,039,170	57.62%	61.23%
	L	<u>52,803,710,725</u>	<u>43,083,551,266</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos	L 50,517,651,203	40,555,953,041
Contingentes y fideicomisos	1,468,060,583	1,409,402,533
Intereses	817,998,939	1,118,195,692
	<u>L 52,803,710,725</u>	<u>43,083,551,266</u>

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo		31 de diciembre de		31 de diciembre de	
		2021	2020	2021	2020
I Créditos Buenos	L	41,852,854,328	79.26%	31,875,314,121	76.50%
II Créditos Especialmente Mencionados		4,285,131,665	8.11%	4,986,085,407	11.97%
III Créditos Bajo Norma		2,086,699,328	3.95%	1,695,392,149	4.08%
IV Créditos de Dudosa Recuperación		1,238,499,696	2.35%	1,150,076,249	2.76%
V Créditos de Pérdida		3,340,525,708	6.33%	1,962,652,945	4.69%
	L	<u>52,803,710,725</u>	<u>100%</u>	<u>41,669,520,871</u>	<u>100%</u>

Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene provisiones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L 4,341,020,849 y L 4,209,335,155, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 3,295,007,655	26,352,064	3,321,359,719	2,412,154,218	15,369,359	2,427,523,577
b) Vivienda	226,768,342	-	226,768,342	135,816,837	-	135,816,837
c) Consumo	163,356,800	-	163,356,800	98,948,754	-	98,948,754
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	629,535,988	-	629,535,988	1,547,045,987	-	1,547,045,987
	L 4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849	4,193,965,796	15,369,359	4,209,335,155
II. Por categoría						
Categoría I	L 145,654,158	2,623,734	148,277,892	115,368,774	1,768,505	117,137,279
Categoría II	131,155,821	10,593,139	141,748,960	162,272,243	10,695,547	172,967,790
Categoría III	342,497,782	9,542,569	352,040,351	273,247,478	2,034,963	275,282,441
Categoría IV	529,388,476	3,533,862	532,922,338	492,263,879	120,000	492,383,879
Categoría V	2,536,436,560	58,760	2,536,495,320	1,603,767,435	750,344	1,604,517,779
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	629,535,988	-	629,535,988	1,547,045,987	-	1,547,045,987
	L 4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849	4,193,965,796	15,369,359	4,209,335,155
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 2,307,451,034	7,006,356	2,314,457,390	1,487,469,201	3,568,741	1,491,037,942
Prendaria	271,004,374	8,041,716	279,046,090	310,503,075	329,968	310,833,043
Fiduciaria	1,105,076,702	11,303,992	1,116,380,694	847,635,787	11,470,650	859,106,437
Otras	1,600,687	-	1,600,687	1,311,746	-	1,311,746
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	629,535,988	-	629,535,988	1,547,045,987	-	1,547,045,987
	L 4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849	4,193,965,796	15,369,359	4,209,335,155

La Comisión emitió Circular SBO NO 23/2020 en donde establece reclasificar los intereses corrientes registrados Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales, en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

(7) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Cuentas a cobrar primas de seguros (a)	66,561,008	56,765,859
Valores pendientes de reembolso por remesas pagadas	152,074,976	133,631,370
Arrendamientos financieros	-	6,118,607
Préstamos reestructurados por condiciones especiales (a)	395,832	854,621
Sobregiros	2,304,566	4,627,861
Departamento de préstamos	81,647,624	83,632,833
Departamento de tarjetas	14,660,519	19,154,821
Cuentas varias	32,838,366	23,571,264
	350,482,891	328,357,236
Provisión para cuentas dudosas	(15,270,098)	(10,647,157)
L	335,212,793	317,710,079

(a) La Comisión emitió las circulares No.006/2020, 026/2020 y 044/2020 en la cual aprobó no aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio, por lo que el Banco ha realizado los pagos de seguros por préstamos a sus respectivas pólizas, valores que se recuperarán al momento del vencimiento de los préstamos.

(8) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales), por los cuales, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene saldos por valor de L 235,675,396 y L 240,114,651, respectivamente.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales) se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2021	2020
Bienes inmuebles	L	669,853,492	641,665,224
Bienes muebles		5,838,455	7,563,670
Otros bienes		12,000,001	1
		687,691,948	649,228,895
Menos amortización		(452,016,552)	(409,114,244)
	L	235,675,396	240,114,651

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

		31 de diciembre 2021	2020
Bienes inmuebles:			
Saldo al principio del año	L	641,665,224	659,517,600
Traslado de préstamos		72,938,971	25,402,418
Ventas		(44,750,703)	(43,254,794)
Saldo al final del año	L	669,853,492	641,665,224

(Continúa)

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 7,563,670	4,376,482
Traslado de préstamos	6,561,482	6,323,186
Ventas y retiros	(8,286,697)	(3,135,998)
Saldo al final del año	L <u>5,838,455</u>	<u>7,563,670</u>
Otros bienes:		
Saldo al principio del año	L 1	1
Traslado de préstamos	12,000,000	-
Saldo al final del año	L <u>12,000,001</u>	<u>1</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 409,114,244	368,899,955
Gasto del año	68,940,158	63,758,912
Menos retiros por venta y traslados	(26,037,850)	(23,544,623)
Saldo al final del año	L <u>452,016,552</u>	<u>409,114,244</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
166	L 169,021,908	50,399,691	26,180,463	144,802,680

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
99	L 102,701,474	39,983,884	25,268,280	87,985,870

(9) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021, se detallan como sigue:

Propiedad, mobiliario y equipo	Terreno	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2021	L 159,779,695	865,655,067	120,866,252	286,065,712	418,654,211	1,851,020,937
Adquisiciones	23,956,261	13,882,674	1,217,987	26,734,251	33,835,595	99,626,768
Traslados del año	(22,901,512)	(5,511,095)	-	-	-	(28,412,607)
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	(7,712,622)	(6,034,786)	(21,457,524)	(35,204,932)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L <u>160,834,444</u>	<u>874,026,646</u>	<u>114,371,617</u>	<u>306,765,177</u>	<u>431,032,282</u>	<u>1,887,030,166</u>
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2021	L -	249,908,468	85,869,824	220,807,954	340,149,539	896,735,785
Gasto del año	-	23,219,221	12,260,204	19,053,236	23,133,624	77,666,285
Ventas o retiros efectuados en el año	-	(387,876)	(7,384,641)	(6,064,315)	(21,755,752)	(35,592,584)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L -	<u>272,739,813</u>	<u>90,745,387</u>	<u>233,796,875</u>	<u>341,527,411</u>	<u>938,809,486</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	L <u>160,834,444</u>	<u>601,286,833</u>	<u>23,626,230</u>	<u>72,968,302</u>	<u>89,504,871</u>	<u>948,220,680</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L <u>159,779,695</u>	<u>615,746,599</u>	<u>34,996,428</u>	<u>65,257,758</u>	<u>78,504,672</u>	<u>954,285,152</u>

Durante el período 2021 y 2020 el Banco registró gastos por L 4,031,188 y L 384,354, respectivamente, que corresponden a activos obsoletos, los cuales fueron dados de baja del mobiliario y equipo.

(10) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan como sigue:

	Terrenos	Edificios	Total
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 184,905,637	57,715,183	242,620,820
Ventas o retiros durante el año	(15,106,755)	-	(15,106,755)
Traslados durante el año	24,367,259	4,045,348	28,412,607
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L <u>194,166,141</u>	<u>61,760,531</u>	<u>255,926,672</u>
Depreciación acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L -	15,299,641	15,299,641
Adición del año	-	1,620,197	1,620,197
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L -	<u>16,919,838</u>	<u>16,919,838</u>
Saldo neto, 31 de diciembre de 2021	L <u>194,166,141</u>	<u>44,840,693</u>	<u>239,006,834</u>
Saldo neto, 31 de diciembre de 2020	L <u>184,905,637</u>	<u>42,415,542</u>	<u>227,321,179</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto diferido, neto (nota 29)	L 174,246,336	157,797,425
Especies fiscales y talonarios	15,983,754	12,022,716
Construcciones en usufructo	18,289,922	16,403,253
Anticipos a proveedores de bienes y servicios	17,251,999	33,093,817
Intangibles, neto	11,945,267	601,437
Seguros y fianzas	2,073,108	1,987,519
Gastos pagados por adelantado	957,834	1,288,222
Obras de arte y cultura, neto	317,776	452,712
Otros	778,198	762,243
L	241,844,194	224,409,344

(12) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

Por su contraparte:	31 de diciembre	
	2021	2020
Del público	L 75,680,557,661	67,980,408,765
De instituciones financieras	143,188,478	117,945,594
Depósitos restringidos	74,510,107	79,873,234
L	75,898,256,246	68,178,227,593

Por su clasificación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cheques	L 7,319,679,046	7,226,000,913
Ahorro	60,144,366,482	51,754,358,973
A plazo y certificados	8,303,278,933	9,045,066,592
Otros depósitos	91,355,289	110,194,998
Costo financiero a pagar	39,576,496	42,606,117
L	75,898,256,246	68,178,227,593

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L 9,804,933,526 (US\$403,125,261) y L 9,534,409,150 (US\$ 395,387,310), respectivamente.

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan el 12.43% del total de depósitos, (13.98% en el 2020).

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Cantidad de depositantes	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
1 a 10 mayores depositantes	L 2,096,285,412	2.76%	2,563,155,371	3.76%
11 a 20 mayores depositantes	968,177,955	1.28%	1,833,806,974	2.69%
21 a 50 mayores depositantes	2,066,047,030	2.72%	5,667,137,947	8.31%
Resto de depositantes	70,767,745,849	93.24%	58,114,127,301	85.24%
Total	L 75,898,256,246	100%	68,178,227,593	100%

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 2.68% en moneda nacional y 1.23% en moneda extranjera (3.58% en moneda nacional y 1.65% en moneda extranjera para 2020), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los depósitos se incluyen saldos por L 642,384,690 y L 457,877,529 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 0.15% y 8.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 3.25% en moneda extranjera (entre 0.25% y 9.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 4.50% en moneda extranjera en el 2020), respectivamente.

(13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos sectoriales	L 2,553,362,672	1,748,628,719
Otros préstamos bancarios	3,687,563	9,578,488
L	2,557,050,235	1,758,207,207
Costos financieros por pagar	L 21,681,286	17,826,175

Los vencimientos y tasas de interés de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2022 al 2041, devengan tasas del 1% y 11.50% de interés anual para el año 2021 y el 3.75% y 9.50% para el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos sectoriales se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L 1,520,144 (US\$ 62,500) y L 5,136,344 (US\$ 213,019), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Los préstamos sectoriales, corresponden desembolsos obtenidos para diferentes proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de subpréstamos a los beneficiarios finales.

Los otros préstamos bancarios son a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica vencen entre el 2022 y el 2023, devengan el 4.83% y 9.50% de interés anual (4.85% y 9.50% en el 2020).

Al cierre del período 2021 y 2020 el Banco presenta L 21,681,286 y L 17,826,175 respectivamente, de intereses por pagar sobre obligaciones con bancos corresponsales.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Obligaciones por administración (a)	L 295,226,792	241,133,189
Documentos y órdenes por pagar	281,234,772	234,100,062
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	8,962,356	8,593,404
Impuestos por pagar	18,417,104	20,326,191
Retenciones y contribuciones por pagar	7,910,823	7,538,012
	<u>L 611,751,847</u>	<u>511,690,858</u>

(a) Las obligaciones por administración y se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Recaudaciones fiscales	L 122,606,334	42,999,311
Pensiones y jubilaciones	103,079,225	108,692,296
ENEE	40,488,415	57,385,504
Contribución especial ley de seguridad poblacional	19,421,726	15,554,313
Recaudaciones municipales	1,072,686	7,028,035
HONDUTEL	830,132	896,369
Recaudaciones de agua	5,015,408	4,799,812
Recaudaciones RAP	33,635	31,136
Recaudaciones INFOP	178,689	143,461
Recaudación servicios registrales	666,641	465,380
Contribución Siglo XXI (San Pedro Sula)	1,148,663	2,453,918
Otras cuentas por liquidar	685,238	683,654
	<u>L 295,226,792</u>	<u>241,133,189</u>

(15) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Transferencias de remesadoras	L 139,683,172	123,496,844
Departamento de tarjetas	323,289,898	180,184,085
Seguros a pagar	71,284,764	59,036,582
Departamento de transacciones	39,270,750	558,067
Departamento de préstamos	18,987,625	8,047,048
Departamento de negocios electrónicos	15,431,476	844,251
Bono Vida Mejor	-	23,492,230
Embargos	15,056,294	14,265,952
Seguros	8,852,597	12,334,931
Otros	29,555,080	30,225,347
	<u>L 661,411,656</u>	<u>452,485,337</u>

(16) Provisiones técnicas

Los suscriptores de contratos de ahorro y préstamo que han completado el período de ahorro tienen derecho al valor de rescate de sus contratos y pueden obtener un préstamo hasta por un

importe igual a la diferencia entre el valor nominal del contrato y el valor de rescate acumulado. La obligación del Banco de otorgar los préstamos hipotecarios derivados de sus contratos para la adquisición de viviendas se entenderá cumplida si el derecho al préstamo no es ejercido dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del período de ahorro.

Además de lo anterior, mediante una cuota mínima adicional, los suscriptores tienen derecho a participar en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al valor nominal de los contratos. Los premios son independientes al valor de rescate ya integrado por el suscriptor a la fecha del sorteo.

En los contratos de capitalización y ahorro, los suscriptores tienen derecho a préstamos que representan hasta un 90% del valor de rescate de sus contratos. Las cuotas mensuales sirven para integrar el valor de reserva y en capitalización incluyen el derecho de participación en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al doble del valor nominal de los contratos y cubren los gastos administrativos y de manejo que ocasionan los contratos durante la vigencia.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los contratos de capitalización se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	No. Pólizas	No. Pólizas
Vigentes	27,116	28,252
Reserva para sorteo	1,387,074	1,244,505
	<u>L 67,776,647</u>	<u>L 108,096,678</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L 6,209,874 (US\$ 255,316) y L 29,285,421 (US\$ 1,214,452), respectivamente.

(17) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de provisiones por L 119,345,831 y L 112,505,831, respectivamente (nota 29), corresponde a provisión de autoseguros, cuyo movimiento se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 112,505,831	105,665,831
Adición del año	6,840,000	6,840,000
	<u>L 119,345,831</u>	<u>112,505,831</u>

(18) Provisiones varias

El rubro de provisiones varias presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Provisión para vacaciones	L 49,700,537	47,722,007
Provisión para bonificaciones (nota 29)	29,500,000	24,878,003
Provisión para decimocuarto mes	64,673,419	53,665,572
Provisión para celebración aniversario	1,000,000	8,897,029
Provisión para programas de lealtad	85,203,410	70,862,298
Exceso de provisión de impuesto sobre la renta	35,150,224	33,415,138
Provisión para promociones tarjeta de crédito y débito	1,483,100	1,483,100
Otras provisiones	2,574,746	2,667,261
	<u>L 269,285,436</u>	<u>243,590,408</u>

(19) Reserva legal

De conformidad con el artículo 37 de la ley del Sistema Financiero los bancos no están obligados a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 32 del Código de Comercio de la República de



Honduras, sin embargo, el Banco mantiene en esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de L 1,700,000,000 y L 1,600,000,000, respectivamente.

(20) Dividendos

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2020, aprobó dividendos en efectivo por L 208,000,000.

(21) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

(a) Ingresos por intereses:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 4,184,502,476	4,200,181,987
Inversiones financieras	643,527,801	1,190,329,079
	<u>L 4,828,030,277</u>	<u>5,390,511,066</u>

(b) Gastos por intereses:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,904,758,454	2,147,148,641
Sobre obligaciones financieras	95,437,222	76,295,250
	<u>L 2,000,195,676</u>	<u>2,223,443,891</u>

(22) Ingresos y gastos por comisiones

(a) Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 121,355,038	92,258,773
Productos por servicios	329,360,181	300,183,020
Tarjeta de crédito y débito	336,563,796	224,530,909
Otras comisiones	149,210,996	123,642,157
	<u>L 936,490,011</u>	<u>740,614,859</u>

(b) Los gastos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Tarjetas de crédito y débito	L 198,623,263	138,403,580
Otras comisiones	20,915,745	11,747,096
	<u>L 219,539,008</u>	<u>150,150,676</u>

(23) Otros ingresos financieros, neto

Los otros ingresos financieros, neto de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Otros ingresos financieros:		
Ganancia por revaluación de moneda	L 266,188,605	169,417,725
Recuperación de activos financieros castigados	13,082,444	21,857,661
Servicios diversos	95,276,537	87,440,189
Otros ingresos financieros	47,753,997	11,998,420
	<u>422,301,583</u>	<u>290,713,995</u>
Otros gastos financieros:		
Perdida por revaluación de moneda	73,663,198	43,000,785
Ajustes reservas técnicas	8,046,906	11,727,028
Programas y promociones	36,550,520	23,176,557
Otros gastos financieros	4,271,529	3,762,948
	<u>(122,532,153)</u>	<u>(81,667,318)</u>
	<u>L 299,769,430</u>	<u>209,046,677</u>

(24) Otros ingresos, neto

Los otros ingresos y otros gastos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Otros ingresos:		
Utilidad en ventas de bienes adjudicados	L 185,084,277	101,498,871
Utilidad en venta de propiedad de inversión	12,661,615	3,827,828
Dividendos recibidos	26,018,762	26,596,937
Arrendamientos operativos	28,972,548	23,617,652
Indemnizaciones	258,297	251,749
Otros ingresos	3,146,617	303,005
	<u>256,142,116</u>	<u>156,096,042</u>
Otros gastos:		
Gastos por provisiones	14,857,999	12,099,539
Otros	128,555	43,619
	<u>(14,986,554)</u>	<u>(12,143,158)</u>
	<u>L 241,155,562</u>	<u>143,952,884</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se recibieron dividendos de la asociada por L 26,018,762 y L 26,596,937, respectivamente.

(25) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Remuneraciones del personal	L 971,213,231	949,437,698
Bonos y gratificaciones	46,852,985	39,769,209
Gastos de capacitación	1,134,357	1,440,455
Gastos de viaje	6,658,956	4,977,002
Otros gastos de personal	487,233,002	467,175,566
	<u>L 1,513,092,531</u>	<u>1,462,799,930</u>

(26) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos por servicios de terceros	L 594,905,019	544,156,316
Aportaciones	193,883,546	161,812,001
Impuestos y contribuciones	26,481,085	26,982,436
Consejeros y directores	7,985,528	8,302,856
Honorarios profesionales	14,634,019	14,485,682
Gastos diversos	105,989,366	80,317,057
	<u>L 943,878,563</u>	<u>836,056,348</u>

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco ha mantenido un promedio de 3,573 y 3724 empleados, respectivamente. De ese número el 45% se dedican a los negocios del Banco y el 55% es personal de apoyo.

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente por estos impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,202,461,322	946,698,20
Menos utilidad por ganancias de capital	(18,598,457)	(4,801,778)
Menos ingresos no gravables	(24,643,901)	(26,494,448)
Más gastos no deducibles	45,061,839	25,788,535
Utilidad sujeta a impuesto	L <u>1,204,280,803</u>	<u>941,190,512</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 301,070,201	235,297,628
Más impuesto sobre ganancias de capital	1,859,846	480,178
Aportación solidaria (b)	60,164,040	47,009,526
Estimación de impuesto sobre la renta exceso durante el año	6,698,989	1,735,085
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 369,793,076	284,522,417
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	(211,730,365)	(194,339,061)
Menos pagos por ganancia de capital	(1,835,780)	(400,629)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L <u>156,226,931</u>	<u>89,782,727</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 1,204,280,803	941,190,512
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	L <u>1,203,280,803</u>	<u>940,190,512</u>
Aportación solidaria (5%)	L <u>60,164,040</u>	<u>47,009,526</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal

2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Para los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades.

La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Mediante el artículo 3 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril 2020 contenido de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, reformado el 27 de junio del 2020 en el artículo 3 del Decreto No. 79-2020 manifiesta que las cuotas de los Pagos a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta correspondientes al periodo fiscal 2020, deben de calcularse sobre el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del Impuesto Sobre la Renta determinado en el periodo fiscal 2019 y las fechas de pago de las tres primeras cuotas se prorrogan de la siguiente forma: 1) Primera cuota, hasta el treinta (30) de septiembre de 2020, 2) Segunda cuota, hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, y 3) Tercera cuota, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021.

(29) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

(a) Activo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Diferencias temporales:		
Provisión para beneficios sociales (nota 30)	L 531,480,331	569,257,535
Provisión para autoseguros (nota 17)	119,345,831	112,505,831
Provisión para bonificación por antigüedad (nota 18)	29,500,000	24,878,003
Total	L <u>680,326,162</u>	<u>706,641,369</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	30%	30%
Exceso en el cálculo del impuesto diferido por ajustar	L 204,097,849	211,992,410
	77,974,781	66,641,621
	L <u>282,072,630</u>	<u>278,634,031</u>

(b) Pasivo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Diferencias temporales:		
Superávit de capital por revaluación de acciones	L 6,160,041	6,160,041
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	353,260,939	396,628,645
Total	L <u>359,420,980</u>	<u>402,788,686</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	30%	30%
	L <u>107,826,294</u>	<u>120,836,606</u>
	L <u>174,246,336</u>	<u>157,797,425</u>
Saldo neto (nota 11)		



(30) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones

Con objeto de crear el beneficio de un Plan de Pensiones, la Junta Directiva del Banco, ordenó la elaboración de dicho plan. Fue considerado en el análisis, las diferentes variables como ser: edad, antigüedad, e inflación. En consecuencia, según resolución de la Junta Directiva del Banco del 14 de febrero de 2013, se autorizó la creación de una reserva para el pago de jubilaciones y pensiones de los empleados y ejecutivos del Banco, la provisión se hace en base a análisis que efectúa la Administración del Banco, mediante la contabilización de L 10,000,000.00 mensuales con cargo a gastos. El propósito de esta reserva es crear un fondo que permita cubrir el pago de dichas jubilaciones a sus empleados y funcionarios que tuvieran una edad avanzada y que, por lo tanto, no se tendría un fondo suficiente para cubrir sus pensiones adecuadamente, en ese momento.

Dicho Plan tiene su Reglamento que limita y regula todos los aspectos relacionados como: requisitos para jubilarse, edad para jubilarse, tipos de jubilación, jubilación anticipada, aportación de los empleados y patrono, así como la forma de distribución del fondo mayor aportado por el Banco y otros términos legales y de gobierno.

El movimiento de la reserva para jubilaciones y pensiones se detalla como sigue:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	L 569,257,535	774,666,491
Disminución del año	(7,777,204)	-
Traslado a aportes fondo de pensiones	(30,000,000)	(205,408,956)
Saldo al final del año	L 531,480,331	569,257,535

Todos los empleados tienen derecho a participar en el Plan llamado BANCOCPIPEN y abarca a todos los empleados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser empleado permanente del Banco con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado; y,
- Tener una edad cumplida comprendida dentro de los parámetros siguientes:
 - Los empleados permanentes a la fecha efectiva de inicio del Plan, cualquiera que sea su edad cumplida; y,
 - Los empleados que con carácter permanente ingresen al Banco posteriormente a la fecha efectiva de inicio del Plan de Jubilaciones y cuya edad cumplida no sea superior a los cincuenta (50) años.

(31) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo (usados) provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta	L 836,106,845	664,227,786
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	151,878,180	140,413,798
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	274,400,000	726,400,000
Utilidad en venta de bienes adjudicados	(179,147,435)	(100,524,921)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(5,936,842)	(973,950)
Pérdida en descarga de mobiliario y equipo	(12,661,615)	(3,827,828)
Provisiones	6,840,000	6,840,000
Reserva para prestaciones sociales	99,200,000	78,100,000
Impuesto diferido	(3,438,599)	(2,052,000)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(10,762,781,397)	(688,650,780)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(17,502,714)	7,630,906
Aumento en otros activos	(17,647,791)	(35,005,546)
Aumento en depósitos de clientes	7,720,028,653	11,911,743,165
Aumento en intereses a pagar	3,855,111	7,507,829
Aumento (disminución) en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	254,763,439	(95,015,725)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	66,444,204	(139,835,353)
(Disminución) aumento de utilidad en venta de bienes adjudicados	(30,768,913)	43,400,689
Pago de prestaciones laborales	802,254	10,799,481
	(2,451,673,465)	11,866,949,765
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L (1,615,566,620)	12,531,177,551

(32) Principales riesgos bancarios

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, Fiduciario, Tecnológico, Tasa de Interés, Tipo de Cambio, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El Banco tiene un comité de administración de riesgos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco.

El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de

deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc.; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que un Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010 y GE No.252/25-02-2015, GES No. 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes

(Continúa)



Razón de Cobertura de Liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario.

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales – Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

RCL	Resultado	Requerido
Moneda Local	546.51	≥ 1.00
Moneda Extranjera	223.97	≥ 1.00
Combinada	478.97	≥ 1.00

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	23,383,220,757	-	-	-	-
Inversiones		559,853,488	5,090,527,341	7,163,879,267	1,887,420,246	3,772,192,052
Préstamos a cobrar, neto		9,353,936,096	763,042,092	5,419,220,250	11,556,471,968	24,476,018,922
Rendimientos financieros a cobrar		912,133,896	-	-	-	-
	L	<u>34,209,144,237</u>	<u>5,853,569,433</u>	<u>12,583,099,517</u>	<u>13,443,892,214</u>	<u>28,248,210,974</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	661,226	15,221,522	145,096,219	150,946,957	2,245,124,311
Depósitos de clientes		67,638,747,228	4,689,456,166	3,538,540,403	31,512,449	-
Intereses a pagar		21,681,286	-	-	-	-
Cuentas a pagar		611,751,847	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria a pagar		-	-	156,226,931	-	-
	L	<u>68,272,841,587</u>	<u>4,704,677,688</u>	<u>3,839,863,553</u>	<u>182,459,406</u>	<u>2,245,124,311</u>

Al 31 de diciembre de 2020

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	27,664,064,517	-	-	-	-
Inversiones		2,794,672,000	5,395,001,000	3,540,000,000	700,000,000	2,309,382,267
Préstamos a cobrar, neto		2,766,923,609	1,021,027,429	4,727,989,279	10,229,356,509	21,806,028,354
Rendimientos financieros a cobrar		1,358,282,610	-	-	-	-
	L	<u>34,583,942,736</u>	<u>6,416,028,429</u>	<u>8,267,989,279</u>	<u>10,929,356,509</u>	<u>24,115,410,621</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	1,768,000	11,317,114	65,228,006	144,248,468	1,535,645,619
Depósitos de clientes		59,240,497,030	2,341,295,241	6,184,787,038	411,648,284	-
Intereses a pagar		17,826,175	-	-	-	-
Cuentas a pagar		511,690,858	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria a pagar		-	-	89,782,727	-	-
	L	<u>59,771,782,063</u>	<u>2,352,612,355</u>	<u>6,339,797,771</u>	<u>555,896,752</u>	<u>1,535,645,619</u>

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera del balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
Total activos	US\$ 496,769,725	L 12,082,582,292	US\$ 418,213,797	L 10,084,012,891
Total pasivos	<u>403,443,077</u>	<u>9,812,663,544</u>	<u>396,847,679</u>	<u>9,568,830,915</u>
Posición neta	93,326,648	2,269,918,748	21,366,118	515,181,976
Partidas fuera de balance	(211,634,517)	(5,147,438,205)	(180,249,586)	(4,346,196,034)
	US\$ <u>(118,307,869)</u>	L <u>(2,877,519,457)</u>	US\$ <u>(158,883,468)</u>	L <u>(3,831,014,058)</u>

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Página 49 y 50).

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2021		2020	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	3.40%	0%	5.45%	0.15%
Préstamos por cobrar	9.57%	6.25%	11.74%	6.74%
Pasivos Financieros				
Depósitos	2.68%	1.23%	3.58%	1.65%
Obligaciones bancarias	3.46%	4.83%	4.99%	4.85%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de

modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.4 del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Financieras Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité de administración de riesgo fiduciario, dirigido por expertos en fideicomisos locales y de Latinoamérica, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Banco cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.



Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el Comité de Gobierno Corporativo, las Gerencias Regionales, Unidades de Negocio o la Gerencia de Cumplimiento Normativo en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar calibraciones a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Gobierno Corporativo y Junta Directiva para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación financiera.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 13.88% (14.72% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Adecuación de capital			
Capital primario	L	4,788,393,839	4,668,393,839
Capital complementario		<u>4,788,393,839</u>	<u>4,266,295,557</u>
Recursos de capital	L	<u>9,576,787,678</u>	<u>8,934,689,396</u>
Activos ponderados			
Activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
Activos ponderados con 10% de riesgo		874,454,467	280,093,066
Activos ponderados con 20% de riesgo		180,978,588	256,784,660
Activos ponderados con 50% de riesgo		1,692,480,271	1,499,433,809
Activos ponderados con 100% de riesgo		59,374,854,021	51,375,724,611
Activos ponderados con 120% de riesgo		2,620,406,391	2,430,875,840
Activos ponderados con 150% de riesgo		4,129,146,213	4,870,993,216
Activos ponderados con 175% de riesgo		120,891,193	122,766,308
Total activos ponderados por riesgo	L	<u>68,993,211,144</u>	<u>60,836,671,510</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %		13.88%	14.72%
Suficiencia de capital	L	<u>2,677,466,563</u>	<u>2,871,022,245</u>

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Administración de Riesgos y Comité Legal Corporativo, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poor's, Moody's.

(33) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos:		
Inversiones en asociadas (nota 5)	L 107,998,877	107,998,877
Préstamos e intereses a cobrar (nota 6)	232,933,450	209,042,643
Pasivos:		
Depósitos (nota 12)	642,384,690	457,877,529
Gastos netos de ingresos	20,951,800	35,591,912

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital y reservas del Banco son por un monto de L 9,693,649,269 y L 8,900,910,130, respectivamente. El total de créditos a partes relacionados asciende a L 232,933,450 y L 209,042,643, respectivamente, representando el 2.40% y 2.33% respectivamente del capital social y reservas de capital del Banco.

(34) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta	L 836,106,845	664,227,786
Capital y reservas	L 9,693,649,269	7,384,656,860
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	8.63%	8.99%

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Capital social	L 3,200,000,000	3,200,000,000
Utilidades disponibles	5,684,991,491	4,848,884,646
Menos utilidades del periodo	(836,106,845)	(664,227,786)
	L 8,048,884,646	7,384,656,860

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta	L 836,106,845	664,227,786
Activos reales promedio	L 86,852,342,938	75,781,185,503
Rendimiento sobre activos (ROA)	0.96%	0.88%

(35) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No. 1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco tiene una provisión por este concepto por L 879,489,520 y L 779,487,266, respectivamente, que su movimiento se indica más adelante.

Provisión para prestaciones sociales

De acuerdo con la legislación hondureña según Decreto Ley No. 150-2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además el Banco está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 779,487,266	690,587,785
Provisión del año (gasto)	99,200,000	78,100,000
Aportes al régimen de aportaciones privadas (nota 5)	76,803,395	54,181,754
Pagos efectuados	(76,001,141)	(43,382,273)
Saldo al final del año	L 879,489,520	779,487,266

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 a 2021, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2017, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- a) Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.

(Continúa)



- b) Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- c) Siete años en los demás casos.

Conforme al Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, hasta diez años en casos extraordinarios, aplica para declaraciones presentadas antes de la vigencia del nuevo código tributario, publicado el 28 de diciembre de 2016.

Demandas promovidas por el Banco

El Banco tiene en proceso varios casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Instrumentos financieros fuera de los estados financieros

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartas de créditos y créditos documentados no utilizados	L 85,307,144	30,040,435
Deudores por garantías bancarias no pagadas	1,308,903,550	1,291,129,895
Créditos por utilizar	21,276,815,670	18,891,652,877
	<u>L 22,671,026,364</u>	<u>20,212,823,207</u>

(36) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicomitado de L 7,003,912,929 y L 6,540,320,659, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L 94,971,006 y L 120,336,998, respectivamente.

(37) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No. 027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No. 110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

La declaración de precios de transferencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, fue presentada el 14 de abril de 2021.

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y propiedades de inversión y operaciones discontinuas

El Banco registra los activos mantenidos para la venta y propiedades de inversión, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias

en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo, excepto por las inversiones en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A.

Importe depreciable de propiedad, mobiliario y equipo los (Activos fijos)

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor

razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – Beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 35, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 35, provisión para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a empleados

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No. 1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No. 2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No. 253/2013 y resolución, SB No. 2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(39) Diferencia con el patrimonio restringido no distribuible del Banco reportado

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el patrimonio restringido no distribuible del Banco presenta diferencia con las cifras reportadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por L 107,826,294 y L 120,836,606, respectivamente, que corresponde al impuesto diferido pasivo (nota 29 b) por los saldos de las operaciones de superávit de capital por revaluación de acciones y utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados por L 6,160,041 y L 353,260,939, respectivamente (L 6,160,041 y L 396,628,645, en el 2020).

(40) COVID-19 y otros eventos

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional,

lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Año 2021

Banca de empresas	Cartera	%
Con Alivio:	L 7,420,485,770	23%
Con Diferimiento Cuotas	383,455,582	1%
Readecuado	3,698,255,932	12%
Refinanciado	3,338,774,256	10%
Sin Alivio:	24,690,217,814	77%
Total	L 32,110,703,584	100%

Banca de personas	Total	%
Con Alivio:	L 7,099,349,637	38%
Con Diferimiento Cuotas	821,005,983	5%
Readecuado	5,314,266,751	28%
Refinanciado	964,076,903	5%
Sin Alivio:	11,741,846,836	62%
Total	L 18,841,196,473	100%

Año 2020

Banca de empresas	Cartera	%
Con Alivio:	L 11,402,730,214	46%
Con Diferimiento Cuotas	2,769,688,922	11%
Readecuado	4,666,082,030	19%
Refinanciado	3,966,959,262	16%
Sin Alivio:	13,199,943,279	54%
Total	L 24,602,673,493	100%

Banca de personas	Total	%
Con Alivio:	L 10,221,739,756	61%
Con Diferimiento Cuotas	7,554,430,724	45%
Readecuado	1,982,654,421	12%
Refinanciado	684,654,611	4%
Sin Alivio:	6,491,195,422	39%
Total	L 16,712,935,178	100%

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

Año 2021

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

	Cartera	%
Comercio y consumo	L 8,621,521	25.24%
Agropecuaria	13,073,743	0.73%
Otros	3,208,102	2.74%
Servicios	60,339	3.44%
Hoteles y restaurantes	36,408,920	51.77%
Transporte y comunicación	5,112,889	16.08%
Total	L 66,485,514	100%

Año 2020

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

	Cartera	%
Comercio y consumo	L 18,624,692	25.24%
Agropecuaria	538,994	0.73%
Otros	2,024,941	2.74%
Servicios	2,536,800	3.44%
Hoteles y restaurantes	38,201,968	51.77%
Transporte y comunicación	11,860,740	16.08%
Total	L 73,788,135	100%

(41) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No. 16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$ 1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$ 1)
28 de abril de 2022	24.3413	24.5117
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

INDICADORES FINANCIEROS

No.	Índice	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2021	2020
1.1	Índice de Morosidad	5.55%	8.59%
1.2	Índice de Adecuación de Capital (IAC)	13.88%	14.72%
1.3	Índice de Créditos Partes Relacionadas	2.43%	2.39%
1.4	Ratio Cobertura de Liquidez	305.19%	269.46%
1.5	Posición Moneda Extranjera	8.53%	7.32%
1.6	Índices de Rentabilidad		
1.6.1	Rendimiento Sobre Patrimonio ROE	9.99%	7.94%
1.6.2	Rendimiento Sobre Activos Reales		
	Promedio ROA	0.96%	0.88%
1.7	Suficiencia o Insuficiencia de Reservas de Créditos	2,195,214,966.73	1,394,127,317.57

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías

Entre un lindo ambiente, seniors comparten desayuno de despedida



SAN PEDRO SULA. Los Seniors 2022 de la Escuela Bilingüe Gran Comisión celebraron su tradicional desayuno para despedir las actividades del año, ya que están próximos a su graduación.

Los jóvenes llegaron desde temprano para compartir entre compañeros en una soleada mañana, donde el punto de encuentro fue el Hotel Copantl, que los recibió con el mejor catering de la casa. El convivio culminó pa-

sadas las once de la mañana, los jóvenes aprovecharon su estadía para tomarse las fotografías que quedarán en el recuerdo.

Luciendo atuendos casuales, los 18 seniors compartieron amablemente en un evento organizado por los padres de familia que, junto a sus hijos, se preparan para los solemnes actos de graduación en horas del día y por la noche una elegante cena de gala programados para el mes de junio.



Sara Rosales, Rosa Aguilar, Alison Solano, Naïa Betancourth, Estefany Fuentes y Natalia Vaquedano.



Natalia Vaquedano y Laura Roque.



Rosa Aguilar, Sara Rosales y Alison Solano.



Nicole Cruz, Andrea Sorto y Nyah Solano.



Abraham Reyes y Leonel Ayala.



Diego Sabillón y Jonathan Kang.



Javier Paz, Héctor Tábora, Abraham Reyes y Daniel Perdomo.



Mauricio Zelaya, Héctor Tábora, Javier Paz y Diego Sabillón.



Alison Solano, Naïa Betancourth, Estefany Fuentes y Natalia Vaquedano.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

El Neo QLED 8K 2022 de Samsung disponible en preventa

- LA ÚLTIMA REVOLUCIONARIA TV INTELIGENTE DE SAMSUNG ESTARÁ EN EL PAÍS MAÑANA, PERO DESDE YA SE PUEDE HACER LA RESERVA EN LA TIENDA ONLINE.

La línea Neo QLED 8K de 2022 incluye recursos que producen las imágenes más "reales" hasta el momento, llevando su calidad de imagen a otro nivel. Entre el Procesador Neural Quantum 8K actualizado, la nueva función de upscaling de IA y la nueva aplicación de calibración, la experiencia en pantalla de los consumidores se convierte en una verdadera realidad, lo que les permite administrar fácilmente su experiencia de una manera mucho más personal.

"El Samsung Neo QLED 8K 2022 es nuestro último modelo de gama alta con calidad perfeccionada de

imagen, sonido y funciones inteligentes. Con el procesador 8K de rendimiento ultra alto de Samsung, el 'Neural Quantum Processor' y equipado con funciones de inteligencia múltiple, nuestro último modelo ofrece a nuestros clientes una experiencia de visualización impresionante y vívida", afirma Shannon Angilello, Gerente de Mercadeo de Samsung Electronics para Centroamérica y el Caribe.

El esperado televisor de Samsung está disponible en Panamá, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Ecuador, Venezuela y República Dominicana desde el 13 de mayo en su etapa de preventa en las tiendas online, y a partir del 26 de mayo en los puntos de venta de Samsung y distribuidores autorizados.

Neo QLED 8K está disponible en



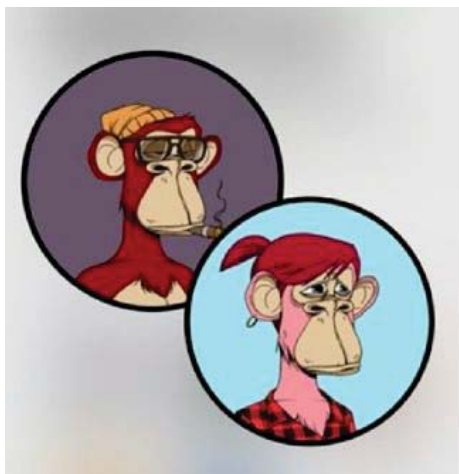
tres modelos con diferentes diseños y especificaciones. El modelo QN9008 es la opción de primera línea de Samsung que cuenta con Infinity Screen y Object Tracking Sound Pro (OTS Pro) para la mejor experiencia de visualización inmersiva. El modelo ON8008 es

un televisor de gama media de 120Hz con funciones básicas de 8K que ofrecen un sonido rico y natural. El modelo QN7008 es un Smart TV 8K básico con una frecuencia de actualización regular de 60Hz que puede admitir 4K a 120Hz para aplicaciones esencia-

les, como juegos.

Los modelos 2022 actualizados tienen un diseño sofisticado que prioriza al usuario, hasta el más mínimo detalle. Por ejemplo, redujimos el grosor de la caja One Connect de 41mm a 33mm, lo que permite que los usuarios monten sus televisores lo más cerca posible de la pared. Esto hace que nuestros Neo QLED 8Ks se vean como una hermosa obra de arte colgada en la pared.

El nuevo Neo QLED incluye la última versión de Samsung Smart Hub, que reúne todos los aspectos de la experiencia inteligente en una pantalla de inicio fácil de navegar. La nueva pestaña clasifica las funciones, la configuración y el contenido en tres categorías para una experiencia de usuario perfecta: Media, Gaming Hub y Ambient.



"LONELY APE" CERRÓ POR FALTA DE MUJERES

- La app de citas para amantes de los NFT menciona que la cantidad de usuarios eran desproporcionadamente masculinos por lo que no era viable lanzar la aplicación.

Una particular aplicación de citas lanzada en febrero de este año para suplir las necesidades amorosas de los fanáticos del crypto y los "NFT" se vio forzada a terminar sus servicios apenas

meses después porque no logró atraer a mujeres a su plataforma. ¿Será que el crypto es cosa de hombres?

La aplicación se llama "The Lonely Ape Dating Club" y su promesa era "vincular a degens de ideas afines".

Según se promocionaba cuando se anunció su lanzamiento, "Lonely Ape Dating Club" tenía una lista de características que la diferen-

ciaban de otras aplicaciones de citas. En ella los usuarios podrían mostrar sus pilas criptográficas y NFT conectando sus billeteras de criptomonedas a la aplicación. También se dijo que podrían elegir con quién coincidir en función de su herencia criptográfica y colección del NFT. Además, si a un usuario le gustaba alguien, podía enviarle algunos consejos criptográficos para llamar su atención.

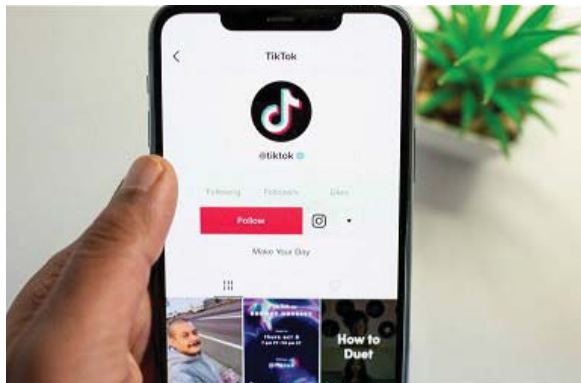
 **Banco
Atlántida**

Imagina.
Cree.
Triunfa.

TikTok lanza las suscripciones de pago

- LA BETA DE LA NUEVA FUNCIONALIDAD PERMITE EL ACCESO EXCLUSIVO A CHATS PRIVADOS.

La plataforma abrirá mañana 26 de mayo la fase beta de su iniciativa TikTok Live Subscription con creadores de contenido invitados, como ha adelantado en su perfil en Instagram en última semana. La compañía busca así ofrecer a los creadores nuevas formas de interactuar con sus comunidades y ser recompensados por ellas, según explica en su comunicado. Estas suscripciones tendrán una periodicidad mensual y ofrecerán a los usuarios varias ventajas. Unas de ellas son las insignias de suscriptor, que aparecerán junto al nombre de su perfil y se irán actualizando con el paso del tiempo. Los suscriptores también tendrán acceso a emojis personalizados por los creadores de contenido de cada canal que pueden usar durante los directos de la plataforma. Además, TikTok también les permitirá entrar en un chat exclusivo de suscriptores para reforzar la conexión entre seguidores y creadores. Esta nueva iniciativa recuerda



al sistema de suscripciones de Twitch. En su caso, la plataforma propiedad de Amazon ofrece cuatro tipos de suscripción: la Prime, la de nivel 1, la de nivel 2 y la de nivel 3. Sin embargo, solo estos dos últimos tienen acceso a ventajas similares a las de TikTok, como son las insignias y los emojis personalizados. TikTok anticipa que su sistema de suscripciones se irá desplegando globalmente en los próximos meses. Hasta entonces, para acceder a su beta, los creadores deben tener al menos 18 años y un mínimo

de 1.000 seguidores en su cuenta. Por su parte, los usuarios deben ser también mayores de 18 años para comprar una suscripción, además de enviar o recibir monedas y regalos en la plataforma. Aún se desconoce el precio de estas suscripciones. El portal especializado TechCrunch adelanta que las tarifas serán similares a las de Twitch, además, el reparto de ingresos de una y otra sería el mismo, con lo que la plataforma solicitaría una comisión de entre el 30 y el 50 por ciento de los ingresos.

¿Ves las fotos de Instagram en vertical?

- LA PLATAFORMA PRUEBA PARECERSE MÁS A TIKTOK
Instagram prepara importantes cambios en su apariencia. La red social testea estos días una interfaz más vertical en la que las imágenes ocupan un mayor espacio en pantalla. Eso es porque busca parecerse cada vez más a TikTok. El director de la plataforma, Adam Mosseri, anunció en Twitter que la compañía quiere apostar por los videos, un mercado con cada vez más peso y en el que tendrá que competir con gigantes como Youtube o el ascendente fenómeno chino. Sin embargo, ese 'feed' más alargado no es aún una decisión final. Es por eso que este nuevo diseño se está probando solo con algunos usuarios. Centrada originariamente en las imágenes, Instagram popularizó el formato cuadrado 4:3. Pero la creciente popularización del video —especialmente desde la irrupción de TikTok entre los más jóvenes— ha llevado a la red social a apostar por un formato similar al que ya usa para sus 'Historias'. Es por eso que en 2020 la plataforma lanzó 'Reels', una función prácticamente calcada a la red social china. Adoptar ese formato más vertical podría ser una opción de acelerar el consumo de estos videos cortos. El uso de Instagram se ha disparado en el último año entre los usuarios españoles, superando por primera vez a Facebook —ambas, como WhatsApp propiedad de Meta— y alcanzando los 24 millones de usuarios.





Atlántida Cash,

tu elección inteligente para ahorrar





Recibe

8%

de ahorro permanente en 3 rubros de tu elección



Educación



Supermercados



Restaurantes



Ferreterías



Tiendas por departamento



Farmacias

¡Solicítala ya!



INTERNACIONAL

AMPARO MIGRATORIO

MÁS DE 80 CONGRESISTAS PIDEN A BIDEN TPS PARA CENTROAMERICANOS

Se estima que 1.5 millones de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos se beneficiarían del otorgamiento del TPS.

LOS ÁNGELES, ESTADOS UNIDOS. Más de 80 congresistas pidieron a la Administración del presidente Joe Biden que amplíe el Estatus de Protección Temporal (TPS) para millones de inmigrantes centroamericanos.

Los legisladores, en su mayoría demócratas, solicitaron en una misiva al presidente Biden; el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, y el secretario de Estado, Antony Blinken, que amplíen el TPS a inmigrantes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, y que incluyan en este amparo migratorio a inmigrantes de Guatemala.

Los congresistas advirtieron que los estragos causados por los huracanes de noviembre de 2020 (Eta e Iota) en esa región, sumados a los efectos a largo plazo del cambio climático y la pandemia de COVID-19, han empeorado la inseguridad alimentaria y la violencia en los países de América Central.

Según las cifras compartidas por



Los funcionarios estiman que con la designación protegerían a casi 1.5 millones de migrantes que actualmente se encuentran en Estados Unidos.

los legisladores más de 9.3 millones de personas, incluidos 3.5 millones de niños, fueron afectadas y obligadas a abandonar sus comunidades de origen.

BENEFICIADOS

Se estima que 1.5 millones de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos se beneficiarían del otorgamiento del TPS a Guatemala, Honduras y Nicaragua.

La solicitud cuenta con el respaldo de las organizaciones Unidos Soñamos, Immigration Hub,

INMIGRANTES

En 2022, el Gobierno Biden ha concedido el TPS para inmigrantes de Ucrania y Afganistán. El año pasado incluyó a los venezolanos.

Church Worldwide Services, Niños Necesitados de Defensa (KIND), Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWG), Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC).



LO MÁS COMENTADO

La gobernadora de Nueva York, la demócrata Kathy Hochul, firmó ayer una ley que abrirá una ventana legal de un año para denunciar abusos sexuales cometidos contra personas adultas en ese estado, independientemente de cuándo ocurrieron.

Mayorkas: Fronteras de EEUU "no están abiertas" y continuarán las expulsiones



Esta política autoriza la expulsión expedita de migrantes.

WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS. Las fronteras de Estados Unidos "no están abiertas" y el país seguirá expulsando migrantes "cuando sea apropiado" bajo el Título 42, dijo ayer martes el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas.

"Estados Unidos continúa aplicando sus leyes de inmigración y las restricciones en nuestra frontera sur no han cambiado", afirmó el funcionario en un mensaje y vídeo de dos minutos en su cuenta de Twitter.

"Individuos y familias siguen sujetos a las restricciones fronterizas, incluida la expulsión", añadió.

El Gobierno del presidente Joe Biden había marcado para el 23 de mayo la rescisión de la norma sanitaria conocida como Título 42, activada desde marzo de 2020 por su predecesor, Donald Trump.

Pero un juez federal en Luisiana dejó el viernes pasado en

“Los individuos y familias no deberían poner en riesgo sus vidas al emprender una travesía peligrosa solo para ser devueltos. Los individuos y grupos familiares que sean interceptados seguirán siendo expulsados, cuando sea apropiado, bajo el Título 42”.

Alejandro Mayorkas, el secretario de Seguridad Nacional

suspensa la decisión de abandonar la aplicación de la norma, en respuesta a una demanda de varios estados.

Esta política, que autoriza la expulsión expedita de migrantes a quienes se considere una amenaza para la salud pública, ha llevado al rechazo en la frontera de más de 1.8 millones de migrantes con el argumento del riesgo que representan por la pandemia de COVID-19.

Mueren 18 niños y tres adultos en un tiroteo en escuela de Texas

WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS. Al menos 21 personas murieron ayer martes, entre ellas 18 estudiantes, un profesor y el atacante, en un tiroteo en una escuela de primaria de la localidad de Uvalde (Texas, EE.UU.).

El gobernador de Texas, Greg Abbott, explicó en una rueda de prensa que el agresor, identificado como Salvador Ramos, de 18 años, entró con un arma de mano y, posiblemente con un rifle, en el centro Robb Elementary School, de la localidad de Uvalde, a unos 133 kilómetros de San Antonio.

El atacante "disparó y mató de

manera horrible e incomprensiblemente a 14 estudiantes y a un profesor", dijo el gobernador texano en horas de la tarde.

Mientras que, horas después, el senador estatal Roland Gutierrez, del Partido Demócrata, dijo que la Policía del estado de Texas le había comunicado que los muertos son 18 niños y 3 adultos.

Salvador Ramos, que residía en Uvalde, fue abatido por los agentes de Policía que acudieron al lugar de los hechos.

Por su parte, la Casa Blanca tardó en reaccionar y su portavoz, Karine Jean-Pierre, tuiteó que el pre-



sidente del país, Joe Biden, ha sido informado de "la noticia horrible de un tiroteo de una escuela primaria en Texas".

El mandatario "continuará siendo informado de manera regular

conforme la información vaya siendo disponible", indicó Jean-Pierre.

El centro sanitario Uvalde Memorial Hospital apuntó en un comunicado en Facebook que hay trece heridos que han sido trasladados a

TIROTEO

El ataque de ayer es el tercer tiroteo en un centro escolar más mortífero de la última década, después del ocurrido en 2012 en la escuela de Sandy Hook en Newton (Connecticut), donde 26 personas murieron.

sus instalaciones en ambulancias o autobuses, mientras que dos de las víctimas mortales ya habían fallecido a su llegada al hospital. Por parte, el University Health, tuiteó que está atendiendo a dos pacientes heridos por los disparos. EFE

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estados Financieros 2021



Índice de contenido
Informe de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R.L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco Hondureño del Café, S.A.

Opinión

Hemos auditados los estados financieros de Banco Hondureño del Café, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Hondureño del Café, S. A. al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión de Banco y Seguros de la República de Honduras (la comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco. De conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados

financieros de la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de las Administración y de los responsables de Gobierno Corporativo del Banco en Relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no se garantiza que una auditoría realice de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y

ejecutamos procedimiento de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude en más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la dicha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

12 abril de 2022

KPMG

BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2021	2020		Notas	2021	2020
Activos:				Pasivo y Patrimonio:			
Disponibilidades	5 L	871,863,773	948,171,717	Depósitos:	13		
Inversiones:				Cuenta de cheques	L	584,483,677	645,390,530
Inversiones financieras	6			De Ahorro		2,463,727,655	2,292,529,745
Entidades Oficiales		1,912,172,170	1,472,104,136	Depósitos a plazo		400,155,386	478,531,372
Acciones y participaciones		8,507,904	8,423,715	Otros depósitos		22,721,550	22,213,165
Instrumentos financieros restringidos		18,408,377	17,964,598	Costo financiero por pagar		5,150,304	5,514,697
Rendimientos Financieros por Cobrar		38,470,693	26,413,238			3,476,238,572	3,444,179,509
Estimación por Deterioro Acumulado		(545,955)	(545,955)	Obligaciones Financieras	14		
		1,977,013,189	1,524,359,732	Préstamos sectoriales		150,141,588	74,942,406
Préstamos e intereses a cobrar, neto	7			Otras obligaciones bancarias		197,026,937	145,263,338
Vigentes		1,591,612,337	1,746,727,822	Costo financiero por pagar		2,877,471	2,324,899
Atrasados		27,536,560	25,981,926			350,045,456	222,530,643
Vencidos		1,361,405	4,724,728	Cuentas por pagar	15	43,440,685	45,787,021
Refinanciados		123,491,315	140,872,645	Pasivo laboral	28	78,536,019	72,707,957
Ejecución judicial		7,083,118	15,261,989	Impuesto por pagar	26	10,674,499	8,841,855
Rendimientos Financieros por Cobrar		68,429,905	58,636,034	Provisiones	16	2,441,353	3,164,393
Intereses capitalizados pendientes de cobro		(1,850,575)	(2,117,449)	Otros pasivos	17	94,600,288	88,119,682
Estimación por Deterioro Acumulado		(51,260,311)	(58,577,243)	Total pasivo		4,055,976,872	3,885,331,060
		1,766,403,754	1,931,510,452	Patrimonio:	1		
Cuentas a Cobrar	8	16,382,784	7,630,377	Acciones comunes		640,000,000	620,000,000
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9	15,465,037	27,256,501	Patrimonio restringido:			
Inversiones en acciones y participaciones		294,583	294,583	Ajuste por valorización en otros resultados integrales	18	124,725,539	125,041,314
Propiedades de inversión		58,962,260	58,962,260			124,725,539	125,041,314
Propiedad, mobiliario y equipo	11			Utilidades no distribuidas:			
Activos Físicos		328,658,118	324,812,033	Reserva para contingencias		207,008	207,008
Depreciación acumulada		(162,838,863)	(156,235,249)	Reserva de capital restringido no distribuable		24,948,986	-
		165,819,255	168,576,784	Disponibles		38,534,074	44,948,986
Otros activos	12	12,187,844	8,765,962	Total utilidades no distribuidas		63,690,068	45,155,994
Total activo	L	4,884,392,479	4,675,528,368	Total patrimonio	27	828,415,607	790,197,308
Compromisos y contingencias	27 L	605,043,510	387,244,976	Pasivos contingentes			
				Total pasivo y Patrimonio	L	4,884,392,479	4,675,528,368
				Pasivos y contingencias	27 L	605,043,510	387,244,976

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S. A. (BANHCAFE)

Estado de resultado integral a 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2021	2020
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	19	340,763,437	364,603,653
Gastos por intereses	19	(67,000,028)	(84,087,312)
Margen de intereses		273,763,409	280,516,341
Provisión para préstamos		(8,402,032)	(5,000,000)
Margen de interés neta de provisión		265,361,377	275,516,341
Ingresos por comisiones	20	41,882,319	38,311,534
Gastos por comisiones		(7,287,721)	(6,572,843)
Comisiones netas		34,594,598	31,738,691
Ingreso neto de negociación	24	65,220,665	46,805,822
Otros ingresos (gastos) neto	21	15,540,190	13,719,248
		80,760,855	60,525,070
Resultado financiero		380,716,830	367,780,102
Gastos:			
Gastos en personal	22	(154,753,614)	(170,347,737)
Gastos generales	23	(144,210,048)	(138,327,593)
Depreciaciones y amortizaciones		(23,390,850)	(23,018,377)
Total gastos		(322,354,512)	(331,693,707)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		58,362,318	36,086,395
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	26	(19,828,244)	(12,204,993)
Utilidad neta		38,534,074	23,881,402
Ajustes por valoración integral:			
Pérdida en venta de activos eventuales	18	(315,775)	(151,377)
Utilidad integral total		38,218,299	23,700,025

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en Lempiras)

	Acciones comunes	Reserva para contingencias	Reserva de capital restringido No Distribuible	Superávit de capital, por revaluación de inmuebles	Utilidad en Venta de activos eventuales financiados	Total Patrimonio Restringido	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	L 620,000,000	207,008	-	124,355,322	837,369	125,192,691	21,067,583	766,467,283
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	23,881,403	23,881,403
Disminución del año	-	-	-	-	(151,377)	(151,377)	-	(151,377)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 620,000,000	207,008	-	124,355,322	685,992	125,041,314	44,948,986	790,197,308
Saldo al 1 de enero de 2021	L 620,000,000	207,008	-	124,355,322	685,992	125,041,314	44,948,986	790,197,308
Acciones emitidas	20,000,000	-	-	-	-	-	(20,000,000)	-
Traslado a reserva de capital restringido no distribuible	-	-	24,948,986	-	-	-	(24,948,986)	-
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	38,534,074	38,534,074
Disminución del año	-	-	-	-	(315,775)	(315,775)	-	(315,775)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 640,000,000	207,008	24,948,986	124,355,322	370,217	124,725,539	38,534,074	828,415,607

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S. A.

Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	318,913,078	333,808,159
Cobro por comisiones, servicios y otros		32,646,376	52,252,554
Pago por intereses		(66,811,849)	(84,054,028)
Pago por gastos de administración y servicios		(281,379,952)	(259,439,241)
Disminución en préstamos descuentos y negociaciones		164,869,442	279,126,846
Aumento en depósitos		32,423,457	384,262,470
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(28,624,859)	(27,700,721)
Otros ingresos y egresos (neto)		70,302,026	47,016,347
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	10	242,337,719	725,272,386
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		(619,282,338)	(388,951,600)
Compra de propiedad, mobiliario y equipo e intangibles		(7,244,257)	(17,854,231)
Dividendos recibidos		2,232,353	2,046,920
Venta de propiedad, mobiliario y equipo		-	531,624
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(624,294,242)	(404,227,287)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Aumento (disminución) obligaciones financieras		126,962,243	(93,763,873)
Efectivo neto provisto po (usado en) las actividades de financiación		126,962,243	(93,763,873)
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		(254,994,280)	227,281,226
Disponibilidades y equivalentes al efectivo al principio del año		1,236,858,053	1,009,576,827
Disponibilidades y equivalentes al efectivo al final del año	5	L 981,863,773	1,236,858,053

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

1) Información general

Banco Hondureño del Café, S. A. (BANHCAFÉ, S.A. entidad individual, “Banhcafé” o el “Banco”) domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, opera como Banco general realizando las actividades propias de la banca comercial, fue creado mediante decreto Ley Número 931 de mayo 1980, como una sociedad anónima de capital variable, por un período indeterminado. Su finalidad principal originalmente fue atender las necesidades financieras del sector cafetalero en lo que concernía a la producción, industrialización y comercialización del café.

De acuerdo con las modificaciones efectuadas en octubre de 2001, sobre el contenido del artículo No. 5 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, el Banco cambió su denominación social de Banco Hondureño del Café, S. A. de C. V. a Banco Hondureño del Café, S. A.

Mediante Decreto Número 129/2004 de fecha 24 de septiembre de 2004, que contiene la Ley del Sistema Financiero, mediante artículo 182, se derogó el Decreto Numero 931 de mayo de 1980, quedando autorizada la Junta Directiva de Banco Hondureño del Café, S. A. para elaborar y presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, un contrato societario y estatutos sociales, los cuales fueron aprobados por esta entidad, y entraron en vigencia a partir del 9 de marzo de 2005.

Mediante resolución No.073/30-01-2017 del 30 de enero de 2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.35 del 28 de abril de 2016, aprobó el incremento de capital a L 700,000,000 y de acuerdo al siguiente plan: capitalizando L 30,000,000 de las utilidades al 31 de diciembre de 2015, L25,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016, L25,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2017, L 40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2018, L 40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2019, y L40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2020.

Mediante resolución No.692/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Autorizar a BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A. (BANHCAFÉ), la modificación del Plan de Capitalización de Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000) a Setecientos Millones de Lempiras (L700,000,000) aprobado mediante Resolución GES No.073/30-01-2017, en el sentido que los dos (2) últimos pagos programados con recursos de los resultados de ejercicios anteriores correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 por un monto total de Ochenta Millones de Lempiras Exactos (L80,000,000), se realice con la capitalización de resultados de ejercicios anteriores del período comprendido de los años 2019 a 2024 de la siguiente manera: A. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las

utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). B. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020). C. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). D. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). E. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). F. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); Si las utilidades obtenidas en uno o más períodos dentro del plazo establecido fueran insuficientes para cubrir el aumento aprobado, deberán ser cubiertas en efectivo por parte de los accionistas del Banco y para lo cual la Junta Directiva adoptará las medidas que considere pertinentes, conforme las facultades que se le han otorgado por la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social está representado por 64,000,000 (62,000,000 en 2020) de acciones comunes y nominativas de L10 cada una un equivalente a L640,000,000 y L620,000,000 respectivamente.

2) Principales políticas contables

2.1 Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la administración para su emisión el 12 de abril de 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.
- Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Micro finanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación detallamos:

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y



préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2021, del porcentaje total de los depósitos el 77.10% (73.56% en 2020) corresponde a Banca de Personas y el 22.90% (26.44% en 2020) corresponde a Banca Corporativa y Empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 43.03% (42.74% en 2020) corresponde a Banca de Personas, el 3.17% (3.99% en 2020) a Banca de Tarjetas y el resto, 53.80% (53.27% en 2020) a Banca Corporativa y Empresarial.

ii. Microfinanzas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banhcafé, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de Pago (Tarjetas BANHCAFÉ): Este producto incluye el uso de Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso Internacional y tienen acceso a 280 cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otros bancos, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

b) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en las fechas de las

transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

La administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado.

El Banco mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más

intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por el ente regulador de las instituciones financieras en Honduras.

e) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución No.209/08-05-2020 y la Resolución No.GES 210/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes

establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emitió la Comisión según Resolución No.GES 210708-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes, aceptado y señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los

créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Estimaciones por Deterioro y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

El Banco constituye una estimación por deterioro del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y Créditos Agrícolas con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de Microcréditos y Créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.

3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante

las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: “1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020”. Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en

la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como “Créditos Atrasados”, aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.

2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Esta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readequación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.

3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.

4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

• Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

• Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

Alivio Financiero del Sector Mipyme “Reactivate”

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza

hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.s (CNBS).

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios

beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:

a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.

b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.

3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los

deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar periodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los periodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.

b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito,



aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.

d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestataro, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará

contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021.

3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia.

4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia. (Véase nota 35 plan de ajuste gradual).

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año

2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020

a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

f) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

h) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

-Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

i) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, (Circular CNBS No. 019/2012) de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de utilidad.

De acuerdo con la resolución de la Comisión GES No. 654/22-12-2020, (Circular CNBS No.046/2020). Cuando las Instituciones del Sistema Financiero reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un plan para la constitución gradual de la estimación por deterioro del crédito que origine la dación en pago o remate judicial, que le permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación, este plazo no podrá exceder de dieciocho (18) meses, contado desde el registro contable de la adjudicación del activo eventual.

j) Activos mantenidos para la venta

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen en este rubro inversiones en acciones, propiedades de

inversión, bienes recibidos en pago o adjudicados y activos intangibles.

El Banco valora los activos de largo plazo poseídos para la venta, al menor, entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados cuya contabilización se realiza con base a la normativa vigente.

Las valoraciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

l) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta y acelerada para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	15 a 40
Instalaciones	5
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

m) Propiedad de inversión

El Banco mantiene terrenos como propiedad de inversión con el fin de alquilar o vender a largo plazo y se registran al valor del avalúo y el reavalúo se registra como patrimonio restringido como superávit por reevaluación de inmuebles.

n) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación

cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

o) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se Devengan. El Banco tiene como política suspender el registro por intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos que alcanzan una mora de 90 días o más o que se califican en categoría IV y V, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital el factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

p) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

q) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente,

esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

r) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado, cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo.

s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

t) Beneficios para empleados Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

Pasivo laboral total

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% incremental del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, (Circular CNBS N°.003/2018) emitida por la Comisión.

u) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Previo a la celebración de la Asamblea, la Junta Directiva pondrá en conocimiento de la Comisión el proyecto de distribución de utilidades. Esta podrá solicitar modificaciones u objetar dicho proyecto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. Si la Comisión no resuelve dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba el proyecto y podrá ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

No podrán distribuirse utilidades con cargo a las cuentas de reservas, cuando dicha distribución produzca o pueda producir alguna diferencia en el capital del Banco, según los criterios establecidos en la presente ley.

4) Principales riesgos bancarios

La Administración Integral de Riesgos en BANHCAFE se realiza, en base a las disposiciones establecidas en el Manual de Gestión Integral de

Riesgos, aprobado por Junta Directiva de acuerdo a las normas prudenciales emitidas al respecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y Banco Central de Honduras.

La Junta Directiva, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece las estrategias y políticas para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de la Institución, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que puedan afectar el alcance de los objetivos institucionales.

El Comité de Riesgos del Banco, es el responsable por el desarrollo y el monitoreo de las disposiciones adoptadas en materia de riesgos e informará de sus labores a la Junta Directiva bimestralmente o extraordinariamente, cuando ello sea procedente.

I. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta si un cliente o la contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales en la forma establecida. Se origina de los préstamos a clientes, inversiones, anticipos pagados a prestadores de servicios y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFE.

Ante la Pandemia del COVID-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Banco y Seguros (CNBS), mediante resolución GES No. 601/12-12-2020, amplió el plazo hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las medidas financieras temporales, y aun, cuando a partir del 1 de abril de 2021, se suspendió el congelamiento de las categorías de riesgos, el Banco continuó atendiendo sus clientes ofreciendo diferentes alternativas para la reestructuración de sus créditos conforme a las políticas internas y la norma de cartera vigente.

Para la administración del Riesgo de Crédito, BANHCAFE cuenta con las siguientes políticas y procedimientos actualizados durante el 2021, cabe resaltar que solo se mencionan algunas de ellas:

- Manual de Créditos;
- Manual de Créditos de Microfinanzas.
- Mecanismos Temporales a los Requisitos de la Política del Manual de Créditos de B1 y B2;
- Disposición Temporal para Formalizar Desembolsos dentro de Líneas de Crédito y de Préstamos Directos;
- Instructivo Castigo Contable sobre Saldos de las TC en Mora.
- Instructivo Castigo Contable sobre Saldos de los Créditos de B1 y B2.
- Lineamientos Temporales Desembolsos Parciales de Préstamos

BANHCAFE, mediante los documentos que se indican, estructura el nivel de crédito que asume, estableciendo límites al riesgo respecto a un prestatario, grupo económico, actividad económica,

entre otros, dichos límites son aprobados por la Administración de la Institución. Los riesgos son monitoreados por los responsables de ello en forma constante y presentados al Comité de Riesgos en forma bimestral.

La medición del riesgo de crédito se efectúa a través de indicadores que cumplen con la normativa interna y externa aplicable.

Indicadores	Límites	Cálculo
Créditos a No Generadores de Divisas	≤ 40 %	Cartera de créditos a No Generadores de Divisas / Depósitos de Disponibilidad Inmediata en Dólares
Mayor Actividad Financiada	≤ 30 %	Saldo de la Mayor Actividad Financiada / Total cartera crediticia
Índice de Mora	≤ 3 %	Saldo total en mora / Total cartera crediticia
Índice de Cobertura de Mora	≥ 110%	Reserva para créditos dudosos recaudos / Cartera en Mora
Créditos a Partes Relacionadas	≤ 30 %	Saldo Parte Relacionadas / Capital y Reservas
Mayor Grupo Económico	≤ 20% y/o 30 %	Saldo del Mayor Grupo Económico / Capital y Reservas
Mayor Deudor	≤ 20 %	Saldo del Mayor Deudor / Capital y Reservas

*La Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió Resolución SBO No.526/29-10-2020 (CIRCULAR CNBS No.040/2020), en la cual resolvió permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras Supervisadas hasta el 31 de diciembre de 2021, mantener una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora e indicar a las Instituciones Supervisadas que se prohíbe revertir las estimaciones por deterioro constituidas.

BANHCAFE en atención a lo que establece la Resolución GES No. 654722-12-2020 (Circular CNBS No. 046/2020), diseño un Plan de Ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondiente a la cartera crediticia afectada por la Pandemia COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

II. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio en el mercado de acciones y otros instrumentos de renta variable que posea el Banco.

Como parte del riesgo de precio se realiza el monitoreo de las inversiones en acciones.

b. Riesgo de moneda o de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas correspondientes a instrumentos en los cuales el Banco tiene una posición larga o corta, tanto dentro como fuera del balance.

El Departamento de Contabilidad elabora diariamente el reporte de Posición en Moneda Extranjera y lo distribuye a las áreas que les compete recibir dicha información. La Unidad de Riesgos lo monitorea e informa los resultados, a través del Informe de Evaluación de Riesgos al Comité de Riesgos en forma bimestral.

En la siguiente tabla, se presenta la exposición de BANHCAFE, en una fecha dada, al riesgo cambiario. Se incluye los totales de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

31 de diciembre 2021			
Total activos	US\$ 36,104,075	L 878,968,146	
Total pasivos	(32,516,110)	(791,617,716)	
Posición neta	3,587,965	87,350,430	
Partidas fuera de balance	(4,547,061)	(110,700,014)	
	US\$ (959,096)	L (23,349,584)	
31 de diciembre 2020			
Total activos	US\$ 31,681,944	L 763,980,788	
Total pasivos	(29,539,674)	(712,322,651)	
Posición neta	2,142,270	51,658,137	
Partidas fuera de balance	(1,827,880)	(44,077,681)	
	US\$ 314,390	L 7,580,456	

c. Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras de la Institución (pérdida potencial de ingresos o aumento de los egresos) derivada de la no correspondencia en los períodos de ajuste de las tasas de interés activa y pasiva, por movimientos no simétricos de estas tasas o cambios en la curva de rendimientos.

La Gerencia de Finanzas, elabora el reporte mensual del Spread de Tasas; la Unidad de Riesgos le da seguimiento al margen financiero y lo compara con el Sistema Bancario Comercial (Honduras), presentando los resultados al Comité de Riesgos, a través del Informe de Evaluación de Riesgos, con frecuencia bimestral.

La siguiente tabla presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por tipo de moneda para activos financieros monetarios no contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

2021 **2020**
Lempiras Dólares **Lempiras Dólares**

Activos Financieros				
Inversiones	6.53%	1.06%	8.35%	0.71%
Préstamos por cobrar	15.90%	6.93%	16.55%	6.67%
Pasivos Financieros				
Depósitos	1.43%	0.90%	2.03%	1.21%
Obligaciones bancarias	3.48%	3.03%	7.59%	4.42%

III. Riesgo de Liquidez

Probabilidad de que el Banco no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

El Banco utiliza una metodología denominada Elaboración del Perfil de Riesgo del Sistema Bancario Comercial (Honduras), con el objetivo de determinar el límite de exposición a invertir en cada institución y los resultados son presentados al Comité de Riesgos, Gerencia General, Gerencia de Finanzas y Departamento Fiduciario.

El Banco depende de los depósitos de clientes y obligaciones bancarias como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, contar con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas. Por lo antes expuesto, diariamente se calcula el Ratio de Cobertura de Liquidez, en atención a la Resolución No.540/24-06-2019 (Circular CNBS No.006/2019), Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, bajo la siguiente fórmula:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}}$$

El artículo quince (15) de la referida Circular, establece que el RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada.

Al 31 de diciembre de 2021, el resultado del RCL fue el siguiente:

Moneda Nacional 398.54%, Moneda Extranjera 464.95% y Consolidado 406.45%

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de Banco, agrupados en vencimientos basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual:

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre más de uno y tres meses	Entre más de tres meses y un año	Entre más de uno y cinco años	Más de cinco años
Disponibilidades	L	871,863,773	-	-	-	-
Inversiones		50,000,000	62,434,540	17,041,780	1,050,172,219	758,893,957
Préstamos a cobrar		180,622,686	237,520,824	357,222,719	649,638,068	272,969,552
Intereses a cobrar		24,482,080	43,947,825	38,470,693	-	-
	L	<u>1,126,968,539</u>	<u>343,903,189</u>	<u>412,735,192</u>	<u>1,699,810,287</u>	<u>1,031,863,509</u>
Obligaciones bancarias	L	18,259,050	6,427,185	111,476,661	48,690,800	162,314,289
Depósitos de clientes		321,921,906	582,017,654	691,449,700	827,390,058	1,053,459,289
Intereses a pagar		2,877,471	-	-	-	-
Cuentas a pagar		43,440,685	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria		-	-	10,674,499	-	-
	L	<u>386,499,112</u>	<u>588,444,839</u>	<u>813,600,860</u>	<u>876,080,858</u>	<u>1,215,773,578</u>

Al 31 de diciembre de 2020

		Menos de un mes	Entre más de uno y tres meses	Entre más de tres meses y un año	Entre más de uno y cinco años	Más de cinco años
Disponibilidades	L	948,171,717	-	-	-	-
Inversiones		125,000,000	152,411,410	73,293,116	224,448,000	917,414,111
Préstamos a cobrar		104,690,846	215,407,589	469,707,554	689,047,395	454,715,726
Intereses a cobrar		20,343,815	38,292,219	-	-	-
	L	<u>1,198,206,378</u>	<u>406,111,218</u>	<u>543,000,670</u>	<u>913,495,395</u>	<u>1,372,129,837</u>
Obligaciones bancarias	L	-	17,458,608	7,234,230	-	120,570,500
Depósitos de clientes		1,044,301,111	789,925,295	346,690,267	419,766,554	837,981,582
Intereses a pagar		2,324,898	-	-	-	-
Cuentas a pagar		45,787,021	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria		-	-	10,687,328	-	-
	L	<u>1,092,413,030</u>	<u>807,383,903</u>	<u>364,611,825</u>	<u>419,766,554</u>	<u>958,552,082</u>

IV. Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco mitiga este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (Resolución No.348/27-04-2016, Circular CNBS No.019/2016) y Programa y Manual Uniforme para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, los cuales requieren la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un Gerente de Cumplimiento. Los reportes que remite la Unidad de Cumplimiento fueron entregados en tiempo y forma.

La Unidad de Riesgos realiza un seguimiento mensual del riesgo de lavado de activos, a través de los indicadores reportados por la Unidad de Cumplimiento, el cual es presentado en forma bimensual mediante el informe de evaluación al Comité de Riesgos.

El comité de cumplimiento tiene como objetivo principal asegurar que el Banco cuente con un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, que apoye a la organización en el cumplimiento de sus objetivos, los cuales son gestionados a través del software VIGIA.

V. Riesgo Fiduciario

Por riesgo fiduciario se entiende la posibilidad de que tenga lugar un evento con consecuencias negativas para la actividad fiduciaria, que consiste en administrar, mediante un contrato, bienes que le transmiten con el fin de cumplir la voluntad, lícita, de quien los ha transmitido, en beneficio del propio fideicomitente o de un tercero. Puede consistir, tanto en pérdida de los bienes fideicometidos o de su valor como en la imposibilidad de realizar el fin del fideicomiso.

Para administrar estos riesgos, el Banco cuenta con una estructura administrativa, cuyas operaciones son separadas de las propias de la Institución. Cuenta con un Comité Fiduciario, Delegados Fiduciarios, además, del apoyo del Departamento Legal del Banco. Asimismo, el Departamento Fiduciario se rige por su propio Manual, que establece las normas, políticas y procedimientos generales para la administración de los fideicomisos constituidos en el Banco enmarcado en lo que establece la Resolución GES No.140/27-02-2017 (Circular CNBS No. 007/2017).

VI. Riesgo Operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. BANHCAFE cuenta con un Manual de Gestión Integral de Riesgos, que define la metodología que permite llevar a cabo la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo del riesgo operativo.

La Unidad de Riesgos, periódicamente, efectúa monitoreo de los eventos de riesgo operativo y eventos de pérdidas reportados por las diferentes agencias y áreas del Banco, los cuales son gestionados a través del Software GRC-ORM Monitor Plus.

Para reforzar la gestión de riesgo operativo, BANHCAFE ha seleccionado un empleado de cada agencia, área o departamento conformando un equipo de Gestores de Riesgo Operativo a nivel nacional, con el fin de apoyar a la Unidad de Riesgos, difundiendo la importancia del Riesgo Operativo, así como reportando los eventos e incidentes de riesgo identificados y proponiendo medidas de mitigación.

Aualmente, los Gestores son capacitados en temas relacionados con la gestión integral de riesgos, con énfasis en Riesgo Operativo. Posteriormente, estas capacitaciones son impartidas por ellos al personal de sus áreas de trabajo.

La Unidad de Riesgos, da seguimiento a las operaciones de las diferentes áreas y agencias del Banco, efectuando una revisión aleatoria de la documentación de soporte de estas operaciones, a fin de identificar fallas en la aplicación de los procedimientos y políticas, dándole además seguimiento a su corrección. Sobre este

monitoreo, se presentan informes, tanto a la Gerencia de Operaciones como a la Alta Administración y Comité de Riesgos, a fin de implementar las acciones del caso para minimizar los incumplimientos y riesgos identificados.

Adicionalmente, la Unidad de Riesgos, efectúa análisis de Riesgo Operativo dentro del proceso de revisión de los procedimientos de la Institución, a fin de identificar los riesgos e implementar mitigantes y actividades de control, de forma oportuna y preventiva.

a. Riesgo Legal

Se entiende por Riesgo Legal a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a la falla en la elaboración o ejecución de contratos, al incumplimiento no intencional de las normas, así como a factores externos, tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

En BANHCAFE la gestión del Riesgo Legal es responsabilidad del Departamento Legal en conjunto con la Unidad de Riesgos, realizando las siguientes actividades: detectar errores en la elaboración de contratos públicos y privados, seguimiento de las demandas promovidas por y en Contra del Banco, atrasos y problemas en el registro de bienes, multas y sanciones que afecten a la Institución. El Departamento Legal presenta a la Gerencia General y a la Unidad de Riesgos, el informe de actividades y reporte de demandas en forma mensual.

b. Riesgo Tecnológico

Se define como la posibilidad de pérdida por daños, interrupción, alteración o fallas, derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información de que el Banco dispone para prestar sus servicios.

Como parte de la gestión de Riesgo Tecnológico, el Banco cuenta con una metodología para dicha gestión, que entre otras cosas comprende las responsabilidades y funciones de las áreas involucradas, las etapas para la gestión y monitoreo del mismo.

Como parte de la mitigación del Riesgo Tecnológico, frecuentemente se efectúan mejoras al Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de las TIC, actualizaciones en base a mejores prácticas de gestión de seguridad de la información y su alineamiento al análisis de riesgo.

Periódicamente, se realizan pruebas de cumplimiento de políticas de seguridad y, además, se imparten capacitaciones al personal nuevo sobre riesgos informáticos y Ciberseguridad. Asimismo, como parte de la gestión de Riesgo Tecnológico, se efectúan seguimientos a los incidentes significativos asociados a las tecnologías de información y comunicación, administrados a través de la Plataforma GRC-ORM Monitor Plus.

Como parte del monitoreo, se efectúan reuniones

periódicas del Comité de Informática como órgano de dirección que vela por el cumplimiento de las políticas que norman y regulan las tecnologías de información y comunicación del Banco, así como la optimización del recurso humano y materiales asignados.

VII. Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos no intencionales a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Unidad de Riesgos efectúa análisis de las diversas leyes, normativas, resoluciones, decretos emitidos por los entes reguladores y autoridades competentes, con el objetivo de contribuir de forma significativa a minimizar la probabilidad de ocurrencia de incumplimiento al marco regulatorio.

Como parte de la gestión de riesgo regulatorio, la Unidad de Riesgo brinda el seguimiento oportuno de los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas a BANHCAFE por parte de la CNBS, así como cualquier otro requerimiento especial solicitado por los entes reguladores.

VIII. Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar, apropiadamente, los planes de negocio, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Banco.

El mecanismo de control del Riesgo Estratégico del Banco está estructurado en función de su Plan Estratégico y de Negocios, cuya formulación se realizó a través de la metodología del Cuadro De Mando Integral la cual, partiendo de un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de la Institución, permite proyectar y medir sus actividades en términos de su visión y estrategia.

Los objetivos estratégicos del Banco están en concordancia con su misión y visión, a su vez, están orientados a establecer parámetros integrales de la medición de desempeño de la Institución y por ende mantener niveles óptimos de rentabilidad, servicio y de gestión de riesgos. Han sido establecidos en función de cinco perspectivas: 1) Perspectiva Financiera; 2) Perspectiva del Cliente-Mercado; 3) Perspectiva de Procesos Internos; 4) Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento y 5) Perspectiva de Gestión de Riesgos.

Los objetivos de cada una de las perspectivas anteriores tienen una relación causa/efecto lo cual permite enmarcar de forma integrada la estrategia de la Institución. Para la medición y control del



cumplimiento de los objetivos estratégicos se definieron una serie de indicadores, cada uno de ellos estructurado con su proyección de metas e iniciativas o actividades específicas para su logro.

Dicha evaluación y la remisión periódica de informes por parte de la Gerencia de Finanzas complementa el esquema y orienta la toma de decisiones, ya sea para revalidar el plan estratégico originalmente diseñado o a redefinirlo en función de los cambios significativos apreciados en el entorno de la Institución. La Alta Gerencia Informa mensualmente a la Junta Directiva, la ejecución del presupuesto, así como las metas del Plan de Negocios.

IX. Riesgo Reputacional

Es la posibilidad que se produzca una pérdida a causa de la formación de una opinión pública adversa (fundada e infundada) sobre los servicios prestados por el Banco, lo cual resulta una mala imagen ante el público, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, depósitos e ingresos, entre otros.

BANHCAFE, por medio de la gestión de la Unidad de Riesgos, realiza seguimientos de los medios de comunicación, para extraer noticias que pudiesen afectar negativamente su reputación. Asimismo, se monitorea los reclamos y quejas presentadas por los clientes, a través de las hojas de reclamación de la CNBS. BANHCAFE, cuenta con un marco estratégico y de gestión, que engloba los mejores principios y buenas prácticas sobre los que se sustenta la reputación.

Adicional a lo anterior se realiza el seguimiento de eventos e incidentes de riesgo con transversalidad en riesgo reputacional mismo que es reportado al Comité de Riesgos.

Riesgo Ambiental y Social

La probabilidad de efectos adversos por situaciones ambientales o sociales relacionadas al desarrollo de proyectos de inversión o actividad del cliente que puedan impactar en forma significativa sobre el sistema económico, social o ambiental. Se origina de los préstamos a clientes y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFE.

Con base en la Resolución GES- 333/31-07-2020, Circular CNBS No. 028/2020 "Normas para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social aplicable a las instituciones del Sistema Financiero", emitida por el Regulador, en el que, en el artículo No.21-Plazo de Implementación, detalla que las instituciones deben adecuarse a las disposiciones contenidas en la presente norma en un plazo máximo de 24 meses, contados a partir del uno (1) de enero de 2021.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Unidad de Riesgos con relación al Sistema de Gestión de Riesgo Ambiental y Social (SARAS):

- Estudio normativo para la gestión de riesgo ambiental y social.
- Análisis y revisión del portafolio de créditos.
- Categorización de riesgo ambiental y social del portafolio general de créditos.
- Elaboración de la metodología para la evaluación de la cartera crediticia y categorización de riesgo ambiental y social.
- Análisis de Riesgo Ambiental y Social de Grandes Deudores Comerciales.
- Análisis de Riesgo ambiental y Social de Pequeños Deudores Comerciales.

X. Adecuación de Capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza el índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 29.66% (27.62% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

		31 de diciembre	
Adecuación de capital Recursos propios		2021	2020
Capital primario	L	636,489,400	616,489,400
Capital complementario		63,690,068	48,530,446
Total de recursos propios	L	700,179,468	665,019,846
Activos ponderados			
Activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
Activos ponderados con 10% de riesgo		2,123,082	3,970,773
Activos ponderados con 20% de riesgo		57,142,563	61,726,579
Activos ponderados con 50% de riesgo		54,789,649	63,224,421
Activos ponderados con 100% de riesgo		2,201,195,242	2,112,993,710
Activos ponderados con 120% de riesgo		6,797,319	5,451,970
Activos ponderados con 150% de riesgo		18,349,776	139,937,218
Activos ponderados con 175% de riesgo		20,660,942	20,577,156
Total activos ponderados por riesgo	L	2,361,058,573	2,407,881,797
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %		29.66%	27.62%
Suficiencia de capital	L	464,073,610	424,231,667

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables a partir del 1 de junio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir de junio del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Mediante Resolución GES No.655/22-12-2020, (Circular de la CNBS No.047/2020) la CNBS estableció que las instituciones deben contar con una cobertura de conservación de capital, calculada en forma adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien a lo establecido a la Comisión de conformidad a sus riesgos. Esta cobertura busca que las instituciones acumulen capital de reserva en periodos de crecimiento y alta rentabilidad, la cual sería utilizada en contextos adversos e inesperados o en periodos de tensión o estrés financiero.

El Banco debe mantener una cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación mínimo requerido. Para la constitución de este índice de cobertura se estableció el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje Requerido	Porcentaje Acumulado
31/diciembre/2018	0.50%	0.50%
30/junio/2019	0.25%	0.75%
31/diciembre/2019	0.25%	1.00%
30/junio/2020	-	1.00%
31/diciembre/2020	-	1.00%
30/junio/2021	-	1.00%
31/diciembre/2021	-	1.00%
30/junio/2022	0.25%	1.25%
31/diciembre/2022	0.25%	1.50%
30/junio/2023	0.25%	1.75%
31/diciembre/2023	0.25%	2.00%
30/junio/2024	0.25%	2.25%
31/diciembre/2024	0.25%	2.55%

XI. Riesgo País

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente las diferentes Agencias Calificadoras de Riesgos.

5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Efectivo en caja	L 111,338,803	109,298,547
Bancos del interior	18,038,820	12,566,354
Bancos del exterior	163,872,981	119,672,714
Cheques a compensar	3,192,004	3,027,275
Depósitos en Banco Central de Honduras	567,588,901	696,354,633
Disponibilidades restringidas	7,806,889	7,222,540
Intereses a cobrar	L 25,375	29,654
	<u>871,863,773</u>	<u>948,171,717</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal sobre los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		2020	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Disponibilidades	9%	12%	9%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%	3%	12%
Total	12%	24%	12%	24%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L437,843,649 y L527,650,264 en moneda nacional respectivamente y de L143,611,540 (US\$5,898,919) y L177,855,495 (US\$7,375,581) en moneda extranjera, respectivamente, saldos depositados en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L154,077,970 (US\$6,328,833) y L189,043,183 (US\$7,839,529), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L163,872,981 (US\$6,731,168) y L119,672,714 (US\$4,962,769), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 31 de diciembre de 2020 al 12 de enero de 2021, estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en Bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L360,024,006 y L342,687,917, respectivamente, representa el 12% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Disponibilidades	L 871,863,773	948,171,717
Letras del Banco Central de Honduras	-	173,686,336
Certificados de depósito	110,000,000	115,000,000
	<u>L 981,863,773</u>	<u>1,236,858,053</u>

6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2021	2020
1. Inversiones financieras en entidades oficiales a costo amortizado	L 1,912,172,170	1,472,104,136
2. Acciones y Participaciones		
Inversiones designadas al costo	7,021,500	7,021,500
Inversiones a valor razonable	1,486,404	1,402,215
	<u>8,507,904</u>	<u>8,423,715</u>
3. Otras Inversiones		
Depósitos a plazo restringidos	L 18,408,377	17,964,598
	<u>1,939,088,451</u>	<u>1,498,492,449</u>
Rendimientos por cobrar	38,470,693	26,413,238
Menos: estimación deterioro acumulado	(545,955)	(545,955)
	<u>L 1,977,013,189</u>	<u>1,524,359,732</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada sobre inversiones para el 2021 es de 8.40% en lempiras y en moneda extranjera 0.73% (8.35% en lempiras y en moneda extranjera 0.71% en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 5.60% y 5.95% respectivamente.

Movimiento de las Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Al Costo	A Valor Razonable	Intrumentos Financieros Restringidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 1,472,104,136	7,021,500	1,402,215	17,964,598	1,498,492,449
Compra de instrumentos Financieros	3,258,422,609	-	-	443,779	3,258,866,388
Más: Ganancia por valor razonable en valor de acciones Bladex	-	-	84,189	-	84,189
Cancelación y/o venta de instrumentos	(2,818,354,575)	-	-	-	(2,818,354,575)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>L 1,912,172,170</u>	<u>7,021,500</u>	<u>1,486,404</u>	<u>18,408,377</u>	<u>1,939,088,451</u>

Las inversiones en acciones se detallan como:

	Participación	31 de diciembre	
		2021	2020
Centro de Procedimiento Interbancario, S.A.	5%	L 910,600	910,600
Bancajeros Banet, S.A.	10.97%	3,135,900	3,135,900
Autobancos, S.A.	12.50%	375,000	375,000
Bolsa Centroamericana de Valores, S. A.	5%	500,000	500,000
Bladex, S. A.		1,486,404	1,402,215
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.	20%	2,000,000	2,000,000
Cofianza - Sociedad Administradora de fondos de Garantía Reciproca, S.A.	1%	100,000	100,000
		8,507,904	8,423,715
		(545,955)	(545,955)
Provisión para pérdida en acciones		<u>L 7,961,949</u>	<u>7,877,760</u>

7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar se detallan como sigue:

Concepto Por estatus y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2021	2020
Vigente	L 1,591,612,337	1,746,727,822
Comercial	1,354,889,837	1,479,268,611
Vivienda	102,589,734	120,462,337
Consumo	134,132,766	146,996,874
Atrasado	27,536,560	25,981,926
Comercial	11,697,922	2,386,184
Vivienda	2,993,028	3,778,604
Consumo	12,845,610	19,817,138
Vencido	1,361,405	4,724,728
Comercial	787,331	3,361,704
Vivienda	20,961	-
Consumo	553,113	1,363,024
Refinanciados	123,491,315	140,872,645
Comercial	114,754,226	131,869,277
Vivienda	3,800,656	3,404,909
Consumo	4,936,433	5,598,459
Ejecución judicial	7,083,118	15,261,989
Comercial	3,880,338	6,334,260
Vivienda	2,673,846	3,610,298
Consumo	528,934	5,317,431
Total cartera	1,751,084,735	1,933,569,110
Más intereses a cobrar	68,429,905	58,636,034
	1,819,514,640	1,992,205,144
Menos intereses capitalizados	(1,850,575)	(2,117,449)
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	(51,260,311)	(58,577,243)
	L 1,766,403,754	1,931,510,452

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.25% y 0.13%, respectivamente.

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Agricultura	L 218,656,440	236,363,967
Ganadería	104,281,298	84,591,624
Industria	136,122,723	266,021,105
Comercio	226,526,788	268,430,900
Vivienda	113,654,269	130,806,147
Exportación	269,750,236	162,312,007
Servicios	193,366,366	331,599,963
Propiedad raíz	110,058,076	104,933,984
Consumo	150,123,030	179,215,885
Otros	228,545,509	169,293,528
Más comisiones e intereses a cobrar	68,429,905	58,636,034
	1,819,514,640	1,992,205,144
Menos intereses capitalizados	(1,850,575)	(2,117,449)
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	(51,260,311)	(58,577,243)
	L 1,766,403,754	1,931,510,452

Tasa de cobertura de cartera bruta 2.92% y 3.03%, el índice de cobertura total es de 197.80% y 118.52% para 2021 y 2020 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 14.38% y 14.18% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L6,509,055 y L7,440,401, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L35,829,135, y L28,798,167 respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses de L9,389,344 y L7,935,812 respectivamente, y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L356,956,953 (US\$14,662,193) y L368,800,372 (US\$15,293,972), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L2,324,564 (US\$95,483) y L1,646,892 (US\$68,296), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos por cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 21.21% en moneda nacional y 11.93% en moneda extranjera, (21.73% en moneda nacional y 11.04% en moneda extranjera en el 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 2.54% y 2.49%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera crediticia se concentra en el destino de industria y comercio con un 21.51% y 26.84% en 2020, en el destino de comercio y consumo.

Los saldos de los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Nor-occidente	L 1,036,855,129	957,328,949
Centro-oriente	714,229,606	976,240,161
	L 1,751,084,735	1,933,569,110

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Nor-occidente	L 11,498,867	21,964,321
Centro-oriente	16,807,352	22,220,170
	L 28,306,219	44,184,491

El movimiento de la reserva por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 58,577,243	64,357,668
Provisión del año	8,402,032	5,000,000
Pérdida en cancelación Cartera	(15,718,964)	(10,780,425)
Saldo al final del año	L 51,260,311	58,577,243

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a partes relacionadas por L15,922,414 y L20,808,569, respectivamente.

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Vigentes	L 114,283,401	138,512,005
Atrasados	8,432,314	1,295,057
Vencidos	177,411	252,762
Ejecución judicial	598,189	812,820
	L 123,491,315	140,872,644

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios		31 de diciembre de 2021	% s/carterabruta	31 de diciembre de 2020	% s/carterabruta
10 mayores clientes	L	698,030,154	39.86%	685,563,238	35.46%
Subsiguientes 20 mayores clientes		232,818,575	13.30%	305,693,854	15.81%
Subsiguientes 50 mayores clientes		180,034,620	10.28%	215,058,570	11.12%
Resto de clientes		640,201,386	36.56%	727,253,448	37.61%
Total	L	1,751,084,735	100.00%	1,933,569,110	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo que incluye los intereses y los contingentes y se detalla como sigue:

Categoría de riesgo		31 de diciembre 2021	%	31 de diciembre 2020	%
I Créditos Buenos	L	1,590,607,449	86.84%	1,839,591,800	90.94%
II Créditos Especialmente mencionados		114,641,246	6.26%	94,126,532	4.65%
III Créditos Bajo Norma		83,730,010	4.57%	52,957,517	2.62%
IV Créditos de Dudososa recuperación		15,719,200	0.86%	388,655	0.02%
V Créditos de pérdida		27,014,267	1.47%	35,770,346	1.77%
Total	L	1,831,712,172	100.00%	2,022,834,850	100.00%

		31 de diciembre	
		2021	2020
Préstamos	L	1,751,084,735	1,933,569,110
Intereses		68,429,905	58,636,034
Cuentas por cobrar		527,118	-
Contingencias		11,670,414	30,629,706
	L	1,831,712,172	2,022,834,850

Reserva para incobrabilidad de créditos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco tiene estimaciones por riesgo relacionados con la cartera de créditos por un total de L51,260,311 y L58,577,243, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 31,313,173	26,511	31,339,684	24,046,152	70,332	24,116,484
b) Vivienda	3,324,841	-	3,324,841	3,561,101	-	3,561,101
c) Consumo	16,595,786	-	16,595,786	30,899,658	-	30,899,658
Total	L 51,233,800	26,511	51,260,311	58,506,911	70,332	58,577,243
II. Por categoría						
Categoría I	L 4,920,085	26,511	4,946,596	14,076,679	70,332	14,147,011
Categoría II	1,582,575	-	1,582,575	1,257,380	-	1,257,380
Categoría III	13,407,100	-	13,407,100	8,059,032	-	8,059,032
Categoría IV	6,485,255	-	6,485,255	214,705	-	214,705
Categoría V	24,838,785	-	24,838,785	34,899,115	-	34,899,115
Total	L 51,233,800	26,511	51,260,311	58,506,911	70,332	58,577,243
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 26,049,187	26,511	26,075,698	23,380,870	13,443	23,394,313
Prendaria	6,305,801	-	6,305,801	6,869,080	56,889	6,925,969
Fiduciaria	18,878,812	-	18,878,812	28,256,961	-	28,256,961
Total	L 51,233,800	26,511	51,260,311	58,506,911	70,332	58,577,243

Durante el año 2021 se efectuó castigo de cartera por valor de L3,067,954 y (L 877,438 en 2020), fundamentado en el contrato firmado con CONFIANZA SA-FGR que establece lo siguiente "Una vez CONFIANZA SA-FGR haya efectuado el pago de la garantía al INTERMEDIARIO correspondiente al porcentaje de cobertura, el INTERMEDIARIO debe cancelar el saldo del préstamo contra sus reservas constituidas, trasladando dicho préstamo a cuentas de orden para su posterior recuperación extra contable.

8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Faltantes de caja	L	15,777	57,168
Pagos efectuados a cuenta de terceros		392,104	259,169
Préstamos restructurados por condiciones especiales		527,119	2,954,984
Otras cuentas por cobrar		1,502,616	2,841,545
Cuentas varias		13,945,168	1,517,511
	L	16,382,784	7,630,377

9) Activos mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Bienes inmuebles	L	38,251,720	36,623,593
Bienes muebles		40,220,726	40,220,726
Amortización acumulada de activos eventuales		78,472,446	76,844,319
		(63,007,409)	(49,587,818)
	L	15,465,037	27,256,501
Bienes muebles			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	36,623,593	37,800,006
Más: adquisiciones		2,241,270	1,416,168
Menos: ventas		(613,143)	(2,592,581)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	38,251,720	36,623,593

Bienes inmuebles

Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	40,220,726	40,220,726
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	40,220,726	40,220,726

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Saldo al principio del año	L	49,587,818	37,500,449
Gasto del año		13,661,443	13,041,403
Menos retiros por venta y traslados		(241,852)	(954,034)
Saldo al final del año	L	63,007,409	49,587,818

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Costo de adquisición	Precio de venta	Utilidad o pérdida
4 activos	L 613,143	1,210,000	596,857

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Costo de adquisición	Precio de venta	Utilidad o pérdida
9 activos	L 2,592,581	6,604,093	4,011,512



10) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta		
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	L 38,534,074	23,881,402
Provisiones para préstamos dudosos	25,597,716	23,018,377
Ajustes por valoración	8,402,032	5,000,000
Provisión para prestaciones sociales	(315,775)	383,597
Dividendos y participaciones	18,991,938	7,470,526
Provisión de interés a pagar	(2,232,353)	(2,046,920)
Utilidad en venta de activos eventuales	-	33,284
Perdida en retiro de activos	(1,106,515)	(5,272,558)
	896	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos	(7,071,586)	(785,208)
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar	(21,293,399)	7,054,006
Aumento en cuentas a pagar	3,114,230	2,363,282
Aumento en acreedores varios	8,483,597	2,443,640
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	1,832,644	8,360,010
Disminución en provisión para prestaciones sociales	(13,163,876)	(530,919)
(Disminución) aumento en otras provisiones	(2,568,515)	600,107
(Disminución) aumento en otros pasivos	(2,002,991)	139,123
Disminución en préstamos e intereses a cobrar	155,076,538	268,964,735
Aumento en depósitos de clientes	<u>32,059,064</u>	<u>384,195,903</u>
	<u>203,803,645</u>	<u>701,390,985</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>242,337,719</u>	<u>725,272,387</u>

11) Propiedades plantas y equipo

La Propiedades, planta y equipo del Banco se detalla como sigue:

Costo	31 de diciembre					Total
	Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	
Saldo al 1 de enero de 2021	L 83,720,262	27,228,062	126,366,136	41,583,877	45,913,696	324,812,033
Adquisiciones	-	-	2,213,132	1,350,125	3,681,000	7,244,257
Retiros	-	-	(2,580,348)	(606,927)	(209,566)	(3,396,841)
Reclasificaciones	-	-	-	-	(1,331)	(1,331)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L <u>83,720,262</u>	<u>27,228,062</u>	<u>125,998,920</u>	<u>42,327,075</u>	<u>49,383,799</u>	<u>328,658,118</u>
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero del 2021	L -	14,654,141	103,983,837	37,597,271	-	156,235,249
Adquisiciones	-	735,289	7,736,483	1,318,221	-	9,789,993
Ventas o retiros del año	-	-	(2,580,155)	(606,224)	-	(3,186,379)
Saldo al 31 de diciembre del 2021	L -	<u>15,389,430</u>	<u>109,140,165</u>	<u>38,309,268</u>	-	<u>162,838,863</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	L <u>83,720,262</u>	<u>11,838,632</u>	<u>16,858,755</u>	<u>4,017,807</u>	<u>49,383,799</u>	<u>165,819,255</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L <u>83,720,262</u>	<u>12,573,921</u>	<u>22,382,299</u>	<u>3,986,606</u>	<u>45,913,696</u>	<u>168,576,784</u>

12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos pagados por adelantado	L 6,465,874	3,912,939
Activos intangibles netos	2,811,375	3,881,200
Otros activos	<u>2,910,595</u>	<u>971,823</u>
	L <u>12,187,844</u>	<u>8,765,962</u>

(1) Activos intangibles

Los activos intangibles se detallan como sigue:

Activo Intangible	Vida Esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización
		1er año 33.33%	
		2do año 26.67%	
Programas y aplicaciones y licencias	5 años	3er año 20.00%	Suma de dígitos
		4to año 13.33%	
		5to año 6.67%	
		Saldo al 31 de Diciembre	
		2021	2020
Programas y aplicaciones y licencias	L 32,927,452	31,850,997	
Amortización acumulada	(30,116,077)	(27,969,797)	
	L <u>2,811,375</u>	<u>3,881,200</u>	

13) Depósitos

Los depósitos se detallan como sigue:

Por su contraparte	31 de diciembre	
	2021	2020
Costo amortizado		
Del público	L 3,322,824,444	3,249,255,807
De instituciones financieras	125,542,274	167,195,840
Depósitos restringidos	22,721,550	22,213,165
Costos financieros por pagar sobre depósitos	<u>5,150,304</u>	<u>5,514,697</u>
	L <u>3,476,238,572</u>	<u>3,444,179,509</u>
Por su clasificación:		
Depósitos en cuentas de cheques	L 584,483,677	645,390,530
Depósitos en cuentas de ahorro	2,463,727,655	2,292,529,745
Depósitos a plazo	400,155,386	478,531,372
Depósitos restringidos	22,721,550	22,213,165
Costos financieros por pagar sobre depósitos	<u>5,150,304</u>	<u>5,514,697</u>
	L <u>3,476,238,572</u>	<u>3,444,179,509</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L447,658,513 (US\$18,387,807) y L515,697,485 (US\$20,933,529) respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, representan 12.98% y 15.09% del total de depósitos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los depósitos se incluyen saldos por L29,682,787 y L35,676,439 respectivamente, que corresponden a parte relacionada.

Los principales depositantes del Banco se detallan como sigue:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2021	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2020	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 278,161,864	8.00%	400,814,487	11.64%
Siguientes 20 mayores depositantes	220,524,467	6.34%	242,758,654	7.05%
Siguientes 50 mayores depositantes	266,878,186	7.68%	242,298,645	7.04%
Resto de depositantes	2,710,674,055	77.98%	2,557,907,723	74.27%
Total	L 3,476,238,572	100.00%	3,444,179,509	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos pignorados a favor de la Institución por concepto de préstamos otorgados ascienden a L6,509,055 y L7,440,401 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos devengan tasas de intereses mínimos y máximos entre 0.10% y 8.00% en moneda nacional y entre 0.25% y 2.50% en moneda extranjera (entre 0.10% y 8.70% en moneda nacional y entre 0.10% y 8.70% en moneda extranjera en 2020).

14) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Préstamos sectoriales:	L 150,141,588	74,942,406
Otras obligaciones bancarias:	L 197,026,397	145,263,338

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre 2022 y el 2039 Las otras obligaciones bancarias vencen entre 2022 y 2027

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 0% y 15% para el año 2021 y entre 3% y 14% 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los restamos sectoriales y las otras obligaciones

bancarias incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L150,141,587 (US\$6,167,144) y L145,295,029 (US\$6,025,314), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Las otras obligaciones bancarias devengan interés anual entre 2.35% y 4.80% para el año 2021 y entre 2.50% y 4.80% para el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco presenta L2,877,471 y L2,324,899, respectivamente, intereses por pagar sobre obligaciones con los bancos corresponsales y Prestamos Sectoriales.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El 4 de marzo de 2010, el Banco suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica en adelante (BCIE) un contrato de línea global de crédito con los términos siguientes:

El Crédito

Sujeto a los términos y condiciones de esta línea Global el BCIE otorga a favor del Banco y este acepta préstamos bajo la línea Global de Crédito hasta por US\$5,000,000 moneda de los Estados Unidos de América, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de este préstamo o que el prestatario debe pagar al BCIE bajo esta u otros contratos relacionados con la misma.

El BCIE y el Banco convienen en que el destino de los recursos de la línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar subpréstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los programas de crédito intermediado del BCIE, así como dentro de las áreas estratégicas definidas en el plan de negocios del Banco de conformidad con las estipulaciones contenidas en la línea Global de crédito.

Plazo de la Línea Global de Crédito

La línea global de crédito tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable por períodos iguales cuando así lo solicite el prestatario y lo acepte el BCIE.

Plazo de Cada Subpréstamo

El plazo de cada subpréstamo dependerá del programa de crédito dentro del cual se enmarque dicho subpréstamo a financiarse.

Moneda

El BCIE desembolsará el crédito en dólares americanos reservándose, sin embargo, el derecho de entregar al Banco cualquier otra divisa que estime conveniente para el otorgamiento del subpréstamo.

Amortización

El Banco amortizará el capital de la línea global de crédito mediante el pago de cuotas trimestrales consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE le comunique y en proporcionar el monto de cada desembolso efectuado con cargo a la línea global de crédito.

Garantías

i. Responsabilidad General del Banco

ii. La cesión o la constitución de una garantía específica sobre los créditos clasificados como "I", de conformidad con los criterios de calificación que al efecto tenga establecido el ente regulador del país, financiados con recursos de la Línea Global de Crédito, u otros créditos de la cartera de la Institución que tengan esa clasificación, aunque no hayan sido generados con recursos de la Línea Global de Crédito por un valor no menor al cien por ciento (100%).

iii. del saldo total de la Línea Global de Crédito. Además, en casos especiales determinados por el BCIE, éste podrá requerir otras garantías específicas complementarias, a su satisfacción. Dicha garantía se formalizará mediante un contrato de garantía sobre cartera crediticia, el cual se inscribirá en el Registro Público correspondiente.

Causales de Vencimiento Anticipado

En caso que el Banco no realice un pago de capital o intereses a favor del BCIE en la fecha de pago de intereses de que se trate, derivado la línea global de crédito o cualquier otro contrato de préstamo y obligación celebrado por el Banco y el BCIE.

El incumplimiento del Banco de cualquier de sus obligaciones derivadas de la línea de crédito, si dicho incumplimiento no es subsanado en los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha que el BCIE notifique el incumplimiento.

Cualquier modificación sustancial en la naturaleza, patrimonio, finalidad y facultades del Banco de las condiciones y circunstancias de orden financiero y económico que sirven de base para la aprobación de la línea de crédito y los desembolsos a cargo de la misma.

Si el Banco no destina en su totalidad los recursos del crédito a financiar subpréstamos enmarcados dentro de los programas de crédito del BCIE.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo es de US\$925,000 para ambos años.



Contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo

En 2014, el Banco firmó el Convenio Principal de Facilidades (Master Facility Agreement, en inglés) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para tener disponible una facilidad no comprometida de productos por un importe de US\$ 1,000,000 de dólares americanos, para ser usados en transacciones elegibles los cuales se describen a continuación:

- Una facilidad de garantías conforme a lo que el BID emitirá sobre transacciones elegibles.

- Facilidad de Crédito de Corto Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos de 364 días de duración.

- Facilidad de Crédito a Mediano Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos con vencimiento de más de 364 días.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo es de US\$ 959,000 y al 31 de diciembre de 2020 de US\$513,000.

Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España

En el año 2017, el Banco firmó un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial de España, Entidad Pública Empresarial (ICO) en nombre y representación del Gobierno Español, autorizado por el Consejo de Ministros Español, destinados a financiar el PROGRAMA ESPAÑOL DE MICROFINANZAS EN HONDURAS, y el respectivo Acuerdo con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica (SECIPI) por el cual se regulan las condiciones adicionales al contrato de préstamo hasta por un importe máximo de US\$5,000,000; a un plazo de 9 años con un período de gracia de 4 años en los que se pagarán únicamente intereses. Los importes desembolsados del préstamo devengan diariamente un tipo de interés fijo de 4.80% anual, los cuales son pagaderos anualmente. El Banco no constituirá garantía o carga alguna en favor de terceros acreedores por encima del 15% de sus activos por lo que, de hacerlo el prestamista podrá exigir la resolución del contrato o que la deuda quede asegurada con un rango "pari-passu" respecto de dichos terceros acreedores.

Derivado de la firma del Acuerdo, el Banco está obligado a dar cumplimiento a resultados de desempeño social e institucional, medibles de forma semestral.

El primer tramo del desembolso se recibió en enero de 2018 por US\$2,500,000 y el segundo y último tramo se recibió el 27 de abril de 2020 por US\$2,500,000 para un total de

US\$5,000,000. El 1ero. de septiembre de 2021, se efectuó abono anticipado por el 50% del saldo (USD\$2,500,000).

Las causales de finalización del contrato son las siguientes:

- Si el Banco no hubiera pagado cualquier importe debido de principal y/o intereses de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.

- Si el Banco constituye garantía por encima del 15% de sus activos, contando con un período de subsanación de 30 días hábiles para cumplir con el porcentaje estipulado.

- Impago de cualquier deuda a su vencimiento originalmente previsto en el contrato regulador, o que la obligación de pago sea susceptible de ser declarada vencida, líquida y exigible con anterioridad a la fecha de vencimiento originalmente prevista, siempre que la deuda financiera no supere los US\$500,000.

- Por incumplimiento de las obligaciones que asume el Banco en virtud del Contrato o del Acuerdo o de cualquier otro contrato firmado entre ICO y BANHCAFE.

- Si los datos suministrados o las manifestaciones vertidas por el prestatario a ICO resulten erróneos, incompletos o falsos.

- Por acuerdo voluntario de ambas partes, en documento suscrito por los representantes autorizados de ambas instituciones.

- Si transcurridos 3 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del Contrato, BANHCAFE no hubiera solicitado el desembolso del Primer Tramo del Préstamo, se entenderá que ICO no tiene obligación de desembolsar.

- Notificada por el ICO la resolución del Contrato, el Préstamo se considera vencido anticipadamente y BANHCAFE deberá entrega las cantidades pendientes de pago en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la petición de reembolso efectuado por el ICO.

Adicionalmente, el Banco firmó el Contrato Irrevocable de Administración de Fondos con el Banco Atlántida, S.A., con el fin de dar cumplimiento a la estipulación del contrato de préstamo de creación de una cuenta de cobertura con el fin de que se provea un nivel adecuado de protección al diferencial cambiario que pueda generarse entre el Lempira y Dólar americano con relación al importe del préstamo.

15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2021	2020
Documentos y órdenes a pagar	L	5,387,962	3,958,854
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		-	655,042
Obligaciones por administración (1)		17,515,694	17,490,850
Retenciones y contribuciones a pagar		2,399,853	1,707,334
Obligaciones laborales a pagar		16,514,374	20,129,467
Otras retenciones		1,622,802	1,845,474
	L	<u>43,440,685</u>	<u>45,787,021</u>

1. Obligaciones por Administración

El Banco presenta un detalle de las obligaciones así:

		31 de diciembre 2021	2020
Servicios Nacional de Acueductos y Alcantarillados	L	452,898	422,188
Empresa Nacional de Energía Eléctrica		2,575,519	2,247,093
Instituto Nacional de Formación Profesional		6,654	5,817
Aguas de San Pedro Sula		51,266	194,664
Aguas de Siguatepeque		3,989	46,053
Aguas de Comayagua		179,014	114,818
Aguas de Danlí		69,855	82,708
Aguas de Progreso		-	11,983
Impuestos sobre industria y comercio TEG y SPS		53,955	30,558
HONDUTEL		105,028	136,296
Recaudaciones fiscales		12,850,530	13,134,912
Tasa de seguridad		1,166,986	1,063,760
	L	<u>17,515,694</u>	<u>17,490,850</u>

16) Provisiones

Los rubros de provisiones presentan los siguientes saldos:

		31 de diciembre 2021	2020
Operaciones no cubiertas por seguros	L	1,109,167	909,177
Riesgos genéricos		-	750,000
Otras provisiones		1,332,186	1,505,216
	L	<u>2,441,353</u>	<u>3,164,393</u>

17) Otros Pasivos

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ingresos cobrados por anticipado	L 6,003,291	1,995,013
Operaciones pendientes de imputación	3,311	3,311
Seguros a pagar	27,580,809	24,086,194
Dividendos por pagar	13,788,972	13,887,258
Cantidades pendientes de aplicación	21,613,318	23,926,322
Provisiones varios departamentos	7,513,371	8,335,522
Otros	18,097,216	15,886,062
	<u>L 94,600,288</u>	<u>88,119,682</u>

18) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido del Banco está constituido de la manera siguiente:

Patrimonio restringido	Saldo al 31 de Diciembre de 2020		Liberación	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	
Ingresos diferidos por ventas de activos eventuales	L 685,992	(315,775)			370,217
Regularización de ajustes por valoración	124,355,322	-			124,355,322
Total capital restringido	<u>L 125,041,314</u>	<u>(315,775)</u>			<u>124,725,539</u>

19) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Disponibilidades	L 34,239	16,000,681
Préstamos, descuentos y negociaciones	223,935,965	272,135,599
Inversiones financieras	116,793,233	76,467,373
	<u>L 340,763,437</u>	<u>364,603,653</u>

Los gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Sobre obligaciones con los depositantes	L 56,127,554	71,297,601
Sobre obligaciones financieras	10,872,474	12,789,711
	<u>L 67,000,028</u>	<u>84,087,312</u>

20) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Comisiones sobre préstamos, descuentuos negociaciones	L 5,566,340	4,767,956
Productos por servicios	13,750,464	13,444,013
Otras comisiones	22,565,515	20,099,565
	<u>L 41,882,319</u>	<u>38,311,534</u>

21) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Otros ingresos financieros		
Servicios diversos por depósitos	L 58,756	63,835
Cargos por manejo de cuenta	1,144,851	1,687,099
Otros ingresos financieros	435,125	437,290
Otros servicios diversos	15,353,472	12,782,168
Sub-total	16,992,204	14,970,392
Otros gastos financieros		
Programas y promociones	(1,452,014)	(1,251,144)
Total	<u>L 15,540,190</u>	<u>13,719,248</u>

22) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Remuneración del personal	L 96,046,264	97,592,350
Bonos y gratificaciones	45,304,275	56,362,067
Gastos de capacitación	363,938	360,460
Gastos de viaje	1,174,137	1,037,752
Otros gastos de personal	11,865,000	14,995,108
	<u>L 154,753,614</u>	<u>170,347,737</u>

23) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Consejeros y directores	L 19,105,832	16,382,521
Impuestos y contribuciones	5,558,800	4,785,298
Honorarios profesionales	1,967,342	1,310,795
Gastos por servicios de terceros	89,463,757	88,276,362
Aportaciones	11,001,252	10,076,709
Gastos diversos	17,113,065	17,495,908
	<u>L 144,210,048</u>	<u>138,327,593</u>

24) Otros ingresos, netos de negociación

Los otros ingresos netos de negociación están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ganancia en fluctuación de tipo de cambio	L 746,250	(836,301)
Ganancia en compra y venta de moneda extranjera	15,848,394	12,862,190
Ganancia en venta de activos y pasivos neto	1,106,515	5,272,558
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	41,850,666	24,754,656
Reversión de provisiones neto	750,000	(773,733)
Indemnizaciones	45,685	56,308
Otros ingresos, otros gastos neto	2,640,802	3,423,224
Dividendos, acciones y participaciones	2,232,353	2,046,920
	<u>L 65,220,665</u>	<u>46,805,822</u>

25) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 486 empleados. De ese número el 15% se dedican a los negocios de la Institución y el 85% es personal de apoyo.

26) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L19,828,244 y L12,204,993, respectivamente; el cual se determina así:

a) Impuesto sobre la renta:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 58,362,318	36,086,395
Menos ingresos no gravables	(2,369,464)	(5,125,112)
Más gastos no deducibles	10,267,961	9,101,954
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 66,260,815</u>	<u>40,063,237</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 16,565,203	10,212,494
Aportación solidaria (5%)	3,263,041	1,992,499
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	<u>19,828,244</u>	<u>12,204,993</u>
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	(7,659,371)	(2,818,240)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria	(1,494,374)	(544,898)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<u>L 10,674,499</u>	<u>8,841,855</u>

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad sujeta a impuesto	L 66,260,815	40,063,237
Menos utilidad Exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	<u>L 65,260,815</u>	<u>39,063,237</u>
Aportación Solidaria (5%)	<u>3,263,041</u>	<u>1,992,499</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurrir en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2019, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos



ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012.

En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

27) Compromisos y contingencias

Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2015 al 2021, no ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos

contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Avales y garantías bancarias emitidas	L 11,670,414	30,629,706
Créditos por utilizar	569,027,696	356,615,270
Operaciones de reporto y pactos de recompra	L 24,345,400	-
	<u>L 605,043,510</u>	<u>387,244,976</u>

Litigios

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco. tantes en los estados financieros del Banco.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia.

En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No. 027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley y el 18 de diciembre de 2015, venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto No.168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según acuerdo No.170-2016 del Código Tributario, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 30 de junio de 2017.

28) Pasivo laboral total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No. 144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre una reserva anual incremental de 5% del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 72,707,957	61,226,750
Adición del año	18,991,938	7,470,526
Capitalización de rendimientos	3,237,974	4,541,600
Usada durante el período	(16,401,850)	(530,919)
Saldo al final de año	<u>L 78,536,019</u>	<u>72,707,957</u>

29) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco administra fideicomisos con activos totales de L5,138,544,400 y L5,089,254,290, respectivamente. La administración de los fideicomisos generó ingresos de L6,776,503 y L7,536,459, respectivamente.

30) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el monto de la cartera en administración es de L9,532,830 y L9,930,813, respectivamente.

31) Transacciones importantes con compañías y partes relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos:		
Préstamos por cobrar	L 15,992,414	20,808,569
Pasivos:		
Depósitos	L 29,682,787	35,676,439
Intereses ganados sobre préstamos	L 558,153	940,468
Intereses pagados sobre depósitos	L 275,435	1,145,228
Gastos:		
Arrendamientos	348,485	348,485
Servicios	8,764,411	8,070,559
	<u>L 9,112,896</u>	<u>8,419,044</u>

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, son de L700,179,468 y L665,019,846, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L15,922,414 y L20,808,569, respectivamente; representando el 2.27% y 3.12% del capital social y reserva de capital de Banhcafé; ese monto está distribuido entre 22 y 25 deudores.

32) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Sobre Préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos Eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor Razonable de las Inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un

modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3e). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos

dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en Asociadas y Subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó las inversiones al costo, excepto la de BLADDEX que están a valor razonable.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor Razonable de Activos y Pasivos Monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.



Deterioro de Activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías Otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptación bancaria por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la Comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad se valoran al mayor valor entre:

a) La estimación del monto a pagar según las expectativas en el IAS37.

b) El importe reconocido inicialmente cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses Devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 28, pasivo laboral total). Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 28, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las

modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses netos”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Revaluación de Activos Fijos

El Banco revaluó varios de sus terrenos en los años 1993 y 2014. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de Fidelización

El Banco crea una reserva por los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

33) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales

de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

a. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

b. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

34) COVID-19

COVID - 19 y tormenta tropical Eta e Iota Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Al 31 de marzo de 2021, el 57% del saldo total del Portafolio del Banco estaba amparado bajo los Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA (Circular CNBS No. 043/2020, Circular CNBS No. 044/2020). Sin embargo, este portafolio fue desmarcado en el mes de abril considerando que las Circulares antes citadas perdieron vigencia, salvo para aquellos casos que estaban aún pendiente de reestructuración.

Relacionado a lo antes expuesto, para diciembre 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS presentó medidas excepcionales que tenían por objeto desarrollar mecanismos regulatorios prudenciales que facilitara a las Instituciones del Sistema Financiero tratamiento de cartera crediticia susceptibles de afectación de

forma directa o indirecta, a través de la Circular CNBS No. 046/2020; al respecto, estas han estado siendo implementadas por el Banco.

35) Plan de Ajuste Gradual Para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Considerando la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional y los efectos derivados por las fuertes lluvias provocadas por la tormenta tropical ETA e IOTA. En virtud de lo anterior, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS emitió declaraciones regulatorias de carácter prudencial con la finalidad de adoptar medidas preventivas orientadas a coadyuvar a que el sistema supervisado mitigaran el impacto económico. Al respecto, Banco Hondureño del Café S.A. (BANHCAFE), presentó mediante carta GG-M05-C67/2021 con fecha 11 de mayo de 2021, la propuesta del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, aprobado por la Junta Directiva, en resolución R-JD.-046/2021, en cumplimiento a la resolución CNBS GES No. 654/22-12-2020 (Circular CNBS No. 046/2020).

Relacionado a lo antes expuesto, dicha solicitud incluyó las consideraciones solicitadas en las referidas comunicaciones, tales como, 1) Metodología, supuesto y criterios técnicos para identificar y segmentar la cartera sujeta al plan de ajuste gradual de estimaciones por deterioro, 2) Determinación del monto del plan de ajuste gradual por línea de Negocio, 3) Justificación del Plan propuesto, 4) Proyección financiera de Estados Financieros e indicadores que incorporaron el efecto del plan durante el plazo propuesto.

Posteriormente la Superintendencia comunicó a BANHCAFE mediante Resolución SBO No. 802/25-10-2021, después de evaluar los argumentos y criterios técnicos presentados por el Banco, resolvieron aprobar el Plan de Ajuste Gradual propuesto; al respecto, La Unidad de Riesgos y la Jefatura de Cobros y Recuperaciones realizan el monitoreo continuo de este portafolio para prevenir cualquier impacto negativo.

36) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o

jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de Cambio (Lempiras por US\$1)	
	Compra	Venta
12 de abril de 2022	24.3358	24.5062
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A. (BANHCAFE) INDICADORES FINANCIEROS ANUAL

	2021	2020
1. Morosidad	2.47%	2.39%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	29.66%	27.62%
3. Índice de Créditos con Partes relacionadas	2.27%	3.13%
4. Ratio cobertura de liquidez		
Lempiras	398.54	278.87
Dólares	464.95	526.99
Consolidado	406.45	302.36
5. Posición Moneda Extranjera	12.48%	7.77%
6. Índices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre el Patrimonio	5.79%	3.72%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio	0.80%	0.52%
7. Suficiencia de Reservas	11,644,320	6,748,902
8. Cobertura	197.80%	122.59%

POR POSIBLES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS NOMBRADOS LOS TRES EXPERTOS QUE INVESTIGARÁN PARA LA ONU ABUSOS EN NICARAGUA

La creación del grupo tripartito ya fue aprobada en una resolución por el propio consejo en su más reciente sesión.

GINEBRA. La colombiana Ángela María Buitrago, el chileno Alejandro Álvarez y el alemán Jan-Michael Simon recibieron ayer martes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU el mandato de investigar posibles violaciones de derechos humanos en Nicaragua desde abril de 2018.

La creación del grupo tripartito ya fue aprobada en una resolución por el propio consejo en su más reciente sesión, el pasado marzo, y hoy el presidente de turno del organismo, el embajador argentino Federico Villegas, anunció su composición.

Simon, presidente del grupo de expertos, es un abogado con amplia experiencia en derecho público internacional que ha trabajado con anterioridad para comisiones contra la impunidad en países como Guatemala u Honduras.

Buitrago, abogada y exfiscal colombiana, formó parte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes en México y ha presentado diversos peritajes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Los expertos recolectarán, preservarán y analizarán información y evidencias sobre posibles violaciones de derechos humanos desde abril de 2018.

Álvarez, también letrado y profesor de Derecho, ha trabajado como consultor internacional sobre Nicaragua con la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos y en su país ha ejercido diversas labores de defensa de las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

Al grupo tripartito se le encomendó "recolectar, preservar y analizar información y evidencias" sobre posibles violaciones de derechos humanos desde abril de 2018, cuando estalló una revuelta popular calificada como un intento de golpe de Estado por el Gobierno de Daniel Ortega. **EFE**

NO HAY COOPERACIÓN

La delegación de Nicaragua ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ya anunció en marzo, cuando este mecanismo de investigación fue creado, que no contaba "con el consentimiento del país" pues "no ayuda a promover el diálogo ni la cooperación, alentando la confrontación y la politización" en el seno de Naciones Unidas.

OMS aprueba la gestión de Tedros en la pandemia y prolonga su mandato 5 años

GINEBRA. El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, fue reelegido ayer para un segundo mandato de 5 años, lo que se interpreta como una aprobación a su gestión contra la peor pandemia en cien años, pese a las críticas recibidas y al rechazo de su propio país, Etiopía.

El político de 57 años, exministro etíope de Salud y de Asuntos Exteriores, fue reelegido en una votación a puerta cerrada celebrada ayer en la asamblea anual de la OMS, donde no había lugar a la sorpresa ya que desde octubre del año pasado se sabía que era el único candidato a director general.

Tras anunciarse su nombramiento, Tedros juró el cargo y en un discurso



donde se mostró muy emotivo aseguró que interpreta la reelección como "un apoyo para todo el trabajo reciente de la OMS".

El experto etíope recordó principalmente la labor incansable de la organización desde que el 31 de diciembre de 2019 el Gobierno chino les notificara la aparición de casos de una nueva enfermedad que más tarde se

ría bautizada como COVID-19.

"Cuando fui notificado ese día acababa de pasar dos semanas de vacaciones, las primeras desde mi nombramiento como director general, y también fueron las últimas que he tenido", recordó Tedros, quien aseguró que la prioridad para sus próximos cinco años al frente de la OMS "no será lidiar con las enfermedades, sino promover la salud".

La "financiación sostenible" de la organización, actualmente muy dependiente de donaciones y aportaciones no estatales, será otra de las prioridades, afirmó Tedros en una asamblea en la que se espera aprobar una modificación de la arquitectura presupuestaria de la OMS. **EFE**



Rusia cumple tres meses de guerra en Ucrania sin victoria ni plan de retirada

MOSCÚ. Rusia cumplió ayer tres meses de guerra en Ucrania sin poder clamar la deseada victoria en el campo de batalla y tampoco sin un claro plan de retirada, ya que las negociaciones con Kiev están congeladas. "No perseguimos ningún plazo. Todos los objetivos fijados por el presidente Vladimir Putin se cumplirán. No puede ser de otra manera porque la verdad, incluida

la verdad histórica, está de nuestra parte", aseguró Nikolái Pátrushev, secretario del Consejo de Seguridad rusa. Después de un primer mes de ofensiva relámpago, desde entonces la "operación militar especial" rusa en Ucrania se ha caracterizado más por los repliegues rusos del norte de Kiev y las afueras de Járkov que por victorias de renombre. **EFE**



México busca contratar casi 14,000 médicos ante déficit de personal de salud

MÉXICO. El Gobierno mexicano anunció ayer martes la campaña de "Reclutamiento para médicos especialistas" para contratar 13,765 especialistas nacionales para cerrar el déficit de personal de salud y en medio de la polémica por la contratación de médicos cubanos. "No tenemos los médicos que requerimos, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud

(OMS)", reconoció el presidente, Andrés Manuel López Obrador, en su rueda de prensa diaria. Las plazas, que incluyen médicos internistas, urólogos, ginecólogos, obstetras, pediatras y anestesiólogos, entre otros, se anuncian como respuesta a las protestas de la semana pasada de doctores mexicanos contra la contratación de 500 cubanos. **EFE**

INTERNACIONAL

Francia entrega a Brasil 998 fósiles que salieron del país ilegalmente

PARÍS. Francia entregó ayer a Brasil 998 fósiles del Cretáceo que habían sido requisados en Le Havre en 2013 al ser descubiertos por los aduaneros de ese puerto francés después de haber salido ilegalmente del país sudamericano.

Estos restos, originarios de la cuenca de Araripe, catalogado desde 2006 como geoparque por la Unesco por la variedad geológica que presenta, fueron entregados en una ceremonia en la que estuvo, además del



embajador brasileño en Francia, Luis Fernando Serra, el fiscal general adjunto de la República, Hindemburgo Chateaubriand Filho, y el ministro de la Ciudadanía, Ronaldo Vieira Bento. EFE

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARÍA DEL ABOGADO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ, Abogado y Notario de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Un Mil Novecientos Setenta y Ocho (1978), e inscrito en el Registro de Notarios en la Honorable Corte Suprema de Justicia con el Exequátur Numero Mil Ciento Cincuenta y Seis (1156); con dirección en el Complejo Instituto de Previsión Militar, Avenida Circunvalación, Local Numero Dos; al público en general HACE CONSTAR: que el suscrito notario con fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidos, RESOLVIÓ declarar a los señores: OLYVIN RAMON GODOY MAYORGA y MARIA ELENA GODOY MAYORGA, en su condición de hijos, de la causante; Herederos AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la señora: GLORIA AZUCENA MAYORGA RIVERA (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, departamento de Cortes, diecisiete de mayo del año dos mil veintidos (2022).

JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ
NOTARIO

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en Escritura Pública número 169, autorizada en San Pedro Sula, el día 5 de mayo de 2022, por el Notario Allan Roberto Núñez Ramos, la sociedad MULTISERVICIOS GERIZIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, procedió a reformar la cláusula CUARTA del capital social, aumentando el capital en L. 14.995,000.00 adiciones para completar QUINCE MILLONES DE LEMPTRAS, que quedó suscrito y pagado en su totalidad y la cláusula SEXTA sobre obligaciones y facultades del gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de mayo de 2022.

MULTISERVICIOS GERIZIM, S. DE R.L.
EJECUTOR ESPECIAL.

09-22.-C.-
AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada con fecha Cinco de Mayo Año Dos Mil Veintidos, DECLARA: Heredero Ab-Intestato a los señores BLANCA MARINA RODEZNO DIAZ, DINA MARGARITA MORAN DIAZ, conocida también como DINA MARGARITA MORAN DIAS, de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunta Madre la señora ROSA DIAZ PEÑA se le conoce también como ROSA DIAZ y se le concede la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Ab Intestato de igual o mejor derecho.

Ocotepeque, 24 de Mayo del Año 2022.-

RECEPTOR VASQUEZ, RECEPTOR.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Notario de esta Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en esta Notaría con fecha dieciséis (16) de Mayo del año dos mil veintidos (2022), se emitió resolución definitiva declarando CON LUGAR la solicitud de declaración de Herencia Ab-Intestato, presentada por la señora ROSABEL SUYAPA CARBAJAL GOMEZ, declarándola Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su madre la señora VICTORINA GOMEZ también conocida como MARIA VICTORINA GOMEZ (Q.D.D.G.), en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. San Pedro Sula, Cortés, 16 de Mayo del 2022.

ARGENTINA MARIA VALLE DE CASTRO
Abogada Y notario

PIDEN TOMAR PRECAUCIONES

LOS EXPERTOS DE EE.UU. PRONOSTICAN UNA NUEVA TEMPORADA DE HURACANES MUY ACTIVA

Los expertos estiman que en los próximos seis meses se podrían registrar entre 14 y 21 tormentas tropicales.

MIAMI, ESTADOS UNIDOS.

La próxima temporada de huracanes en la cuenca atlántica será más intensa de lo habitual debido al fenómeno de La Niña y la elevada temperatura del mar, según la Administración Nacional de Océanos y Atmósfera (NOAA, en inglés) de EE.UU., que pronosticó ayer martes que se formarán entre 3 y 6 huracanes de categoría mayor.

La temporada de huracanes, que oficialmente va del 1 de junio al 30 de noviembre, volverá a estar por encima del promedio y, de confirmarse, sería el séptimo año consecutivo que así sucede, indicó el administrador de la NOAA, Rick Spinrad, en una conferencia de prensa.

Los expertos de esta dependencia pública estadounidense estiman que en los próximos seis meses se podrían registrar entre 14 y 21 tormentas tropicales, cuando el promedio es de 14, entre 6 y 10 huracanes (con un promedio de 7) y entre 3 y 6 de categoría mayor (3 de media).

Eso supondría al menos 3 huracanes correspondientes a las categorías 3, 4 y 5 en la escala Saffir Simpson, lo que significa vientos de más de 111 millas por hora (178 km/h).

LA NIÑA

Las condiciones que llevan a anticipar una temporada por encima del promedio pasan por la actual fase de La Niña que, cuando se presenta, tiende a haber menos ciclones tropicales en el



Hay un 65% de probabilidad de una temporada más activa de lo normal.

TECNOLOGÍA

La NOAA indicó que ya este verano tendrán a disposición cinco vehículos de superficie y aeronaves no tripuladas para enviar datos sobre el estado del mar y la atmósfera, y ampliarán además su capacidad para anticipar las fuertes lluvias y la posible ocurrencia de marejada ciclónica en la cuenca del Atlántico.

Océano Pacífico y más en el Atlántico.

De esta forma, según un pronóstico de NOAA publicado el pasado día 18, este año hay un 60% de probabilidad de actividad de ciclones tropicales por debajo de lo normal durante la temporada de huracanes del Pacífico Central.

A La Niña hay que sumar temperaturas más cálidas en la superficie del mar en el Océano Atlántico, vientos alisios más débiles y un aumento del mon-

zón africano, que contribuye a "huracanes más fuertes y de mayor duración durante la mayoría de las estaciones", indicó la NOAA en su pronóstico.

Spinrad explicó que hay un 65% de probabilidad de una temporada más activa de lo normal, un 25% dentro de lo habitual y solo un 10% por debajo.

El administrador de la NOAA dio la conferencia de prensa desde Nueva York, ciudad en la que el año pasado el huracán Ida dejó un saldo de 13 personas muertas en apartamentos situados en sótanos anegados por las fuertes lluvias.

El alcalde de Nueva York, Eric Adams, dijo en la misma presentación del pronóstico que está "preocupado" por las noticias recibidas y que las temporadas de huracanes "han adquirido un significado completamente nuevo" y ahora hay que pensar en la posible pérdida de vidas y no solo en daños materiales". EFE

La "enfermera de Chávez" se declara no culpable ante un tribunal de EE.UU.



MIAMI, ESTADOS UNIDOS. La exesorera nacional de Venezuela, Claudia Patricia Díaz Guillén, extraditada desde España a Estados Unidos para responder de tres delitos relacionados con lavado de dinero, se declaró ayer no culpable y pidió un juicio por jurado. Díaz Guillén, que está presa desde su llegada el pasado 12 de mayo, compareció ante el juez William Matthewman.

Según dijo la defensa ejercida por la abogada Marissel Descalzo, no hay riesgo de fuga y pide que se le conceda la libertad bajo fianza a la exfuncionaria venezolana.

+ Clasificados

Bienes Raíces

► **Horario de atención:**
Lunes a Viernes de 8 am - 5pm
Sábado y domingo **cerrado.**

► **PBX: 2556-5750**
clasificados@elpais.hn

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

UNA CASA 1,080 VARAS,
con 4 habitaciones, 380 metros, bien ubicada para negocio u oficina, área de garaje para 5 vehículos, 3 cuartos del Hotel Hilton o Hyatt. **TREMENDO PRECIO \$500,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

EN BELLA VISTA, UNA DE LAS ZONAS MÁS PRIVILEGIADAS de San Pedro Sula, ¿quiere vivir relajado con el encanto de la naturaleza? Te ofrecemos esta casa. La casa consta de 900 metros de construcción, 4 habitaciones completas, 3 salas, un semi bar arriba y cocina; y abajo cocina y desayunoador, con una despensa muy grande, área de terreno 2,500 varas, su decoración caoba.

380 METROS
Con 4 habitaciones, 2 salas, cocina, desayunoador, techado para 2 vehículos, circuito cerrado por Jardines.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

BOSQUES DE MERENDÓN 400 metros de construcción, 4 habitaciones completas, cocina, desayunoador, cuarto de empleada, área de lavandería, garaje para 3 carros, 1.300 varas, lleva piscina. **PRECIO \$750,000 NEGOCIABLE.**

BARRIO GUAMILITO, un edificio de 3 plantas, 850 varas, para oficina. **LPS. 14,000,000 NEGOCIABLE.**

MANZANA Y MEDIA CON CASA Y CASITA para vigilante, cultivada de aguacate y otras frutas, para tu retiro o jubilación te ofrecemos esta propiedad. **\$170,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

633 VARAS PRECIO LPS. 3.9 MILLONES NEGOCIABLE
Ubicada en Barrio Paz Barahona.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

SE VENDE BARRIO PAZ BARAHONA, para negocio u oficina a una cuadra abajo de Mall Multiplaza. 1000 varas. **L. 8,000,000 NEGOCIABLE.**

DE ESQUINA EN JARDINES PARA NEGOCIO 312 VARAS \$185 X VARA NEGOCIABLE

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

300,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA CHACHAGUALA Frente al mar. **\$26 POR VARA NEGOCIABLE.**

1,200 VARAS EN LA SERÁN ya con los muros. **\$200 POR VARA**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

VILLA AZUL PEGADO AL PEDREGAL, 1300 VARAS 400 metros de construcción 4 habitaciones completa, aérea, carro para 3, techado, lavandera cuarto de empleada. **\$700,000.00**

VILLA AZUL PEGADO AL PEDREGAL CIRCUITO CERRADO 1300 varas 400 metros de construcción 4 habitaciones completa aérea carro para 3 techado lavandera cuarto de empleada. **\$700,000**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola. **\$100 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2. **\$205 POR VARA.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar. LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

VILLA AZUL PEGADO AL PEDREGAL, 1300 VARAS 400 metros de construcción 4 habitaciones completa, aérea, carro para 3, techado, lavandera cuarto de empleada. **\$700,000.00**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola. **\$100 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2. **\$205 POR VARA.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar. LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

VILLA AZUL PEGADO AL PEDREGAL, 1300 VARAS 400 metros de construcción 4 habitaciones completa, aérea, carro para 3, techado, lavandera cuarto de empleada. **\$700,000.00**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola. **\$100 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2. **\$205 POR VARA.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar. LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

VILLA AZUL PEGADO AL PEDREGAL, 1300 VARAS 400 metros de construcción 4 habitaciones completa, aérea, carro para 3, techado, lavandera cuarto de empleada. **\$700,000.00**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola. **\$100 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2. **\$205 POR VARA.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar. LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

VILLA AZUL PEGADO AL PEDREGAL, 1300 VARAS 400 metros de construcción 4 habitaciones completa, aérea, carro para 3, techado, lavandera cuarto de empleada. **\$700,000.00**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola. **\$100 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2. **\$205 POR VARA.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar. LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

VILLA AZUL PEGADO AL PEDREGAL, 1300 VARAS 400 metros de construcción 4 habitaciones completa, aérea, carro para 3, techado, lavandera cuarto de empleada. **\$700,000.00**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola. **\$100 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2. **\$205 POR VARA.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar. LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



**CASA EN VENTA ALTIPLANO SPS
CASA DE 1 NIVEL
PRECIO
LPS 7 MILLONES**
Consta de: 974 vrs2 de terreno, 280 mts2 de casa de un solo nivel, 128 mts2 de piscina, 3 habitaciones con Baños y closet, 3 1/2 Baños, 2 salas, 1 Comedor, 1 Cocina, Garaje techado hasta 4 vehículos, Area de porch, Area de servidumbre, Area de lavandería, Piscina.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE CONDOMINIO EN CASA MAYA 2
\$115,000
Con 3 habitaciones 2 baños sala comedor cocina.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE CASA EN JARDINES DEL VALLE
6,200,000
700 Varas 4 habitaciones 3 baños sala comedor cocina 3 habitaciones externas cuarto servicio garaje.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE CASA COL. MODERNA
\$ 185,000
Esquina 2 cuadras arriba circunvalación
llamar 99649686.

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE CASA COL. TARA
6,300,000
700 varas de terreno casa con piscina 3 habitaciones 2 baños sala comedor cocina estudio en segundo nivel valor no negociable. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE CASA COL. UNIVERSIDAD
L6,000,000
Con 817 varas 270 metros 2 garajes, 4 habitaciones, 2 salas comedor, cocina, 3 baños, cuarto servicio, bodega.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE CASA EN LA TREJO
\$175,000
3 habitaciones 2 baños.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE CASA HACIENDA CAMPISA
L 8,900,000
850 varas 4 habitaciones 2 salas comedor cocina.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



CASA COLONIA VILLA MONACO
L 7,500,000
Casa nueva finos acabados circuito con piscina con 4 habitaciones, sala, comedor, cocina madera color, closet.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



LA CEIBA PLAYA GRANADITA
VALOR \$ 250,000
Propiedad de 7 habitaciones, con baño, piscina frente al mar.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE EDIFICIO SMIT VALOR
L 5,000,000
4 apartamento y una casa abajo de 4 habitaciones garaje sala comedor cocina genera L32,000. llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE EDIFICIO FRENTE A PARQUE MEXICO
PRECIO 9,500,000
Circunvalación.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE PROPIEDAD EN GRIS EN
L 1,350,000
Dos niveles Valle de Sula con 385 varas.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE ALQUILA CASA EN PUERTAS DEL SOL
\$1650 AL MES
Llamar 99649686.

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE TERRENO 2400 VARAS
4,200,000
En camino a palos verdes adelante del infop cercado.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDEN 2450 VARAS EN BERMEJO
A \$150
Dólares la vara cuadrada.
Llamar al 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



SE VENDE TERRENO JUAN LINDO
\$ 340,000
18 ave frente iglesia contiguo cancha basket 1916 varas.
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



BARRIO LA GUARDIA TERRENO INDUSTRIAL A \$45 DÓLARES LA VARA
De 1644 varas esquina a esquina
Llamar 99649686

D.C. Brokers
Construtora y Bienes Raices



CONTIGO A RESIDENCIAL TOLEDO A \$45 DÓLARES LA VARA
Atrás de villas paraíso se venden 15,976 varas.
Llamar 99649686

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS **AVISOS LEGALES**

Contáctenos:
PBX (504) 2556-5750



MÁS Clasificados
Bo. La Guardia,
Ave. Nueva Orleans,
32 calle N.O

AVISOS LEGALES

INDUSTRIAL GARMENT CORPORATION, S.A. de C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

31 DE DICIEMBRE 2021
Expresado en Lempiras

Activos	
Activo corriente:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-
Total activos	-
Pasivos e inversión de los accionistas	
Pasivo corriente:	
Compañías asociadas	-
Prestamos a Corto Plazo	-
Total pasivos	-
Inversión de los accionistas:	
Capital Social	50,000,000.00
Reserva Legal	10,000.00
Déficit Acumulado	-50,010,000.00
Total Inversión de las Accionistas	-
Total pasivo y patrimonio	-

TRIBUNAL DE SENTENCIA SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

Poder Judicial Honduras

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), dictó resolución en el Expediente 316-13, causa instruida en contra de los señores **EVIN GEOVANNY CASTRO GALVAN, BRAYAN GERARDO ZAMBRANO ROSALES y OSCAR ALBERTO CERVANTES CHAVEZ**, ordenando la publicación de edictos por tres (03) días en dos medios de comunicación de mayor circulación en el país, a costas de la parte solicitante, en este caso el Ministerio Público, con el objeto de que los señores: **OSCAR ALBERTO CERVANTES CHAVEZ, TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE XB0105, DENNIS GALINDO y GEOVANY GOMEZ**, se presenten ante este TRIBUNAL DE SENTENCIA, SALA PRIMERA, el cual se encuentra ubicado en el Edificio Judicial Oscar Armando Ávila de la Colonia San José Cinco, 33 calle, frente a FERROMAX de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. A fin de ser citados para la Audiencia de Juicio Oral y Público señalada para el día **MARTES VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. Lo anterior en virtud de no haber sido posible su citación en legal y debida forma en el lugar señalado para tal efecto, por no encontrarse e ignorarse su paradero como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

ARIEL PINEDA GONZALES
SECRETARIO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le **HACE SABER**: Que en la Notaría del Abogado y Notario **EDGARDO ALCESTE MENARDI MARCONI**, con oficinas abiertas al público en el número Ochenta y Nueve (89) de la diez (10) avenida, entre trece (13) y catorce (14) calles, del Barrio Paz Barahona, Zona S.O., de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Cuatro Mil Cuarenta (4,040), e inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Quinientos Veinte (1,520), que en fecha **VEINTICUATRO (24) de MAYO** del presente año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, resolvió: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora **ADELA GUILLEN**, de todos los bienes, derechos o acciones que a su muerte dejara su hermana la señora **REYNA VICTORIA GUILLEN (Q.D.DG.)**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-
San Pedro Sula, Departamento de Cortés, **VEINTICUATRO (24) de MAYO** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

PUBLIQUE SUS **AVISOS LEGALES**

Contáctenos:
PBX (504) 2556-5750

MÁS Clasificados
Bo. La Guardia,
Ave. Nueva Orleans,
32 calle N.O

AVISO DE DECLARACION JURADA

Al público en general para efectos de ley **HAGO SABER:** Que la señora **CORNELIA AMANDA MIRANDA POSADA**, mayor de edad, soltera ama de casa, hondureña, con Domicilio en Sonaguera, departamento de Colon, con Tarjeta de Identidad 2208-1984-00010, en tránsito por esta ciudad, he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón la Reinscripción de un Inmueble de mi propiedad, que está ubicado en **ALDEA LORELAY**, Municipio de **SONAGUERA**, Departamento de Colon, inscrito a su favor bajo el número **95 del Tomo 63 del Libro de Títulos Definitivos del Ina**, que lleva el Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto de la propiedad de Colon, solicito que hice en virtud que en el Asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el Dominio en mención **NO HA SIDO VENDIDO O DONADO TOTAL O PARCIALMENTE NI GRAVADO DE NINGUNA MANERA NI DADO EN PROMESA ALGUNA** y que por este acto exonerar al Instituto De La Propiedad de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la solicitud de reinscripción que estoy presentando del mismo.-

La Ceiba, Atlántida a los Veinte (20), días del mes de mayo del año dos mil Veintidós (2022)

Cornelia Amanda Miranda Posada
CORNELIA AMANDA MIRANDA POSADA



Corrugados y Empaques de Honduras S de R.L.

Balance General Al 31 de Diciembre Del 2021 Expresado en Lempiras

Activos	
Activos corrientes	
Caja & bancos	10,870,115.00
Cuentas por cobrar	36,990,233.00
Otros Cuentas Por Cobrar	-
Inventarios	10,703,807.00
Gastos anticipados	719,276.00
Subtotal activos corrientes	59,283,431.00

Activos no corrientes	
Propiedad, planta & equipo neto	37,731,177.00
Inversiones & otros activos	74,012.00
Subtotal activos no corrientes	37,805,189.00

Total activos 97,088,620.00

Pasivos	
Pasivos Por Pagar	5,782,847.00
Gastos & cuentas por pagar	36,083,267.00
Subtotal pasivos	41,866,114.00

Pasivo Documentos Por Pagar	
Documentos por pagar	20,261,380.00
Subtotal pasivos	20,261,380.00

Patrimonio	
Capital contable	25,000.00
Utilidades / (pérdidas) retenidas	21,572,486.00
Utilidades / (pérdidas) del período	13,363,640.00
Subtotal patrimonio	34,961,126.00

Total pasivo & patrimonio 97,088,620.00



Nota

Cuentas por pagar

Todas las cuentas por pagar se continuaran cancelando en la misma manera que lo ha venido efectuando la sociedad teniendo su capital fijo, no existiendo variante en la forma y tiempos de pago.

AVISO

Yo **ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ** en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, que en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la **GERENCIA DE AMBIENTE /MSPS** Solicitud de **CERTIFICADO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **RECICLADORA ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ** El cual está ubicado en la Colonia Victoria Sector Cofradía frente a Colonia Brisas del Valle, del Municipio, de **SAN PEDRO SULA**, Departamento, de **CORTES**.

Lugar y fecha: **SAN PEDRO SULA, A LOS 25 días del mes de MAYO DEL AÑO 2022.**

Antonio Aguilar González
Nombre del Titular del Proyecto:
ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ

AVISO DE CITACIÓN

El tribunal de la sala **SEGUNDA**, de San Pedro Sula, Cortes en el expediente **0501-2008-24324** contra: **FABIEL HUMBERTO MELGAR MARTINEZ, SE CITA:** a los señores **MARTIR JAVIER CASTAÑEDA SOLORZANO Y ORALIA LUZ SOLORZANO REYES;** Testigos para que se presente al tribunal **LA SALA SEGUNDA** para juicios Oral y Público el día **MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DEL AÑO 2022 (2:30 P.m.)** de la TARDE.

San Pedro Sula, Cortés 19 de MAYO del 2022.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTÉS.

AVISO DE HERENCIA

EXP: 0502-2021-00130 H (JCB)

El infrascrito secretario Adjunto del JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTEOS: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este despacho judicial en fecha **31 de Marzo del año 2022**, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, en la cual **FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR** la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor **LEONEL AMILCAR DELGADO MONTEJO**, representado legalmente por el Abogado **MARLON DANIEL OLIVA OLIVA.- SEGUNDO SE DECLARA** al señor **LEONEL AMILCAR DELGADO MONTEJO, HEREDERO AB-INTESTATO**, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones, que en vida pertenecieran a su difunto madre la señora **TERESA DE JESUS MONTEJO (Q.D.D.G)**, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS AB-INTESTATO O TESTAMENTARIOS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.- **TERCERO: EN CONSECUENCIA, SE LES CONCEDE** al señor **LEONEL AMILCAR DELGADO MONTEJO, LA POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA.-**

Choloma, Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil Veintidós (2022).

Gerardo Geovani Barahona Guillen
ABG: GERARDO GEOVANI BARAHONA GUILLEN, SECRETARIO ADJUNTO.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTÉS.

AVISO DE HERENCIA

EXP: 0502-2021-00001 H (JCB)

El infrascrito secretario Adjunto del JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTEOS: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este despacho judicial en fecha **12 de Mayo del año 2022**, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, en la cual **FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR** la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora **MA PANFLA VASQUEZ AMAYA**, conocida también como **MARIA PANFLA VASQUEZ AMAYA**, representado legalmente por el Abogado **MARLON DANIEL OLIVA OLIVA.- SEGUNDO: SE DECLARA** a la señora **MA PANFLA VASQUEZ AMAYA**, conocida también como **MARIA PANFLA VASQUEZ AMAYA, HEREDERO AB- INTESTATO**, de todos los bienes derechos y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto esposo el señor **JOSE ROSA ALEMAN QUINTANILLA (Q.D.D.G)**, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS AB- INTESTATO O TESTAMENTARIOS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.- **TERCERO: EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE** a la señora **MA PANFLA VASQUEZ AMAYA**, conocida también como **MARIA PANFLA VASQUEZ AMAYA, LA POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA.-**

Choloma, Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil Veintidós (2022).

Gerardo Geovani Barahona Guillen
ABG: GERARDO GEOVANI BARAHONA GUILLEN, SECRETARIO ADJUNTO.

CONTACTANOS

2556-5750 / 3144-3340

CLASIFICADOS@ELPAIS.HN

SUCESOS



LO MÁS COMENTADO

A pocas cuadras de la estación policial de la Rivera Hernández, en San Pedro Sula, fue encontrado sin vida un hombre que, hasta el momento, se desconoce su identidad, el cuerpo quedó tirado cerca de unas bolsas de basura. Otro muerto fue hallado atrás del Estadio Olímpico Sampedrano, también con identidad desconocida, las autoridades aseguraron que investigarán ambos casos.

LAS VÍCTIMAS SON ERIS FRANCISCO SÁNCHEZ Y ÓSCAR WILFREDO FIGUEROA

INTERPOL CAPTURA POR DOBLE ASESINATO A HONDUREÑO EXTRADITABLE EN PANAMÁ

El Juzgado de Ejecución de Sentencia de la capital le impuso el cumplimiento de una pena de 40 años de reclusión, por doble asesinato.

COMAYAGUA. El autor de un doble asesinato identificado como Osman Vicente Ordóñez Acevedo (alias "Chiqui"), de 39 años, llegó ayer desde Panamá a territorio hondureño escoltado por funcionarios de la Unidad de Interpol de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).

Ordóñez era buscando para el cumplimiento de una condena penal de 40 años por el asesinato de Eris Francisco Sánchez Maradiaga y Óscar Wilfredo Figueroa Rodríguez, hecho ocurrido en el año 2007 en Tegucigalpa.

De acuerdo con el informe por parte de Interpol, el capturado mantenía una orden de arresto de búsqueda internacional roja por los dos asesinatos.

El documento judicial establece

que se le impuso el cumplimiento de la pena de 40 años de reclusión, luego de ser sentenciado a 20 años por cada una de las víctimas, en virtud de la Sentencia Condenatoria firme dictada, por el Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Tegucigalpa el 8 de diciembre del 2009.

ANTECEDENTES

De acuerdo con el expediente investigativo, el hecho ocurrió el pasado 5 de enero del año 2007, en horas de la noche.

Las víctimas fueron raptadas y llevadas por el imputado junto a otros sujetos hasta un sector cerca-

ARRIBO

Osman Vicente Ordóñez Acevedo (alias "Chiqui"), arribó ayer al mediodía en el Aeropuerto Internacional de Palmerola, Comayagua. La Interpol lo pondrá a la orden del tribunal competente.

no a la represa Los Laureles, donde les dieron muerte.

Ordóñez Acevedo salió huyendo del país para evadir a la justicia, pero fue localizado, capturado y traído al país para que pague por el delito que cometió.



Osman Vicente Ordóñez Acevedo (alias "Chiqui"), fue custodiado por agentes policiales al momento de arribar al país.

FNAMP captura a tres pandilleros con más de 200 mil lempiras



A los tres pandilleros se les llevará a cabo un proceso conforme a ley.

TEGUCIGALPA. La Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP) arrestó en la colonia El Pedregal, de esta ciudad, a tres miembros de la Pandilla 18, entre ellos una mujer identificada como "Paquita", de 28 años, originaria de la capital y pareja sentimental de un líder de esta organización que se encuentra recluido en un centro penal.

Los agentes también detuvieron a un hombre identificado solamente como "El Negro", de 28 años, originario la capital.

También arrestaron a un tercer individuo identificado como "El Chelito", de 20 años, originario de Tegucigalpa y residente en la colonia La Vega, se conoció que es es-

tudiante de Ingeniería en Sistemas.

Dicho individuo logró destruir su teléfono celular a través de una aplicación móvil para poder obviar más evidencia que lo impliquen en otros hechos criminales, antes de ser decomisado por uno de los agentes de la FNAMP.

En el momento de la detención se les decomisó un vehículo tipo camioneta, tres teléfonos celulares, un paquete de papel manila con más de 200 mil lempiras, producto de la misma extorsión.

Los tres se dedicaban al cobro de extorsión y a mantener atomizados a grandes y pequeños comerciantes, empresas de transporte, entre otros.

Requieren a supuesto miembro de la MS-13 de origen salvadoreño

CORTÉS. La Policía Nacional capturó en Omoa a un supuesto integrante de la Mara Salvatrucha (MS-13) de origen salvadoreño, quien ingresó de manera irregular a territorio hondureño.

Se trata de un individuo identificado como "Cotuso", de 38 años, originario y residente en el caserío Culebría, Cantón Camulíán, municipio de Metapán, departamen-



to de Santa Ana, El Salvador.

Los agentes policiales verificaron con autoridades salvadoreñas

que el requerido tiene antecedentes policiales en ese país, por tentativa de homicidio.

El salvadoreño ingresó por un punto no autorizado del departamento de Ocotepeque, por lo que le dieron seguimiento detenerlo en la zona norte. Se conoció que pretendía salir del territorio hondureño y continuar una ruta migratoria hasta llegar a Belice.

Sentencian a "Casiloco", pero lo siguen investigando por muerte de dueño de gimnasio

SAN PEDRO SULA. Recientemente, Henry Lara Amador, conocido como "Casiloco", miembro de la Mara Salvatrucha (MS-13), recibió una sentencia condenatoria por el delito de extorsión, sin embargo, tiene otras investigaciones en proceso, ya que se le vincula con el asesinato de Hugo Aldana, propieta-

rio de un gimnasio en esta ciudad.

"Casiloco" fue capturado en esta ciudad el 8 de julio del 2021. Ese mismo día se dio a conocer que él gozaba de medidas distintas a la prisión por varios delitos.

Respecto al crimen de Aldana se presume que Amador lo acribilló a balazos el 21 de marzo del 2021 en la colonia Santa Martha.



Henry Lara Amador, alias "Casiloco", seguirá siendo investigado por asesinato.

MANEJÓ DE FORMA IRREGULAR UN LOTE MILLONARIO DE JOYAS

EL DIRECTOR DE OABI SE DEFENDERÁ EN LIBERTAD, PERO CON VARIAS RESTRICCIONES

Francisco Ernesto Ruiz Nieto está acusado de violación de los deberes de los funcionarios.

TEGUCIGALPA. Luego que el Ministerio Público dictara auto de formal procesamiento a Francisco Ernesto Ruiz Nieto, exdirector de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (Oabi), acusado de violación de los deberes de los funcionarios, este se defenderá en libertad, pero con algunas restricciones.

El juez le impuso las medidas cautelares sustitutas a la prisión preventiva, las cuales están contempladas en los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 173 del Código Procesal Penal.

Dentro de las medidas, Ruiz Nieto no podrá salir del país, además, estará obligado a presentarse periódicamente al juzgado y también se le restringieron algunas comunicaciones.

JOYAS PERDIDAS

Al exdirector de la Oabi, se le presentó un requerimiento fiscal por el delito de violación de los deberes de los funcionarios. De acuerdo con la información recabada por la FETCCOP y la Agencia Técnica de Investiga-



Francisco Ernesto Ruiz Nieto, deberá responder por los delitos que cometió cuando fungió como director de la Oabi.

ción Criminal (ATIC), no siguió el trámite legal correspondiente y manejó de forma irregular un lote millonario de 136 joyas y 258 relojes.

Los objetos extraviados fueron incautados el 28 de agosto de 2017 por la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (Fescoco) en El Progreso, Yoro, durante la Operación Emperador.

EXTRAVÍO DE JOYAS

En octubre de 2019 se reportó el extravío de 45 piezas de joyas y 28 relojes, constituyéndose esto en un acto que acarrea responsabilidad penal, según el MP.

En libertad se defenderá mecánico acusado de agresiones sexuales

SAN PEDRO SULA. En audiencias inicial el Juzgado de Letras de lo Penal, decretó auto de formal procesamiento con la medida cautelar distinta a la prisión preventiva, contra José Antonio Sánchez Montoya, a quien se le supone responsable del delito de otras agresiones sexuales en perjuicio de un menor de edad.

El hombre labora como mecánico, fue acusado por su compañera de hogar de tocar a un menor con intenciones sexuales.

Las partes procesales incorporaron las pruebas pertinentes entre ellas la del arraigo familiar y laboral del acusado, además el testimonio de la víctima, que motivó a la Jueza de Letras Penal a imponer al imputado las medidas cautelares sustitutas.

Deberá presentarse una vez al mes ante la secretaria de la judicatura previo a su registro, la prohibición de acudir al domicilio o las reuniones donde se encuentre el ofendido y no puede acercarse a la víctima. De tal forma que su juicio se



seguirá en libertad. La audiencia preliminar se programó para las 10:00 de la mañana del miércoles 28 de junio del presente año.

MP logra sentencia por la muerte de 360 reos en el centro penal de Comayagua

TEGUCIGALPA. Mediante la repetición del juicio oral y público por la muerte de 360 reos en el incendio de la granja penal en Comayagua, el Ministerio Público logró sentencia condenatoria para Wilmer Obdulio López Irías, José Víctor Mejía, Santos Soriano López y Rito Yáñez Licóna.

En el año 2017 ya se había desarrollado el primer juicio en el cual se absolvió de responsabilidad penal a los cuatro imputados, solamente fue sentenciado José Mejía por el delito de violación a los deberes de los funcionarios.

Luego la Fiscalía Especial de Derechos Humanos (FEDH) presentó un recurso de casación contra dicho fallo, mismo que fue revocado por la Sala Penal de la Corte Suprema de justicia (CSJ) y ordenó que se repitiera el juicio.

López Irías, ocupaba el cargo de director de director del recinto y Mejía era el encargado de llaves la noche del incendio. En el caso de Licóna y López, por violación de los deberes de los funcionarios, ya que el primero se encontraba a cargo de seguridad y el segundo como comandante de guardia, siendo también responsables de la protección de los internos.

El siniestro se produjo la noche del 14 de febrero de 2012, se-



En el centro penal de Comayagua suscitó uno de los siniestros más grandes al morir más de 300 personas.

gún las investigaciones, este inició en el módulo número seis, donde se albergaban 106 internos y a pesar de que esta celda contaba con dos puertas, las mismas no fueron abiertas, lo que ocasionó la muerte de sus ocupantes y de los internos de los módulos próximos.

La audiencia de individualización de la pena está programada para el 17 de julio del 2022 en el Tribunal de Sentencia de Comayagua, en la que el Ministerio Público solicitará la pena mínima por el delito de homicidio que suma por las 360 víctimas 1,800 años de cárcel para el exdirector del centro penal y el encargado de las llaves.

Investigan supuesta corrupción en alcaldía de Tela

TELA. El Ministerio Público (MP) ejecuta diversas investigaciones en la municipalidad de Tela, Atlántida, por presuntos actos de corrupción durante la administración del exalcalde David Zaccaro.

La acción está siendo llevada a cabo por agentes de tribunales de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate Contra la Corrupción Pública (FETCCOP) con el apoyo de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC).

Según la Fiscalía, se investiga cada dependencia de la alcaldía a fin de encontrar documentos de soporte que puedan reflejar la decisión que adoptó la corporación municipal que encabezó el exedil Zaccaro en el periodo del 2007 al 2014 al aprobar la condonación de una deuda millonaria a una empresa dedicada a la comercializa-



Agentes de la Atic continuarán con las investigaciones en la alcaldía de Tela.

ción de combustible.

La investigación también busca verificar el supuesto otorgamiento de viáticos a empleados municipales sin ningún respaldo legal. "Ambas investigaciones se ejecutaron sobre la base de un informe de auditoría realizado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC)", indicó el MP.

EL PAÍS

DEPORTIVO

Deiby Flores fue operado ayer



El volante hondureño Deiby Flores se presentará a los entrenamientos de la Selección entre domingo y lunes, tras someterse a una operación. "El jugador se sometió al procedimiento médico (avulsión) del primer dedo del pie derecho, que le ocasionaba dolor al jugar fútbol", dice el parte médico.



Saíd Martínez estará en un seminario en Paraguay.

SAÍD CASI DESCARTADO, MONCADA O BROWN SERÍA ÁRBITRO DE LA FINAL

SAN PEDRO SULA. La Comisión Nacional de Arbitraje designará este día la cuarteta arbitral de la final de vuelta y surgen varios candidatos, luego que el internacional Saíd Martínez quedara casi descartado.

Según las informaciones, Martínez tiene que viajar a Paraguay a un curso élite y preparatorio para el Mundial de Catar 2022.

El hondureño está en la lista de jueces que estarán en la justa mundialista y comenzarán un proceso de preparación. Dicho curso es del 31 de mayo al 5 de junio.

Otro factor que estaría influ-

yendo para descartar a Saíd es la última polémica que se dio en el juego Motagua-Olimpia en donde no dio un tanto a Yustin Arboleda.

Los candidatos para trabajar este domingo son Óscar Moncada y Selvin Brown, ambos de buenas calificaciones en sus últimos partidos.

ANÁLISIS ARBITRAL

Por otro lado, la Comisión Nacional de Arbitraje calificó de extraordinario el trabajo de la cuarteta que dirigió la final de ida.

El encuentro fue conducido por Melvin Matamoros, con la

SÉPALO

Saíd en su momento ha sido rechazado por Motagua y Real España.

asistencia de Luis Paz, Elder Oli-va y como cuarto árbitro estuvo Orlando Hernández.

Sobre las acciones polémicas, Benigno Pineda analizó: "El árbitro mostró cartón rojo directo por la fuerte falta del jugador de Real España, Gerson Chávez. Fue una patada con fuerza excesiva al adversario y puso en peligro la integridad física del jugador de Motagua. El árbitro actuó correctamente".

El central también expulsó al volante azul, Iván López con doble amarilla.

"El jugador de Motagua busca la banca del adversario, se quita la camisa y la regla estipula que está sujeto a una amonestación, seguidamente sigue celebrando frente al adversario, el árbitro observó y le explicó el motivo de las sanciones. Las reglas nos estipulan las infracciones sancionables con amonestación".

En resumen, el análisis de la Comisión Nacional de Arbitraje (CNA) felicita el desempeño de Matamoros y su asistente, ya que trabajo fue bueno



Jairo Martínez sancionado con tres juegos

El director deportivo rojo fue insertado en el acta del partido reservas Vida-Motagua por su conducta contra los árbitros y lo suspendieron con tres encuentros. La Comisión Disciplinaria recibió el informe en donde Martínez insultó a los jueces.



Luis Palma se unió a la Selección

La Selección Mayor de Honduras reinició su segundo microciclo de trabajo previo a su debut en la segunda edición de la Liga de Naciones de la Concacaf. La gran novedad en la segunda semana de preparación en la Bicolor fue la presencia del internacional delantero Luis Palma, del Aris de Grecia.



Multan a Motagua y suspenden al "Chino"

La Comisión de Disciplina de la Liga Nacional determinó multar con 20 mil lempiras al equipo Motagua por el uso de pólvora de su afición, en el partido de ida de la gran final del torneo Clausura ante Real España. Iván López recibió un juego de sanción y Gerson Chávez dos partidos.

Abufefe: “El Olímpico será infierno Aurinegro”

Pero no solo el técnico del Real España, Héctor Vargas, está convencido de que la remontada ante Motagua es posible este domingo en el juego de vuelta de final del Torneo Clausura 2022.

El directivo Fuad Abufefe

trata de inyectar optimismo al plantel y a la afición de la Máquina al asegurar que lograrán la hazaña.

“Se viene lo lindo el domingo, de esas hazañas que nos gustan a los Real España. Fue una mala tarde (en el juego de

ida), de las que tenían que salir en el campeonato y no salieron en vueltas regulares, el que no entiende que eso pasa en el fútbol nunca lo ha jugado, el Olímpico será infierno Aurinegro”, expresó Abufefe en sus redes sociales.



Elías Burbara: “Yo sí creo en Real España, esto no se ha terminado”

A pesar de la debacle del domingo en el Estadio Nacional de Tegucigalpa, en donde Real España se llevó un resultado adverso en el juego de la gran final de 3-0 de parte del Motagua, la junta directiva, jugadores y técnicos aurinegros muestran un positivismo y confían en la remontada el próximo domingo en el Estadio Olímpico.

“Yo sí creo, Real España, esto NO se ha terminado...», escribió hoy en su cuenta de Twitter el presidente del club, Elías Burbara.

HÉCTOR VARGAS: “NO TENGO DUDAS QUE LE VAMOS A DAR VUELTA AL RESULTADO”



El técnico Héctor Vargas confía en la remontada de la Máquina.



El aliento de los seguidores aurinegros sin duda será vital.

SAN PEDRO SULA. Pese al 3-0 sufrido en el juego de ida de la final, el técnico de la Máquina, Héctor Vargas, no deja de creer y está convencido de poder remontar en el Olímpico y levantar la ansiada Copa L3.

Sin embargo, considera que para ello será de gran importancia que la afición aurinegra se haga sentir este domingo en el Estadio Olímpico, tal y como lo hizo la fanática del Motagua en el “Chelato Uclés, para que la épica hazaña sea posible.

Real España necesita ganar en este juego de vuelta por un margen de tres goles, para obligar a los tiempos extras, y una diferencia de cuatro

anotaciones para coronarse campeón del Clausura-2022.

Sobre el estado anímico de los jugadores luego de la dolorosa derrota sufrida en Tegucigalpa, Vargas apuntó que: “El grupo está bien, a mí me gustan los retos y se los hice saber a ellos, lo que se tiene que lograr, esto es una oportunidad, si bien nunca he ganado un 3-0 en una final, pero es una oportunidad, si nunca nadie lo ha hecho, intentémoslo nosotros, siento que lo vamos a revertir. Es una oportunidad linda para poder hacer historia y lograrlo. Ojalá pintemos de amarillo y negro todo el estadio para que podamos lograr la tan an-

siada hazaña”.

NO SON IMBATIBLES

El técnico aurinegro explicó que ya han analizado el partido anterior y hubo cosas puntuales que ya corrigieron.

En ese sentido admitió que: “Nos faltó el manejo de partido y de saber que estos son 180 minutos, también tenemos equipo para decir que vamos por algo, hemos logrado cosas importantes así que ¿por qué no?, vamos ante un equipo que, si ellos en 90 minutos nos convirtieron tres goles allá, por qué no convertirlos nosotros aquí que vamos a estar de locales”.

El juego de la final cambia de hora y la barra azul será contenida



La gran final, donde se conocerá al nuevo campeón del fútbol hondureño entre los equipos Real España y Motagua, ha tenido un cambio de hora a solicitud de la Secretaría de Seguridad, a través de la Policía Nacional.

El encuentro inicialmente estaba calendarizado a jugarse este domingo 29 de mayo a las 4:00 de la tarde en el Estadio Olímpico de San Pedro Sula, pero el mismo ha sido adelantado una hora y ahora iniciará a las 3:00 p.m.

La Policía Nacional, por situaciones de seguridad, recomendó a la directiva del Real España, adelantarlos debido a que el alumbrado público de la instalación no está en buenas condiciones.

Además, el cuerpo de seguridad ha confirmado que está prohibido el ingreso como barra organizada del equipo Motagua, esto para evitar enfrentamientos.

Javier Delgado: “Estamos a las puertas de hacer historia”



Javier Delgado, director deportivo del Real España, catalogó de “un luto deportivo” lo que sucedió en el juego de ida de la final en Tegucigalpa, pero considera que una remontada es posible.

“Todos pasamos un luto deportivo el domingo pasado, nos vinimos con un resultado que no esperábamos. Fue un duro golpe, pero luego de eso viene el análisis y obviamente sacar eso adelante. Estamos dando todo el apoyo al cuerpo técnico y jugadores para la preparación previa a este último juego”, señaló.

Asimismo, sostuvo que: “En el fútbol siempre hay espacio para muchas cosas, el resultado es complicado, tampoco vamos a tappar el sol con un dedo, pero sí es posible. A lo largo de mi carrera he visto cosas que son inimaginables y se logran. Estamos a las puertas de hacer historia como se ha venido haciendo en este torneo con la seguidilla de partidos impuestos”, sostuvo.

EL PAÍS DEPORTIVO

Benzema sorprendido con decisión de Mbappé

MADRID. La decisión de Kylian Mbappé de renovar por el PSG y renunciar a jugar en el Real Madrid fue una sorpresa para su compañero de selección francesa y amigo Karim Benzema, que descartó sentirse traicionado y no se quiso descentrar de la final de la Liga de Campeones ante el Liverpool.

“¿Por qué una semana complicada? Cada uno tiene que estar focalizado en su cosa, pienso que Mbappé, como otros jugadores, si quiere hacer una cosa no me va a llamar porque cada uno decide su futuro. Yo estoy aquí tranquilo, preparando el partido del sábado y lo que esté bien para él es cosa suya”, afirmó en una



Karim aclaró sus publicaciones en redes sociales hayan sido contra Mbappé.

entrevista en La Sexta.

Benzema no ocultó la sorpresa que sintió cuando conoció la decisión de Mbappé. “Me ha sorprendido, como a todos, pero él tiene sus cosas, es jugador del París y nosotros tenemos un partido el sábado que es lo importante”, comentó.

THIBAUT COURTOIS:

“Si no se gana el sábado, las remontadas son anécdota”

MADRID. El portero belga del Real Madrid, Thibaut Courtois, se mostró satisfecho de haber llegado a la final de la Champions tras tres remontadas épicas, pero consideró que ahora tienen que ganarla porque si no, las remontadas “se quedan un poco en anécdota”.

“Como portero, si llegas también haces tu papel para llegar ahí y lo bonito sería terminarlo el sábado y ganar la final”, dijo Courtois.

“Hemos hecho una trayectoria increíble en la Champions, con partidos históricos en el Bernabéu contra París (Saint-Germain), Chelsea y City sobre todo, y por eso hay que ganar el partido del sábado porque si no, se queda un poco como anécdota”, afirmó el portero



“No tenemos que volvernos locos porque es un equipo que le gusta los partidos de ida y vuelta”, dijo el portero Thibaut Courtois.

ro belga.

Courtois mostró su respeto por el Liverpool, del que afirmó que “es un equipo ofensivo, con una línea muy adelantada, que presiona arriba y tendremos que defenderlo bien y buscar sus debilidades para hacerles daño”.

CARLO ANCELOTTI:

JUGAR UNA FINAL YA ES UN ÉXITO



Ancelotti tiene a las puertas de un nuevo título al Madrid.

MADRID. El italiano Carlo Ancelotti, técnico del Real Madrid, aseguró que el hecho de “jugar una final ya es un éxito” por la “competencia” que tienen “alrededor” en referencia al crecimiento económico de equipos europeos con “el objetivo bastante claro de ganar la ‘Champions’”.

“Cada día y cada año, la competencia en Europa aumenta. Hay muchos equipos que tienen el objetivo bastante claro de ganar la ‘Champions’. Jugar una final ya es un éxito con toda esta competencia que tenemos alrededor. Cinco finales en ocho años es un éxito muy grande, y ojalá se pueda ganar otra final”, dijo en la rueda de prensa del día de medios.

Un Ancelotti que comparó las sensaciones de esta semana con la previa a la conquista de la décima Liga de Campeones, de la que este martes se cumplen ocho años.

“Tenemos que comparar la previa de 2014 a esta, es más distinta. Fue una previa con mucha



Tienen un ataque muy fuerte con muchas cualidades. Tenemos que tener soluciones. No será fácil, pero tenemos un buen equipo”.

David Alaba



Ayer fue un entrenamiento abierto a los medios en Real Madrid.

SÉPALO

Este sábado a la 1:00 de la tarde será la final de Champions.

más presión que esta porque hacía muchos años que el Real Madrid no ganaba la ‘Champions League’ y era casi una obsesión. Ahora el madridismo está igual de motivado, pero sin obsesión; esto nos puede dar ventaja”, comentó.

HABLA VALVERDE

El joven centrocampista uru-

guayo del Real Madrid Federico Valverde aseguró estar “preparado para lo que me toque” el sábado contra el Liverpool, ya tenga que salir de titular o desde el banquillo.

“Estoy preparado para lo que me toque. Cuando uno juega de titular le gusta más y se siente mejor, pero si me toca esperar en el banco y salir después al campo, lo voy a hacer de la mejor manera y vamos a tirar todos para el mismo lado”, dijo Valverde este martes con ocasión del día abierto a los medios del Real Madrid.

Hazard: La cabeza y el tobillo están bien

El belga Eden Hazard, atacante del Real Madrid, aseguró que, tras un calvario de lesiones que comenzó en su primera temporada en el conjunto blanco, el 26 de noviembre de 2019, “la cabeza y el tobillo están bien” y que ha de “ir a la final” de la Liga de Campeones, este sábado 28 de mayo, “con buenas sensaciones”.



Dani en su quinta final

Dani Carvajal puso en valor los logros del Real Madrid que ha disfrutado en su generación, aseguró que “cuando pase el tiempo” se valorará lo que están consiguiendo, tras ganar cuatro ‘Champions’ en cinco años y regresar a una final cuatro años después. “Estoy en mi pico de forma de esta temporada. Va a ser mi quinta final de Champions”.





En Tirana, Albania, será la final de la tercera liga europea en importancia.

FINAL CONFERENCIA:

MOU BUSCA DAR UN TÍTULO EUROPEO A LA ROMA

PARÍS. El especialista en finales europeas, José Mourinho, tiene la ocasión de ofrecer a la Roma su primer título continental, contra el Feyenoord holandés hoy en Tirana (Albania), en el desenlace de la nueva Liga Europa Conferencia.

“Es necesario que los grandes equipos se tomen en serio” la tercera de las competiciones europeas, clama el técnico portugués, que busca un quinto título europeo después de sus dos

Ligas de Campeones (2004 con el FC Porto, 2010 con el Inter de Milán) y sus dos Europa League (2003 con el FC Porto, 2017 con el Manchester United).

Cuando comenzó la competición, hubo algunas críticas. La gente vio eliminatorias sin equipos alemanes, ingleses o españoles... Pero vimos semifinales con 70,000 personas en Roma, estadios llenos en Marsella o Leicester, esta competición se convierte en importante por-

que equipos como nosotros la tomamos en serio”, aseguró el técnico de la Roma, que no logró meter al equipo en Champions (6º puesto, boleto a Europa League).

La Roma puede en efecto conquistar un primer trofeo europeo luego de las dos finales perdidas (1984 en Champions, 1991 en Copa de la UEFA), si no se cuenta la victoria en 1961 en la Copa de Ferias, el ancestro de la actual Europa League.



Mourinho tiene la ocasión de volver a levantar otro título europeo.

LA FINAL-HOY



Roma vs Feyenoord
Hora: 1:00 p.m.



Nuevo refuerzo al Bayern

El Bayern de Múnich hizo oficial el martes la llegada del internacional marroquí Noussair Mazraoui, lateral derecho del Ajax de Ámsterdam. El internacional marroquí, de 24 años, se ha comprometido con el club bávaro hasta 2026.



El 17 de octubre entregan Balón de Oro

El Balón de Oro 2022, que cambia de formato esta temporada, será entregado el 17 de octubre en París, anunció la revista France Football, organizadora de la distinción. Esta 66ª edición de la prestigiosa recompensa, tendrá lugar de nuevo en el Teatro del Châtelet como la edición 2021.



Chelsea terminó tercero en la Premier League.

La Premier aprueba compra del Chelsea

LONDRES. La Premier League inglesa aprobó la compra del club de fútbol Chelsea por el grupo dirigido por el empresario estadounidense Todd Boehly, anunció el órgano que dirige la élite del fútbol inglés en un comunicado. Ese consorcio formuló el 7 de mayo una oferta de 4.250 mi-

llones de libras (4,970 millones de euros/5,320 millones de dólares) por la adquisición del club londinense, propiedad del oligarca ruso Roman Abramóvich desde 2003. La venta queda pendiente del acuerdo del Gobierno británico, recordó la Premier League. Antes el martes, un portavoz del

Primer Ministro Boris Johnson había declarado que el Gobierno “colaboraba estrechamente con el club” para cerrar la venta. En la tormenta desde la invasión rusa en Ucrania, el millonario ruso, objeto de sanciones de Londres, puso en venta el club el 2 de marzo.



Argentina se alista para duelo ante Italia

La selección de Argentina completó su primer entrenamiento de la semana en las instalaciones del Athletic Club de Bilbao, en Lezama, enfocado a preparar la “Finalissima” contra Italia que va a enfrentar el 1 de junio en Wembley a los campeones de la Eurocopa y la Copa América.



Mensaje de Paz en balón de la final

La empresa Adidas ha desvelado cómo es el balón oficial para la final de la Liga de Campeones que tendrá lugar en París el 28 de mayo entre el Real Madrid y el Liverpool, que incluye la inscripción de la palabra “paz” en cirílico e inglés. Serigrafada con letras en negrita, ‘мир’, que en alfabeto cirílico se puede traducir como ‘paz’.

LA CÁBALA DEPORTIVA DE ZAVALETA

Me voy a sentar y me voy a poner los anteojos para mirar bien la fecha, y poder ganar Zas, Zas.

**El sueño de hoy:
Soñar con pistola 98**

Llama al *7500 desde tu celular Tigo

Síguenos en [daniel.zavaleta.p](#)

¿ES LO BELLO! LLEVÁTELA CON

0% DE PRIMA



RESTRICCIONES APLICAN*

UNA HONDA
PARA LA VIDA

CrédIDEMO 
Financiamiento a tu alcance